



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 28 de febrero de 2012	Sesión No. 10

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
Desde sus curules realizan comentarios sobre diversos temas, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	18
Heliodoro Carlos Díaz Escárrega.	18
Antonio Benítez Lucho.	19
Emilio Serrano Jiménez.	19
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	19
Samuel Herrera Chávez.	20
Juan Enrique Ibarra Pedroza.	20

Mario Alberto di Costanzo Armenta.	21
Miguel Ernesto Pompa Corella.	21
Francisco Javier Orduño Valdez.	21
Por instrucciones del Presidente la Secretaría da lectura a oficio turnado el pasado 14 de febrero a la Secretaría de Gobernación, respecto a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los decretos relativos a las Cuentas de la Hacienda Pública Federal correspondientes a los ejercicios fiscales 2002 y 2007.	22
Miguel Ernesto Pompa Corella.	22
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	23
Miguel Ernesto Pompa Corella.	24
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	24
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	24
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	25
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	25
Carlos Flores Rico.	26
Miguel Ernesto Pompa Corella.	26
Guadalupe Acosta Naranjo.	26
Carlos Flores Rico.	28
Liev Vladimir Ramos Cárdenas.	28
Pablo Escudero Morales.	28
Miguel Ernesto Pompa Corella.	29
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	29

LEY DE COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS - ARTICULOS 102 Y 123 CONSTITUCIONALES - LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa que de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que las siguientes iniciativas que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6o. de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas en la sesión del 10 de marzo de 2011.	32
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma del párrafo tercero del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas en la sesión del 10 de marzo de 2011.	32
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Enrique Torres Delgado en la sesión del 15 de marzo de 2011.	32
Archívese los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos. . . .	33
 COMISIONES LEGISLATIVAS	
Dos oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Social; Vivienda; Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico generado por Pemex; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Especial sobre la No Discriminación. Aprobadas, comuníquense.	33
 DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN	
Dos oficios de los diputados Clara Gómez Caro y Juan Carlos Lastiri Quirós, por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese.	34
 LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	
Oficio del diputado Leobardo Soto Martínez, por el que solicita sean retiradas las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:	
Que reforma los artículos 40 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada el día 17 de marzo de 2011, turnada a las Comisiones Unidas de Vivienda, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público.. . . .	34
Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada el día 22 de febrero de 2011, turnada a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social.. . . .	34
Actualícense los registros parlamentarios.	35

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXXIII aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez. Se designa comisión en representación de esta Cámara. 35

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012

Oficio de la Comisión de Asuntos Indígenas, por la que informa sobre la constitución del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas para el seguimiento y evaluación del ejercicio del Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas". De enterado. 35

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION - LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite solicitud de excitativa del senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, para que se presente el dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, recibida en la sesión del 19 de octubre del 2010. Se turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención. 37

LEY FEDERAL ANTICORRUPCION EN CONTRATACIONES PUBLICAS - LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud de excitativa del senador Adrián Rivera Pérez, para que se presenten los dictámenes de las minutas con proyecto de decreto, que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y que reforma los artículos 1, fracción IV; 8, fracción XXI; 10; 13; 14, fracciones V y VI; 21; 33; 41; 42 y 46 y se adicionan un artículo 10 Bis; una fracción VII al artículo 14 y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, recibidas en las sesiones de los días 7 y 14 de abril de 2011, respectivamente. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para su atención. 38

SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento. 40

150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 7 del pre-

sente mes, relativo a declarar el año 2012 como el “Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza”, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. 41

ESTADO DE NAYARIT

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 2 del presente mes, por el que se promueve la creación y el fortalecimiento de instancias municipales de mujeres en el estado de Nayarit. Se remite a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento. 42

TIANGUIS TURISTICO - FORO ECONOMICO MUNDIAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 2 del presente mes, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit a que en las fechas de realización del Tianguis Turístico y del Foro Económico Mundial se ejecuten con anticipación o posterguen las obras en los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas a fin de evitar contratiempos a los visitantes que asistan a estos eventos. Se remite a la Comisión de Turismo, para su conocimiento. 44

COMISION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS

Oficio del Congreso de San Luis Potosí, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 23 de marzo de 2011, por el que se exhorta a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la niñez, adolescencia y familias. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento. 44

PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACION

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que concede permiso a ciudadano para aceptar y usar la condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el gobierno de la República de Chile. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 46

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 113 y 116 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Francisco Agundis Arias. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 47

YACIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE HIDROCARBUROS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, remita a la Cámara de Diputados el texto del “Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México”.	49
Interviene desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	50
Suficientemente discutido, se aprueba. Comuníquese.	51

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden, y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	51
--	----

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	55
--	----

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas.	58
---	----

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia del aviso de funcionamiento.	62
---	----

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.	66
--	----

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano. 68

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma adiciona una fracción XXVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales. 71

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Se realiza la votación del dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, discutido en la sesión del pasado día 23. Aprobado en lo general y en lo particular, pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. . . . 76

JESUS SALAZAR TOLEDANO

El Presidente solicita guardar minuto de silencio en memoria del político Jesús Salazar Toledano, quien fuera diputado federal de la LII Legislatura. 77

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Discusión de dos dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 14 ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respetivamente. 77

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Discusión de dos dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respetivamente. 79

Interviene sobre los dos últimos dictámenes el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia. 82

Son aprobados en conjunto los anteriores cuatro dictámenes. Pasan al Senado y al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales, respetivamente. 83

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Discusión de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	83
Fundamentar el dictamen, el diputado Camilo Ramírez Puente.	86
A discusión el dictamen en lo general y en lo particular, intervienen los diputados:	
Juan Enrique Ibarra Pedroza.	87
Pablo Escudero Morales.	88
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	89
María Antonieta Pérez Reyes.	90
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	90
Suficientemente discutido, es aprobado. Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.	92

EJECUTIVO FEDERAL

En agenda política intervienen sobre comentarios vertidos por el Ejecutivo Federal, los diputados:

Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presenta propuesta para llevar a cabo el debate de agenda política.	92
Ante duda de la votación sobre la propuesta, el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina solicita votación nominal.	93
Interviene desde su curul, el diputado Pablo Escudero Morales.	94
Se desecha la propuesta presentada.	94
En una primera ronda sobre el tema, participan los diputados:	
Jorge Carlos Ramírez Marín.	94
Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.	95
Armando Ríos Piter.	96
Juan José Guerra Abud.	97
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	98

María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.	99
En segunda ronda, los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	99
Juan Gerardo Flores Ramírez.	100
Agustín Guerrero Castillo.	101
Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández.	102
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	103
Desde sus curules:	
Armando Ríos Piter.	104
Agustín Guerrero Castillo.	104
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	104
Armando Ríos Piter.	105
CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA 2010	
Otro tema de agenda política, es lo relativo al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010 realizado por la Auditoría Superior de la Federación, e intervienen los diputados:	
Gerardo Sánchez García.	105
Raúl Gerardo Cuadra García.	106
Vidal Llerenas Morales.	107
Juan Carlos Natale López.	108
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	109
María Guadalupe García Almanza.	110
Para la segunda ronda, se concede la palabra a los diputados:	
María Guadalupe García Almanza.	111
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	111
Avelino Méndez Rangel.	112

Ruth Esperanza Lugo Martínez. 113

Antonio Benítez Lucho. 114

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite. 115

CLAUSURA Y CITATORIO. 119

RESUMEN DE ACTIVIDADES. 120

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.. . . . 123

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. 126

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente dictamen:

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular).. 129

De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (en lo general y en lo particular). 134

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.. . . . 139

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 28 de febrero de 2012, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 332 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 11:09 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 28 de febrero de 2012.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

Reincorporación de los diputados Clara Gómez Caro y Juan Carlos Lastriri Quirós.

Del diputado Leobardo Soto Martínez, por la que solicita el retiro de sus iniciativas.

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 183 Aniversario Luctuoso de Josefa Ortíz de Domínguez, que tendrá lugar el 2 de Marzo.

De la Comisión de Asuntos Indígenas, por la que informa sobre la constitución del Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, en materia indígena.

De la Cámara de Senadores

Con el que remite solicitud del Senador Jorge Andrés Ochoa Moreno, para que se presente el dictamen relativo a la Minuta que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con el que remite solicitud del Senador Adrián Rivera Pérez, para que se presenten los dictámenes de las Minutas con proyecto de decreto, que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y que reforma los artículos 1, fracción IV; 8, fracción XXI; 10; 13; 14, fracciones V y VI; 21; 33; 41; 42 y 46 y se adicionan un artículo 10 Bis; una fracción VII al artículo 14; y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

De la Secretaría de Gobernación

Con la que remite el Informe Trimestral sobre la Situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011.

Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Congreso del Estado de San Luis Potosí

Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.

Minuta

Con proyecto de decreto que concede permiso para que el ciudadano Guillermo Galván Galván, pueda aceptar y usar

la Condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el Gobierno de la República de Chile. (Turno a Comisión)

Iniciativas de ley o decreto de los senadores

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 113 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden, y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia del Aviso de Funcionamiento.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del Artículo 36 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, en materia de Enfermedades Bucodentales.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (Pendiente de votar)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruíz, y Diana Lizeth Pérez Rodríguez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal, Raúl López Lira Nava, para aceptar y usar la condecoraciones que en diversos grados les otorgan los Gobiernos de las Repúblicas Francesa y de Nicaragua.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, para prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México; y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua.

De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación

Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Cuarto que se denominará “Establecimiento y Manejo de las Concesiones Marinas Voluntarias para la Restauración” al Título Segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona al artículo 1391 una Fracción VIII, recorriendo la actual VIII para quedar como IX del Código de Comercio.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes a discusión negativos de iniciativas y minutas

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 111 Bis y reforma el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de uso de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 390 Bis a 390 Quintus y reforma el artículo 194, fracción I, inciso 18) del Código de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Segundo Párrafo del artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Agenda política

Relativa a los comentarios vertidos por el Ejecutivo Federal respecto a las preferencias electorales, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Comentarios relativos al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 22, 38 y 65 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del

Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o., 104 y 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 111 y adiciona un artículo 8 ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 357 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Protección y Reparación Integral a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos Generadas por la Violencia; a cargo de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García y suscrita por el diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3° de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura, a cargo del diputado Rafael Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Pedro Jiménez León, Laura Arizmendi Campos, María Guadalupe García Almanza y Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 207 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 61 Bis y 995 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 467 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 8°, 12 y 13 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adolfo Rojo Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 217 Bis al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 49 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y expide la Ley Federal de la Pirotecnia, a cargo del diputado Héctor Guevara Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega De Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga el párrafo cuarto del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la Sagarpa y de la SHCP, cumplan con el convenio marco 2011 sobre los programas en concurrencia signados con el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y seguimiento del posible involucramiento de autoridades estatales en la fuga y masacre de reos del Penal de Apodaca, Nuevo León, a cargo del diputado Francisco Javier Orduño Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Sedesol, a efecto de modificar las reglas de operación correspondientes al Programa 70 y Más, a cargo del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Nayarit, para que se incluya la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de esa entidad, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los órganos de la Administración Pública Federal y a los órganos constitucionales autónomos, para que se abstengan de rechazar las actas de nacimiento originales de los ciudadanos en algún trámite, gestoría o servicio que éstos soliciten, a cargo del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y el seguimiento de los presuntos vínculos del ex Gobernador

de Tamaulipas, con organizaciones criminales, así como su posible implicación en el asesinato del ex candidato a la gubernatura estatal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Sagarpa, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y a los gobernadores de los estados, para que la conformación de los programas estatales concurrentes se realice con la validación de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de darle seguimiento al Presupuesto para el Campo 2012, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Salud a establecer una estrategia nacional de promoción y difusión de la lactancia materna, a cargo de la diputada Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales de Baja California Sur, acaten las sentencias dictadas en los juicios de amparos 29/2011 y 1096/2011, emitidas por los Jueces Segundo y Tercero de Distrito de esa Entidad, a efecto de reivindicar la autonomía de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sectur, implante una campaña dirigida a las empresas turísticas de nuestro país, a efecto de que signen y adopten las políticas establecidas en el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gállegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el 70 aniversario de la expedición de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, libere los recursos financieros y materiales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para atender el rezago que existe en el estado de Querétaro, en materia de seguridad penitenciaria, a cargo del diputado Reginaldo Rivera de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, realicen las modificaciones necesarias en su legislación penal para tipificar el delito de desaparición forzada de personas, con base en lo establecido en la Declaración Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, a cargo del diputado Jaime Oliva Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CNBV y a la Unidad de Inteligencia Financiera, observen el cumplimiento de los reportes de operaciones de dudosa procedencia de instituciones bancarias, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que haga mención especial de los Generales Francisco R. Serrano y Arnulfo Gómez, asesinados en 1927, como militares precursores de la democracia, a cargo del diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAPAM, evalúe la posibilidad de realizar convenios de concertación con las aerolíneas nacionales para homogeneizar en 20 por ciento el descuento que éstas otorguen a los adultos mayores en sus tarifas, así como realizar los convenios correspondientes con las aerolíneas mexicanas que aún no otorgan dicho descuento, a cargo del diputado Héctor Fernández Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Efemérides

Con motivo del Día de la Bandera, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias; buenos días, presidente. Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados, me refiero, presidente, compañeros, al asunto de la investigación de la Procuraduría General de la República en torno a los hechos de Ayotzinapa, de los normalistas que fallecieron y el que quedó lesionado, así como la persona de la gasolinera que murió en la autopista México-Acapulco.

Me refiero a esos hechos, porque es muy llamativo o llama mucho la atención las declaraciones del subprocurador de la Procuraduría General de la República, Cuitláhuac Salinas, en torno a esta investigación.

La impresión que tenemos muchos ciudadanos de este país es que la Procuraduría General de la República no está realizando una investigación completa, porque todos los hechos investigados recaen en la responsabilidad o en presuntas responsabilidades de funcionarios estatales, sobre todo del ex procurador de Justicia del estado de Guerrero, el licenciado López Rosas.

Cuando sabemos por videos, que hizo públicos el propio licenciado López Rosas, que en estos hechos en donde perdieron la vida los dos normalistas de Ayotzinapa, no solamente participaron policías ministeriales del estado de Guerrero, sino participaron también policías federales y al parecer estos policías federales llegaron con mucha antelación, con mucha anticipación a la escena de los hechos, antes de la llegada de los policías ministeriales. También en los videos se observó cómo los policías federales recogían casquillos del suelo, de la autopista.

Entonces, creo —por la percepción y por la información de los medios de comunicación— que la Procuraduría General de la República está poniendo el énfasis y la investigación solamente de lado de las autoridades estatales de Guerrero, pero no está poniendo el énfasis suficiente en la investigación respecto a los hechos y las responsabilidades de la Policía Federal.

Sé que aquí en la Cámara se creó una comisión especial o un grupo de trabajo para investigar esos hechos; les pediría a mis compañeros, integrantes de ése grupo o de esa comi-

sión especial que insistieran ante las autoridades de la Procuraduría General de la República para que se realice una investigación completa e imparcial y no se pongan todas las tintas, no se carguen las tintas solamente en las responsabilidades o en las presuntas responsabilidades de las autoridades estatales, presidente.

Ése es mi planteamiento y le agradezco mucho esta oportunidad para exponer este punto de vista. Gracias, presidente.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Heliodoro Díaz.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): Señor presidente, quiero llamar la atención de la Mesa Directiva que usted preside y de los compañeros y compañeras diputadas, en relación a un tema que nos debe merecer la mayor de las atenciones, el proceso que se ha venido siguiendo desde hace más de un año y medio para capitalizar Mexicana de Aviación y poder tener opciones y sobre todo, fortalecer la planta laboral donde están afectados más de 8 mil trabajadores en diversos niveles de esta empresa.

Como ya es conocido, el juez que lleva el concurso ha señalado la posibilidad de que identificado a los inversionistas, Mexicana de Aviación pueda volver a tomar vuelo en breve.

La Cámara de Diputados y de manera particular algunos diputados de diversos partidos, hemos tenido una actuación importante en el seguimiento de este proceso; por eso, además de dejar claro que mi fracción, el Partido Revolucionario Institucional, establece claramente la solidaridad más amplia con los trabajadores de Mexicana, quiero pedirle a usted que nuevamente nos convoque a los diputados que hemos estado dándole seguimiento a este procedimiento, para que nos mantengamos atentos y no vaya a resultar nuevamente un intento de vuelo fallido el proceso de capitalización a Mexicana de Aviación, ahora con la intervención de Med Atlántica y sobre todo, cuidemos de manera muy precisa el apoyo a los trabajadores de Mexicana de Aviación.

(A las 11:10 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 337 diputadas y diputados)

Sintetizo, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, la solidaridad más amplia con los trabajadores de Mexicana y le solicito a usted, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva, nos convoque a la comisión que le ha dado seguimiento a este asunto para que no perdamos detalle en el procedimiento y Mexicana pueda ser una realidad, con todas las implicaciones que esto reviste para la importancia económica, laboral y social del país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias. El diputado Antonio Benítez Lucho.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Gracias, presidente. Preguntarle, señor presidente, cuándo se va a discutir el dictamen de la Comisión Nacional Reguladora de las Tarifas Eléctricas. Espero me haga caso, señor presidente. Estoy acá enfrente, señor presidente. Ése sería el primer tema, ¿cuándo se va a discutir el dictamen de la Comisión Nacional Reguladora de las Tarifas Eléctricas?

Primer tema. Urgirle, señor presidente, para que le exhorte a la procuradora general de la República, que le deje de seguir el juego a Comisión Federal de Electricidad y sigan deteniendo inocentes, que el único delito que en este caso cometen es no tener los recursos para pagar la energía eléctrica.

Denuncio que el día de ayer, una señora de 63 años, por engaño, Comisión Federal la denunció y está detenida, la detuvieron en Veracruz y se la trajeron a la cárcel de mujeres aquí al Distrito Federal.

Sería el primer tema. Urgirle, señor presidente, que se discuta ante el pleno la Comisión Nacional Reguladora de las Tarifas Eléctricas.

Segundo tema. Casi al concluir la Comisión Permanente presenté un punto de acuerdo en relación a las empresas que le trabajan a Pemex y le pedí, en ese punto de acuerdo, que tengo entendido que se quedó pendiente ante la Comisión de Energía, tres temas fundamentales: qué empresas se dedican a la limpieza, a la contención, a la caracterización y a la remediación, qué empresas son, cuáles son los montos y cuáles son los derrames.

Han pasado dos meses y medio y no ha habido respuesta ni de la Comisión de Energía ni de la propia institución, en este caso Pemex.

Tercero, presidente. Muchos diputados y el que le habla, han presentado exhortos ante la comisión del Senado para que destraben el dictamen del artículo 109 del ISR y al parecer, como en el Senado la mayoría son del PAN no quieren discutirlo, pero ya ha pasado el tiempo suficiente para que se le hagan justicia a los pensionados y jubilados que pagan una doble tributación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Nada más para solicitarle a la Mesa Directiva que usted preside diputado, para que haga un exhorto a la procuradora general de la República, Marisela Morales, y pueda esclarecerse, de una vez por todas, el caso de la guardería ABC.

Han pasado 2 años, 10 meses y 23 días de esta tragedia y no se ha resuelto; aún siguen sin comparecer Eduardo Bours, ex gobernador del estado de Sonora; aún siguen sin comparecer los dueños de la Guardería ABC, en donde está Marcia Matilde Gómez del Campo, prima de Margarita Zavala; Juan Molinar Horcasitas; el ex secretario de Hacienda del gobierno estatal y esto hace que siga una herida abierta en la sociedad mexicana.

Le informo, señor diputado presidente, que en cada sesión voy a pedir que se haga un exhorto a la procuradora general de la República, porque tal parece que está encubriendo, está protegiendo a los que son responsables de la tragedia en la Guardería ABC.

Por cierto, gracias al pleno de la Cámara de Diputados se aprobó un apoyo económico para los niños que faltaban de dar esa ayuda, y el miércoles pasado fuimos testigos, varios diputados que estuvimos en Hermosillo, Sonora, de la entrega de este recurso a 48 papás de los niños que sufrieron esta tragedia.

Entonces, por favor, diputado, si es tan amable de hacer exhorto a la procuradora general de la República, Maricela, para que ya de una vez por todas se concluya este caso. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Va-

rios temas que quiero comentar; primero, en el mismo sentido que el diputado Jaime Cárdenas, la Comisión o grupo de trabajo que está viendo lo del asesinato de los dos jóvenes estudiantes en Ayotzinapa, todavía no se ha reunido y me parece que después de las declaraciones de la Procuraduría General de la República es imperiosa su reactivación, de esta comisión. Porque comparto con el diputado Jaime Cárdenas que son muy graves las declaraciones de la Procuraduría, planteando toda la responsabilidad en el gobierno del estado de Guerrero y no también en la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno de facto, que estuvo —como bien aquí se comenta— desde el principio del bloqueo y que tiene una responsabilidad —me parece— muy seria también en este asunto.

De hecho, el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos asevera que la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno de facto se negó a proporcionar toda información a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estuvo obstaculizando el proceso de investigación y me parece muy grave que la Procuraduría General de la República —no lo dijo así Jaime Cárdenas, sí lo plantearé de esta manera— esté usando electoralmente y de manera facciosa el asesinato de estos dos jóvenes estudiantes, que no debe quedar impune, pero que me parece debe esclarecerse hasta sus últimas consecuencias.

Inclusive había planteado la posibilidad de que el gobernador pida licencia; en el marco actual del estado de cosas existentes no tendría esa misma posición, porque me parece que sí se está haciendo un uso partidario de la investigación en torno a ese grave hecho de represión.

Por otra parte, diputado presidente, debo comentar que la subcomisión que se formó para lo de la sierra Tarahumara es tan lenta, como Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, porque no veo claro sobre ese tema.

Tercero, insistirle que sigue sin resolverse el problema de las trabajadoras de limpieza, los mil fabulosos pesos para cada una de ellas; ayer parece que por fin el subcomité se iba a reunir, por fin lo iba a resolver, pero es la hora en que no resuelven todavía. Quisiera volver a insistir en su intermediación para que esto ya se resuelva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Samuel Herrera.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Diputado presidente, solamente para pedirle un exhorto para que se pu-

diera hacer comparecer al subsecretario de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el caso de Mexicana de Aviación.

Eso en gravedad a que —como usted sabe— se perdió el espacio aéreo, bajó de nivel y eso afecta el sistema aéreo mexicano.

Quiero sobre todo plantearle que en ese entonces hubo muchas trabas, sobre todo porque el subsecretario puso muchas trabas y el integrante consejero, hermano de Molinar Horcasitas, también puso muchas trabas a este problema, cuando los trabajadores del sindicato de Mexicana de Aviación pusieron su queja.

Esta comparecencia se hizo notar en la Comisión de Transportes, de la que somos parte; por eso le pido su intervención para que se pueda hacer la solicitud de comparecer al nuevo subsecretario de Transporte para que ya no haya ninguna traba y se resuelva este problema. De antemano quiero hacer pública mi solidaridad a nombre de la fracción parlamentaria, a todos los trabajadores de Mexicana de Aviación, de lo cual con muchos de ellos estuvimos en varias manifestaciones públicas en la terminal número 2 y en varios actos donde dimos nuestra solidaridad fraterna a los trabajadores y trabajadoras de Mexicana de Aviación.

Queda de manifiesto nuestra petición para que pueda comparecer el subsecretario de Transporte, recientemente nombrado y ya se resuelva este problema. Sería cuanto. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias. Faltan cuatro oradores. Tiene la palabra el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Gracias, señor presidente. En forma muy breve, para comentar con las diputadas y los diputados de esta representación que tienen en sus curules un cartel en donde se da cuenta de un logro, que gracias al voto unánime de todas y todos ustedes, se hicieron modificaciones a la Ley que regula el Fideicomiso a favor de los ex trabajadores braceros, para que el magro pago del gobierno federal —de una parte de lo que les corresponde, 38 mil pesos—, se les diera en una sola exhibición.

También gracias a la voluntad de todas y de todos ustedes, de los coordinadores parlamentarios, se acordó en el Presupuesto que está en vigor una partida de 3 mil 816 millo-

nes de pesos que se empezará a pagar a partir del 16 de marzo mediante Telecom en una sola exhibición.

Por ello dejamos constancia del reconocimiento a las y los diputados y a la Presidencia de la Mesa Directiva, que ha apoyado la campaña de información que se está haciendo.

Si alguna diputada o diputado desea carteles informativos, con gusto en las oficinas de un servidor, en el edificio B, primer piso, estamos a sus órdenes; reiteramos el reconocimiento a la Mesa.

Brevemente, el reconocimiento también al grupo a favor de Mexicana de Aviación y de manera particular, a la tenacidad y —positiva a veces— terquedad de Mario di Costanzo, por su trabajo, que ha contribuido en mucho a que Mexicana y los trabajadores tengan ese logro. Gracias, presidente, por el apoyo de la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Sí, presidente, en el mismo sentido de las intervenciones anteriores; solicitaría que se tenga una reunión a la brevedad, ya que existe confusión en el tema y persiste el doble discurso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien no solamente se ha constituido como una barrera para este tema, sino sigue tratando de desbarancar el proceso.

Más aún, solicitaría —de ser posible— la comparecencia de Dionisio Pérez-Jácome; es necesario que se aclare la postura y para culminar bien el proyecto y para culminar bien el trabajo y la voluntad de esta Cámara de Diputados, que ha tenido o dice tener a favor de Mexicana de Aviación.

Le ruego se considere esta reunión de trabajo o comparecencia de Dionisio Pérez-Jácome, a la brevedad. Siguen tratando de descarrilar el proceso, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Miguel Ernesto Pompa Corella.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Señor presidente, muchísimas gracias. Nada más una duda, presidente, ver en qué quedó todo eso de que no se publicó lo de la Cuenta Pública del 2002 y del 2007.

Se suponía que el presidente de la República debió de haberlo hecho después del mes de abril del 2010, cosa que no ha sucedido; como usted bien recordará, el pasado 14 de febrero esta asamblea mandató que el presidente hiciera lo que corresponde, lo que la ley le faculta; la propia Ley Orgánica le otorga a usted la obligación, mejor dicho le impone a usted la obligación de hacer valer el interés de esta Cámara por encima de cualesquiera otro.

A la fecha no se han publicado los resultados de la Cuenta Pública del 2002 y del 2007, y le recuerdo que esta Cámara, el 14 de febrero, dio el mandato muy preciso para efectos de que se hiciera conforme lo establece la ley.

Esta Cámara le quitó al presidente de la República el veto de bolsillo y ésta es una muestra de que el Ejecutivo sigue sin respetar las decisiones que toma esta soberanía; tenemos que hacer valer lo que como Poder Legislativo nos corresponde, presidente.

¿Qué es lo que sigue? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué va a hacer usted, como presidente, para hacer valer las decisiones de esta soberanía? Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Orduño Valdez.

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez (desde la curul): Sí, presidente, comentarle que en la sesión pasada hicimos una solicitud a esta Presidencia para que por su conducto hiciera una petición a la Junta de Coordinación Política, de nombrar una comisión especial o un grupo de trabajo para el tema del penal de Apodaca, Nuevo León, donde fue muy claro cómo algunos medios han informado de los recursos económicos que recibía del crimen organizado el director del penal.

Por ahí salieron algunas mantas también diciendo que recursos que el crimen organizado le daba al gobernador de Nuevo León eran para las campañas políticas.

Creo que es muy importante que se forme esa comisión o ese grupo de trabajo, porque me queda muy claro que es responsabilidad de los gobernadores de los estados de informar qué está sucediendo en los penales, porque es una responsabilidad de los gobernadores, no nada más del gobierno federal; creo que debe haber una coyuntura entre el gobierno federal y el gobierno del estado.

Sí le pediría, presidente, que le demos atención a esto y ojalá el PRI aprobara esta comisión para investigar este caso. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Compañeras y compañeros, hemos turnado varios de los puntos tratados en las reuniones anteriores a la Junta de Coordinación Política y estamos seguros de que están buscando la manera de instrumentar estas solicitudes; en cuanto la Junta de Coordinación Política nos haga llegar el proceso de estos grupos de trabajo, se conformarán.

En el caso de Mexicana, nos pondremos de acuerdo con el diputado Ignacio Rubí, presidente de esta comisión, para dar trámite a las distintas solicitudes que se han hecho aquí sobre el tema de Mexicana.

Estuvimos juntos el diputado Rubí, y otros legisladores en la última reunión y sin ninguna duda vamos a buscar en la próxima sesión informar el trámite a las distintas solicitudes que se han hecho por parte de los legisladores en coordinación con el presidente de la comisión.

Vamos también —diputado Lucho— a hacer los distintos exhortos, tanto a Pemex, Comisión Federal, PGR, y al propio Senado de la República de sus solicitudes reiteradas en esta sesión y les vamos a dar trámite lo más pronto posible a cada una de ellas, que usted nos ha hecho llegar.

También vamos a solicitar al Grupo de Trabajo de Ayotzinapa se pueda reunir a la brevedad para que —también a la brevedad— presente un informe al pleno de la Cámara del avance de sus trabajos que se están haciendo en el caso de Ayotzinapa.

Quisiera pedirle de todos modos a la Secretaría le diera lectura —por la solicitud que ha hecho el diputado Miguel Ernesto Pompa Corella— al oficio que turnamos desde el pasado 14 de febrero a la Secretaría de Gobernación.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

Licenciado Alejandro Alfonso Poiré Romero, secretario de Gobernación. Presente.

En sesión celebrada el día de hoy, la Cámara de Diputados acordó que el presidente de la Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 72, inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publique los siguientes decretos en el Diario Oficial de la Federación:

1. Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2002, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2010 y turnado a la Ejecutivo federal el 26 de abril de 2010.

2. Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2010 y turnado al Ejecutivo federal el 3 de mayo de 2010.

Lo anterior se hace de su conocimiento, en el marco de los artículos 22, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracciones II, III, IV y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que se instrumente a la brevedad la publicación de los decretos referidos.

Atentamente, diputado Guadalupe Acosta Naranjo, presidente. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, señor diputado. Sonido por favor en la curul del diputado Pompa.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente, entiendo que ése es el oficio que se envió el pasado 14 de febrero, sobre eso precisamente versa mi participación; le pediría, si es tan amable, le indique al señor secretario le dé lectura al artículo 72, párrafo B de la propia Constitución.

Este artículo es muy claro, dice que pasados 10 días sin que el Ejecutivo haga lo que le corresponde, usted tiene la facultad para poder hacerlo, sin necesidad de un refrendo. Ésa es la petición que le estamos haciendo, que haga usted, como presidente de esta Mesa Directiva, valer las decisiones que están tomándose por parte de este Poder.

Le pediría sea tan amable le indique al señor secretario le dé lectura al artículo 72.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por favor, proceda a conceder la solicitud del diputado Pompa.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Artículo 72. B. Se reputará aprobado por el Poder Ejecuti-

vo todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción; vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto. Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el presidente de la Cámara de origen ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin que se requiera refrendo. Los plazos a que se refiere esta fracción no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Comisión Permanente.

Es cuanto señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pompa, ¿cuál es la solicitud concreta de usted?

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Que le demos cumplimento a lo que ordena nuestra Carta Magna, presidente. Ya pasaron en demasía esos diez días para que el Ejecutivo hubiere hecho la publicación. No obstante ello se dio un mandato por parte de esta asamblea para que lo hiciera desde el 14 de febrero; ya transcurrieron otros diez días sin que haya hecho lo propio el Ejecutivo.

Que hagamos valer esta facultad que nos otorga la Constitución y ordene usted, como presidente de la Mesa Directiva, al director del Diario Oficial para que haga la publicación de las cuentas públicas que ya hemos mencionado.

Éste es un veto de bolsillo que ya lo prohibimos; nosotros ya evitamos que el presidente de la República cayera en ese vicio que tenía, pero aquí está haciéndolo, disimulando y esquivando, y una vez más cometiendo fraude a la Constitución e ignorando las decisiones de este Poder Legislativo.

Usted, como presidente, conoce que tiene la obligación de hacer valer estas decisiones; le pediría que hagamos valer lo que establece la Constitución en favor de este Poder Legislativo y se ordene al encargado del Diario Oficial, haga la publicación.

Ya no se requiere de un refrendo y esta soberanía tiene toda la facultad para poder indicárselo así, presidente. Esa sería en concreto mi petición.

Ya transcurrió en demasía para el Ejecutivo para que hubiera hecho uso de sus facultades; al no hacerlo, hay que

hacerlo nosotros, presidente. No es la primera vez que le tendremos que enmendar la plana al presidente de la República.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Anda muy enmendador el diputado y además anda ahí hablando de que ayudan a que no se hagan vicios. Qué nerviosismo, de veras, qué falta de tacto.

Le recuerdo al diputado y le recuerdo a su bancada, qué bueno que traten de presionar al presidente de la Mesa en este momento, y según lo dice el apartado constitucional, tuvieron la oportunidad de hacerlo cuando ustedes presidieron la Mesa Directiva.

Además hablan de una Cuenta de 2002; tuvieron oportunidad, en otra Legislatura, que presidieron también la Mesa Directiva.

Pero situémonos en la actual. Ellos hace poco presidieron más de un año; es decir, más que todas las bancadas, casi un año cuatro meses, este órgano de decisión; si en verdad tuvieran interés de cumplir la Constitución, si en verdad tuvieran interés de que este mandato de pleno se cumpliera, lo hubieran hecho durante su mandato.

Qué bueno que presionen, qué bueno que distingan con su posibilidad de querer que todo salga bien, pero porqué no lo han hecho cuando ellos han tenido esa oportunidad.

Ayer el tema se discutió en la Junta de Coordinación Política, ayer exigimos que hubiera el análisis detallado primero jurídico sobre el asunto, porque hablan hasta de controversias constitucionales, pero también hablan de que ordene directamente a un subordinado de la administración pública.

Si es facultad, que se ejerza, pero no la ejercieron ustedes y entonces ahora, en ese nerviosismo de las encuestas, en ese nerviosismo de los temas electorales, porque si la encuesta aquella fuera patito, si la encuesta aquella de los cuatro puntos no fuera real, para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. A lo mejor tienen una encuesta donde van 80 puntos arriba y no nos la han revelado, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pompa.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente, lo único que se está pidiendo aquí es que respetemos nuestra Carta Magna, es algo que dice la Constitución, no lo estoy inventando yo, lo único que me dan nervios y mejor dicho ternura, es la ignorancia que muestran algunos diputados sobre nuestra Constitución.

Entiendo el papel que tienen que hacer algunos —muy deprimemente la verdad— de defensores de un Ejecutivo; aquí estamos para hacer valer las facultades de un Poder Legislativo, es lo único que estoy pidiendo.

Bien lo decía el indio Cajeme: antes como antes, ahora como ahora; antes no estaba prohibido el veto de bolsillo, le recuerdo al diputado Pérez Cuevas y lo cito para seguir con el debate.

Lo único que se está pidiendo, señor presidente de la Cámara, que usted haga valer las facultades que le otorga la Constitución, las obligaciones que le impone la Ley Orgánica de este Congreso, que haga valer el derecho que tenemos nosotros como Poder Legislativo.

La Constitución nos otorga ese derecho, vamos ejerciéndolo; el pueblo de México tiene todo el derecho de conocer los despilfarros, los fraudes y las corruptelas de este gobierno. Es todo lo que estamos pidiendo, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias. Presidente, apoyo al diputado Pompa, porque es evidente que en México ya no existe el veto de bolsillo y que el Ejecutivo federal está obligado a hacer públicos, a publicar los documentos, las leyes, los decretos, las reformas constitucionales aprobadas por el Constituyente Permanente o por este Congreso o por una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Creo que es importante que le digamos al Ejecutivo ya no hay veto de bolsillo, ya no puedes guardarte los decretos, tienes que publicarlos, porque la Constitución fue reformada.

Me parece esto muy importante, estamos con ello salvaguardando las competencias y las atribuciones de esta Cámara de Diputados y le estamos diciendo al Ejecutivo fe-

deral que no puede hacer lo que le venga en gana, cuando una ley o un decreto ha sido aprobado por el Congreso o por alguna de las Cámaras.

En cuanto a esto de las encuestas que tanto presume el diputado Pérez Cuevas, quiero señalarle que el Ejecutivo federal dio a conocer una encuesta en contravención a lo que prevé el Cofipe; el artículo 237 del Cofipe dice que para la difusión de las encuestas, previamente la metodología y la propia encuesta deben registrarse ante la autoridad electoral.

Dio a conocer una encuesta sin que estuviese inscrita o registrada ante la autoridad electoral, violando el principio de imparcialidad al que estaba obligado por el artículo 134 de la Constitución y realizando actos anticipados de campaña; total, Felipe Calderón es un violador de la Ley Electoral y está incorporando elementos de desestabilidad, de desestabilización en este proceso electoral que rompen con el principio de equidad electoral, presidente.

Me parece muy grave que se festeje por parte de los diputados del PAN los actos ilegales del Ejecutivo Federal y que se festeje también que el Ejecutivo federal realice actos de bolsillo, vetos de bolsillo, cuando éstos están prohibidos constitucionalmente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Solicitaría a los oradores que el tema de las encuestas se pudiera reservar al orden del día, que está en el primer punto de la agenda política y que en todo caso, siendo un tema muy importante el asunto de la publicación ordenada por este pleno de las cuentas públicas al Ejecutivo federal, se pudieran verter opiniones sobre este tema, en específico, para no mezclar la discusión.

Antes que usted, diputado Pérez Cuevas, estaba el diputado Di Costanzo, el diputado Noroña y luego usted, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Sí, presidente, nada más hacer énfasis en que no revolvamos peras con manzanas; el tema de la Cuenta Pública es un elemental acto de rendición de cuentas y es un mandato constitucional que tiene la Cámara de Diputados y no solamente para la Cuenta de 2002, 2003 y todas las que tenemos pendientes.

Quiero recordarles que cuando se aprobó el Presupuesto este año, les propuse que tendría los dictámenes de estas cuentas para ser presentados ante el pleno, porque ni la Co-

misión de Presupuesto quiere hacerlos ni nadie quiere hacer nada; sin embargo, también le recuerdo al PRI, que en ese decreto ellos pidieron que se ampliara el plazo.

Es decir, estamos jugando con la rendición de cuentas y esto lo quieren mezclar con las encuestas patito que dio a conocer Felipe Calderón, que en una clara violación al marco electoral ya descarriló a la economía del país y ahora quiere descarrilar el proceso electoral; esto es muy grave, pero no tiene nada que ver con la rendición de cuentas.

Deben de hacerse públicas éstas y deben de dictaminarse el resto de las cuentas públicas que están por dictaminarse y que no hace falta más que tener listos los dictámenes y traerse aquí al pleno a votar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Gerardo Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy puntual, diputado presidente, en el sentido de que efectivamente no puede estarse tolerando la violación sistemática y permanente de la ley; hay la obligación de publicar las determinaciones en torno a la Cuenta Pública. De por sí ya es grave que aunque sean reprobadas las cuentas públicas, no pase nada.

El gobierno de facto tiene las peores calificaciones posibles en todos los sentidos —la Cuenta Pública es uno de ellos— y no hay ninguna sanción a los manejos irregulares, a las deficiencias, a la impunidad, a la corrupción y ni siquiera se quieren publicar. Ya es el colmo.

Creo que es correcto el señalamiento que ha hecho el diputado Pompa, y que estamos hablando del respeto al marco legal, del cual Calderón no entiende nada o no quiere entender.

Sobre el otro tema, asumiré —desde un principio pude haberlo tocado, porque reventó la sesión anterior por falta de quórum—, que es un derecho de la fracción de Acción Nacional, dijeron que iba a haber debate; nunca se dio; se planteó que al principio de la sesión, será hasta la una de la tarde, bueno, pues así ya no falta tanto. Ya no falta tanto.

Pero sí creo que hay un error al plantear que hay una encuesta, ¿quién conoce esa encuesta? Le están dando por bueno a Calderón que tiene una encuesta, o sea, creo que ya está pasando por deliriums tremens y ya es otro el problema.

Creo que la discusión a la una de la tarde debe ser muy objetiva y muy clara y es una lástima que el PRI haya rehuido el debate, que el propio PRI promovía. Para eso me gustaban, dijeron que iba a haber debate y lo que va a haber van a ser posicionamientos; así está la vida.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Habría que puntualizar algunas pequeñas cosas; primero, no se enojen, compañeros diputados, el que se enoja pierde.

El PRI no contestó una pregunta central sobre la publicación de la Cuenta Pública, ¿por qué justo en proceso electoral? ¿Por qué justo en esta etapa, que les da de golpetear y pegar y denunciar y hacer por todos lados, le nace al PRI un prurito de transparencia, un prurito de revisar las cuentas a fondo?

Cuando ellos presidieron la Mesa Directiva ya había justo esta reforma constitucional y no lo hicieron con el mismo ánimo, vehemencia y defensa en los periodos pasados. Ésa es la pregunta.

Segunda. No estoy presumiendo ninguna encuesta, estoy diciendo lo que el PRI ha expresado de una encuestadora patito, de una encuesta con números que no existen; si no existen y si es patito, ¿cuál es el miedo? ¿Cuál es el temor? ¿Por qué este nerviosismo y por qué estos ataques?

Claro que dijimos que el debate, pero no cuando ustedes quieran y a la hora que quieran; el debate se dará cuando tenga que darse.

Ya que estamos en el ánimo de fiscalizar y de revisar, valdría la pena pedir cuentas muy claras sobre lo que acaba de pedir mi compañero diputado hace un rato, de supuestas denuncias de recursos metidos a campañas, con nombre y apellido, y eso tiene que investigarse.

También tendremos que entrar —porque la Cuenta Pública no sólo es federal— a las cuentas públicas de los estados y de los municipios, donde por cierto, compañeros diputados del PRI, no salen muy bien, salen reprobados.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias, señor presidente. Como ustedes pueden observar, de nueva cuenta se trata de distraer el tema central; que si los estados, que si el pasado, que si el extranjero, que si la mala suerte.

Es muy sencillo, hay una atribución constitucional de este Poder Legislativo; la discusión jurídica de si se aplica a una publicación anterior a la reforma o posterior, es un asunto jurídico.

Todo el pueblo de México sabe que el presidente está reprobado, no en la Cuenta Pública, en prácticamente todos los elementos; pero lo que estamos ahora discutiendo es que esta Cámara ejerza su capacidad constitucional.

No se llama retroactividad, se llama ultractividad; cuando el Constituyente ha establecido una reforma y en un in dubio pro Congreso se aplique esta reforma, va a ser sencillo que se aplique y se instruya al Ejecutivo para que publique.

Al señor secretario de Gobernación ya se le ha instruido, se le ha pedido y no lo ha hecho, goza del fuero constitucional de su alto rango, pero el director general del Diario Oficial sí puede ser conminado e instruido por este poder para que lo haga y él sí es sujeto de responsabilidad ordinaria si no obedece.

Lo que quiero saber, señor presidente, independientemente de los acuerdos que tenga usted como Mesa Directiva con la Junta, es, ¿cuál es su posición con respecto a este tema? ¿Está usted dispuesto a solicitarle al señor director del Diario Oficial o a quien usted y su asesoría jurídica le indique que haga valer esta potestad constitucional? Y si no es el caso, ¿cuál es su versión, señor presidente? Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pompa.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Sí, presidente. Nada más para reforzar y obviamente por alusión. Aquí no se trata de quién se enoja o no se enoja, la verdad que no entiendo cómo pretenden ellos estar desviando la atención todo el tiempo; se trata —como lo han dicho aquí mis compañeros— de hacer valer la ley suprema.

¿Cómo defienden ellos a un presidente, que su bandera es supuestamente hacer valer la ley, cuando él mismo la está

violentando? Quieren que el ciudadano cumpla con la ley y le permiten al soberano que la violente diariamente. Eso no lo podemos permitir.

Nosotros lo único que pedimos —y me uno a la petición que está haciendo mi compañero diputado—, si quiero entonces, presidente, conocer cuál es su opinión, ¿cuál va a ser su actuación? Porque aquí lo que queremos nosotros es que se haga valer al facultad que tenemos como diputados, como un Poder Legislativo, ¿cuál va a ser entonces la posición de nuestro presidente?

Lo que se pretende aquí es que el gobierno no siga siendo opaco, como todo el tiempo lo ha sido éste, de Felipe Calderón; no podemos, insisto, ser nosotros garantes de una ley y permitirle al Ejecutivo que la violente diariamente. Es la Constitución la que nos otorga esa facultad.

Le pediría, presidente, que no se retire de su posición y que como tal, en su papel de presidente de la Cámara, nos dé cuál es su opinión, cuál va a ser su actuación, para nosotros saber si va a hacer o no valer la Ley Orgánica que este Poder Legislativo tiene y que, le repito, claramente establece la obligación al presidente de hacer valer el mandato que esta asamblea le ha dado desde el 14 de febrero. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor presidente. No solamente no me retiro, diputado, vengo a fijar la postura, tanto como presidente como diputado y par que somos todos nosotros.

Hemos sostenido un debate muy interesante el día de hoy en la Mesa Directiva, porque tenemos un matiz sobre el documento enviado el 14 de febrero al secretario de Gobernación.

Se me informa que en opinión de algunos legisladores de la bancada del PRI hace falta que volvamos a mandar un nuevo documento al secretario de Gobernación y particularmente al director del periódico oficial, ordenando la publicación de las Cuentas Públicas que fueron aprobadas por esta Legislatura, tanto la del 2002 como la del 2007. He sostenido que es innecesario ese nuevo documento.

¿En qué baso mi argumento? En que el documento que se mandó, el mismo día que fue aprobado por el pleno el punto de acuerdo donde se ordena al presidente de la Cámara que a su vez instruya la publicación de las cuentas públicas, desde mi punto de vista ya contiene esta solicitud.

Leo el último párrafo: Lo anterior se hace de su conocimiento —el acuerdo de que se publiquen las cuentas públicas— en el marco de los artículos 22, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que se instrumente a la brevedad la publicación de los decretos referidos.

Desde el 14 de febrero instruí al secretario de Gobernación, quien a su vez tiene como a uno de sus subordinados al director del periódico oficial y por ley Orgánica, es el secretario de Gobernación quien tiene la administración del periódico oficial, que se publicaran los decretos.

No necesita mandarse un nuevo documento, la instrucción está dada al secretario de Gobernación para que cumpla el mandato de este pleno y que se haga efectiva la facultad constitucional que el artículo 72 les da a la Cámara de los Diputados y a la Cámara de los Senadores.

Por eso incluso argumentaba a algunos legisladores priistas, que volver a mandar un nuevo documento retrasaría 10 días más su publicación y que en todo caso, si queremos conocer la opinión directa del secretario de Gobernación, lo citemos a comparecer.

Soy quien cree que las facultades del Legislativo hay que defenderlas y ejercerlas, pero tenemos una interpretación; hay gente que piensa que hay que mandarle un oficio al director del periódico oficial y a mí me parece que eso, en vez de ir a fortalecer al Congreso, de nueva cuenta solamente retrasa una instrucción que di desde el día 24, en mandato de una resolución de este Poder.

También informé que el día de hoy me comuniqué con el secretario de Gobernación y que él ofreció que esta misma semana estarían publicadas en el periódico oficial las cuentas públicas.

A pesar de que el secretario de Gobernación hizo este ofrecimiento, instruí al director de Asuntos Jurídicos de la Cámara, preparara una posible controversia constitucional, si es que se negaba el Ejecutivo a publicar las cuentas públicas.

Primero que nada, me parece que el Poder Legislativo no debe de tener un diálogo de este nivel con el director del periódico oficial, sino con el secretario de Gobernación.

Segundo —le contesto—, la función del presidente es hacer cumplir las resoluciones del Congreso y eso es lo que he hecho, sin ningún menoscabo de las facultades que tiene el presidente.

Se me había pedido de la Junta de Coordinación Política, que ordenara la publicación sin consultar al pleno y me negué; le contesté muy respetuosamente a la Junta: el presidente de la Mesa tiene un patrón y es el pleno de la Cámara de Diputados y no es la Junta de Coordinación Política; que con ellos queremos tener un diálogo respetuoso y de colaboración, pero que el presidente de la Mesa tiene solamente alguien que lo manda y que es el conjunto de los diputados.

Por eso puse a consideración del pleno y el pleno votó que se instruyera y en acatamiento a la resolución del pleno es que ese mismo día, por la tarde, le instruí al secretario de Gobernación que publicara.

Creo, amigas y amigos, que lo correcto es que la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación y este pleno, resuelva el próximo jueves, de no haberse publicado en esa fecha, las cuentas públicas, ¿que es lo que procede?

Siendo desde una solicitud de comparecencia al propio secretario de Gobernación, hasta la interposición de los recursos jurisdiccionales que a esta soberanía le competen.

También dije otra cosa, amigas y amigos —y lo tengo que decir aquí—: le solicité al presidente de la Comisión de Presupuesto un informe de porqué razón no se han dictaminado las demás cuentas públicas.

Las cuentas públicas son dictaminadas por el Poder Legislativo para ejercer su autonomía y vigilancia en materia de recursos públicos, y que nosotros no hayamos dictaminado más de cinco cuentas públicas, es una manera de que el propio Poder Legislativo renuncie a una de sus facultades constitucionales.

Exhorto de nueva cuenta a la Comisión de Presupuesto a que cumpla con su obligación de dictaminar, que en eso nada tiene que ver el Poder Ejecutivo, sino es una facultad del Poder Legislativo que tenemos que ejercer.

Espero esté a satisfacción la respuesta, o sea, no tengo más que obedecer el mandato de este pleno y seguir pugnando porque se publiquen las cuentas públicas, como lo marca el artículo 72 constitucional y me lo ordenó esta soberanía. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias, señor presidente, se le agradece la generosidad de hacer uso de la tribuna como uno más de nosotros, como par nuestro.

Habiendo escuchado al diputado Acosta Naranjo, ahora le pregunto al presidente de la Mesa, ¿es de atenderse su reflexión acerca de que sea este jueves un plazo sensato para que el Ejecutivo cumpla con una instrucción del Poder Legislativo, que somos la Cámara de origen?

Pero la pregunta es, señor presidente, en el caso de que este jueves el Ejecutivo mantenga este peculiar silencio, ¿cuál sería el camino antes de llegar al desacato e inclusive al juicio político? ¿Cuál sería la salida si este jueves —esperemos que no— continúa este mutismo de Bucareli?

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Contesté primero que la orden de que se publicaran ya se dio, que es innecesario volverse a mandar; que si hay un desacato a esta instrucción que en base al artículo 72 constitucional tiene el Poder Legislativo y no se publican, entonces deberíamos de analizar dos posibilidades: citar al secretario de Gobernación a comparecer para que nos explique cuál es la razón por la que no se está cumpliendo un mandato, que tiene base constitucional de la Cámara de Diputados, y dos, el análisis y posible interposición de una controversia constitucional. Eso es lo que procedería en plena defensa de las facultades del Poder Legislativo.

También informé que por la vía del diálogo entre Poderes, que he sostenido con el secretario de Gobernación y con el propio presidente de la República sobre este tema, se nos ha ofrecido que en esta semana quedarán publicadas.

Como no podemos estar esperando que esto sea necesariamente así, nosotros tenemos que analizar las circunstancias el próximo jueves y el pleno de la Cámara resolver sobre lo

que debe de hacer el representante de este Poder, que acataré plenamente lo que el pleno de esta soberanía resuelva.

Diputado Vladimir y diputado Escudero, y si nos permiten, poder continuar con la sesión.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Antes que nada, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconocemos la precisa posición de la Presidencia de la Cámara y sobre todo, felicitar por sus acciones a favor de dar solución a este tema.

Espero que con lo que usted ha expuesto en tribuna y con las respuestas que ha dado a las preguntas de los compañeros diputados, quede demostrado que se han disipado todas las dudas de su proceder y sobre todo, que ha quedado exhibido el cumplimiento de la ley por parte de la Mesa Directiva.

Por otra parte, ha quedado exhibida la oscuridad de los argumentos del Revolucionario Institucional, que no busca sino socavar el ejercicio apegado al marco jurídico, ¿por qué motivos? Sólo ellos lo saben, ¿electorales? Sólo ellos lo saben. Allá ellos.

Finalmente, me resta decir que la posición de Acción Nacional es en total apego a la transparencia y no es de hoy, ha sido una posición histórica de nuestro partido y que ni hoy ni nunca estaremos dispuestos a dejarla a un lado. Vamos por la transparencia y a apegarnos al marco de derecho.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pablo Escudero, diputado.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, señor presidente. A nuestra bancada nos parece que el razonamiento que usted ha expuesto en tribuna es impecable; lo que sí nos gustaría es que simplemente nos fijara la hora del día jueves para analizar estos escenarios que usted ha mencionado en tribuna, o la comparecencia del secretario de Gobernación o el juicio político, o la controversia constitucional. No podemos estar a contentillo del secretario de Gobernación.

Si usted nos da una hora el día jueves, si no están publicadas para tomar una decisión y traerla al pleno, pues se lo agradeceríamos. Creo que ésa es la ruta que deberíamos de seguir; concuerdo con su razonamiento, me parece impecable. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Pompa.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente, para agradecer su puntual respuesta y me da mucho gusto y me congratulo ver a un diputado que sí está decidido a defender las decisiones que se toman por parte de esta soberanía y aquellos que quieren aventarnos a nosotros el problema, que si tanto están comprometidos con la transparencia, que si tanto están en contra de la opacidad, que le digan al presidente de la República que es de su bando que publique como la ley le obliga a publicar, y esta alegata se hubiera terminado desde agosto del año pasado.

Agradecerle de nueva cuenta; presidente, estaremos muy atentos a lo que suceda el jueves para poder hacer valer lo que la propia Constitución establece.

A los de Acción Nacional, que no les duela tanto, la Constitución establece qué es lo que tiene que hacer el presidente y qué es lo que no tiene que hacer; que se ajuste a los límites. En México tenemos a un presidente de la República, no a un principito que cada día se le inventan o se le ocurre inventar cosas nuevas. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha

sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintitrés de febrero de dos mil doce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos cincuenta y seis diputadas y diputados, a las diez horas con diecisiete minutos del jueves veintitrés de febrero de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

A las diez horas con diecinueve minutos, por instrucciones de la Presidencia se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de doscientos cincuenta y nueve diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el orden del día y sobre diversos temas legislativos los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo y Gerardo Leyva Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política:

- Relativa a movimientos en Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias y Especiales. Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Manuel Jesús Clouthier Carrillo, en dos ocasiones; Herón Agustín Escobar García, Jaime Fernando Cárdenas Gracia y

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional; y Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Francisco Javier Orduño Valdez y Gregorio Hurtado Leija, ambos del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

A solicitud del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, se guarda un minuto de silencio en memoria del ciudadano Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, ex Diputado Federal y ex Senador de la República.

- Por la que da cuenta de la integración del Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento y Evaluar el Impacto de las Contingencias Climatológicas. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

b) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del cuarentésimo octogésimo séptimo Aniversario Luctuoso de Cuauhtémoc, último Huei Tlatoani de la Triple Alianza, que tendrá lugar el veintiocho de febrero de dos mil doce. Se designa comisión de representación.

c) De los diputados José Ricardo López Pescador y Susana Hurtado Vallejo, por las que solicitan el retiro de sus iniciativas con proyecto de decreto presentadas el nueve y dieciséis de febrero del año en curso, de las Comisiones de Puntos Constitucionales, y Unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social, respectivamente. Se tienen por retiradas de las Comisiones mencionadas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año. Se remite al promovente, para su conocimiento.

El Presidente informa a la Asamblea que el ciudadano Adolfo de la Garza Malacara, diputado federal electo en el séptimo distrito del estado de Nuevo León, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirlo al recinto, acto seguido rinde protesta de Ley y entra en funciones.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que acudan a la reunión de trabajo con los integrantes de las comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, con la finalidad de analizar los principales problemas de los maestros de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que la Cámara de Diputados integra un subgrupo al seno del Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento y Evaluar el Impacto de las Contingencias Climatológicas que aquejan al País, con objeto de que realice una visita para corroborar la situación que se vive en la Sierra Tarahumara. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se someten a discusión los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Economía, que reforma el artículo mil ciento sesenta y cinco del Código de Comercio. En virtud de que la etapa procesal de discusión en lo general y en lo particular fue cubierta en la sesión del catorce de febrero del dos mil doce, se continúa con la votación nominal. No se aprueba el proyecto de decreto por once votos a favor; doscientos ochenta y seis en contra; y catorce abstenciones; En votación económica se aprueba regresar el dictamen a la Comisión Economía.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de orden la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

b) De Desarrollo Social:

- Que reforma la fracción novena del artículo cincuenta de la Ley General de Desarrollo Social. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el proyecto de decreto a nombre de la Comisión al diputado Elpidio Concha Arellano, quien presenta propuesta de modificación, la cual es aceptada en votación económica. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, ambos del

Partido del Trabajo; en pro los diputados Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Partido Acción Nacional; Mario Moreno Arcos, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; y Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, responde alusiones personales, en tres ocasiones; y para rectificación de hechos el diputado Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la Asamblea, por doscientos noventa y seis votos a favor; diecisiete en contra; y nueve abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

- Que adiciona tres párrafos al artículo veintiséis de la Ley General de Desarrollo Social. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el proyecto de decreto a nombre de la Comisión al diputado Hugo Héctor Martínez González, quien presenta propuesta de modificación, la cual es aceptada en votación económica. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo; en pro los diputados Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática; y Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, y Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional. En su oportunidad se concede el uso de la palabra a los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; y Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, para rectificación de hechos, y en una segunda intervención desde su curul responde alusiones personales. En votación económica se considera suficientemente discutido y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por doscientos setenta y siete votos a favor; quince en con-

tra; y tres abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

c) De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el proyecto de decreto a nombre de la Comisión al diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo. Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro las diputadas Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional; María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; y María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza. En votación económica se considera suficientemente discutido y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos nueve votos a favor; y cinco abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones

d) De Juventud y Deporte, que reforma los artículos ciento ocho y ciento treinta y ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas legislativos el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; en pro los diputados Iridia Salazar Blanco, del Partido Acción Nacional; y Pavel Díaz Juárez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul realiza comentarios y hace moción de apego al tema el diputado Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional. Por su parte y desde sus respectivas cu-

rules realizan comentarios los diputados: José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Se somete a votación nominal y con un registro de doscientos cuarenta y cuatro votos, el Presidente informa a la Asamblea que no existe quórum y a las catorce horas con veinticinco minutos declara un

Receso

A las catorce horas con treinta minutos se reanuda la sesión.

El Presidente instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico por cinco minutos para proceder de nueva cuenta a la votación en lo general y en lo particular del dictamen que reforma los artículos ciento ocho y ciento treinta y ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En su oportunidad y desde curul realizan moción de procedimiento los diputados Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional y José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional.

Con un registro de doscientos veinticuatro diputados, el Presidente levanta la sesión por falta de quórum a las catorce horas con treinta y nueve minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día martes veintiocho de febrero de dos mil doce a las once horas.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

LEY DE COMISION NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS - ARTICULOS 102 Y 123
CONSTITUCIONALES -
LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes iniciativas, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6o. de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 10 de marzo de 2011.

• Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 4223.

Vencimiento del plazo: 21 de febrero de 2012.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 1 de marzo de 2011.

• Unidas de Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos, y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 4224.

Vencimiento del plazo: 21 de febrero de 2012.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Enrique Torres Delgado (PAN) el 15 de marzo de 2011.

- Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 3628.

Vencimiento del plazo: 24 de febrero de 2012.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, **se tienen por desechadas. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.**

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso C), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Lili Fabiola de la Rosa Cortez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.

- Que la diputada Lili Fabiola de la Rosa Cortez cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.

- Que el diputado Óscar Román Rosas González cause baja como presidente de la Comisión Especial de seguimiento y análisis del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex.

- Que el diputado Ricardo Urzúa Rivera cause alta como presidente en la Comisión Especial de seguimiento y análisis del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Melchor Sánchez de la Fuente cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.

- Que la diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.

- Que el diputado Melchor Sánchez de la Fuente cause baja como integrante de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Que la diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga cause alta como integrante en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Melchor Sánchez de la Fuente cause baja como integrante de la Comisión Especial sobre la no discriminación.
- Que la diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga cause alta como integrante en la Comisión Especial sobre la no discriminación.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 28 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputadas y diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobados. Comuníquense.

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado señor presidente:

Junto con un afectuoso saludo, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito mi reincorporación al ejercicio de mi cargo de diputada

federal a partir del próximo 27 de febrero del año en curso, lo anterior para los fines legales y administrativos pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 24 de febrero de 2012.— Diputada Clara Gómez Caro (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo de mi reincorporación al ejercicio del cargo de diputado federal por el estado de Puebla, distrito 2, a partir del 24 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2012.— Diputado Juan Carlos Lastiri Quirós (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquese.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 13 de diciembre de 2011, respecto de las iniciativas que no fueron dictaminadas en su oportunidad de conformidad con lo que establecen los artículos 89, numeral 1, y 95, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara, y que en consecuencia no fueron declaradas precluidas o en caducidad y continúan con el proceso legislativo correspondiente, solicito a usted que las siguientes iniciativas, presentadas por el que suscribe, sean procesadas bajo las reglas que señala el citado reglamento, a fin de que sean retiradas de los registros parlamentarios de esta honorable Cámara, con base en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del referido ordenamiento, las cuales son las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y octavo transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 17 de marzo de 2011 y turnada a las Comisiones Unidas de Vivienda, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 22 de febrero de 2011 y turnada a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, solicito a usted que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que dignamente preside, resuelva lo conducente a las mencionadas iniciativas, ya que la materia expresada en su momento por éstas ha sido atendida y sus efectos se encuentran en proceso de aplicación.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2012.— Diputado Leobardo Soto Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

SECRETARIA DE CULTURA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 183 aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez el viernes 2 de marzo, a las 10:00 horas, en la plaza de Santo Domingo, situada en República de Brasil y Belisario Domínguez, centro histórico, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de la Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Para asistir en representación de esta Cámara, se designa a los siguientes diputados: al diputado Armando Jesús Báez Pinal; a la diputada Paz Gutiérrez Cortina y al diputado José Luis Jaime Correa.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2012

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Comisión de Asuntos Indígenas, por la que informa sobre la constitución del grupo de trabajo para el seguimiento y la evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 en materia indígena

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Uni-

dos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracción V, 153, 158, numeral 1, fracción XI, y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

1. La Comisión de Asuntos Indígenas ha promovido y logrado un crecimiento sostenido del presupuesto destinado a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que para el presente ejercicio será de 68 mil 123 millones 907 mil 128 pesos, identificado en el Anexo 7, “Erogaciones para el Desarrollo Integral de Pueblos y Comunidades Indígenas”, del decreto del PEF 2012, mismo que fue aprobado en la Cámara de Diputados, el 15 de noviembre de 2012 y publicado el 12 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

11. Otra de las aportaciones del decreto de Presupuesto es que en materia indígena, se aprobó la propuesta de la Comisión para realizar el seguimiento y la evaluación del citado Anexo 7, a través de los tres últimos párrafos del artículo 29, fracción VII, del citado proyecto de decreto que a la letra ordenan:

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados integrará, a más tardar el 15 de febrero de 2012, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 7, “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” del presente decreto; para lo cual podrá citar a comparecer a los servidores públicos responsables en el marco de las disposiciones aplicables.

A dicho grupo de trabajo podrán concurrir integrantes de las comisiones de dictamen relacionadas con los ramos incluidos en el referido anexo.

Las observaciones y recomendaciones que emita dicho grupo de trabajo serán enviadas a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas emite el presente

Acuerdo

Primero: Se integra el “Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas para el seguimiento y evaluación del ejercicio del Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012”, con los ciudadanos diputados siguientes:

Junta directiva

Diputado Jorge González Ilescas
Presidente

Diputado José Óscar Aguilar González
Secretario

Diputado Héctor Pedraza Olguín
Secretario

Diputada María Isabel Pérez Santos
Secretaria

Diputado Heriberto Ambrosio Cipriano
Secretario

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Secretario

Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez
Secretaria

Diputada María Felicitas Parra Becerra
Secretaria

Diputado Filemón Navarro Aguilar
Secretario

Integrantes

Diputada María Ester Alonzo Morales

Diputado Sabino Bautista Concepción

Diputada Norberta Adalmira Díaz Azuara

Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu

Diputada Julieta Octavia Marín Torres

Diputado Hernán de Jesús Orantes López

Diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero

Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama

Diputada Gloria Trinidad Luna Ruíz

Diputada Alba Leonila Méndez Herrera

Diputada María Elena Pérez de Tejada Romero

Diputada Dora Evelyn Triguerras Durón

Diputado Luis Hernández Cruz

Diputado Domingo Rodríguez Martell

Diputada Florentina Rosario Morales

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Segundo: El Grupo de Trabajo será coordinado por el Presidente de la Junta Directiva.

Tercero: El Grupo de Trabajo formulará su programa de trabajo, que será, en su caso, autorizado por el pleno de la comisión a más tardar el día 29 de febrero del presente año, si no se verificara la reunión ordinaria o extraordinaria correspondiente, el referido programa será aprobado por la junta directiva de la comisión a más tardar el 3 de marzo del presente año.

Cuarto: El Grupo de Trabajo tendrá vigencia a partir del día de su instalación y hasta el 31 de agosto del presente año

Quinto: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2012.— Diputados: Jorge Venustiano González Ilescas (rúbrica), presidente; José Óscar Aguilar González (rúbrica), Héctor Pedraza Olguín, María Isabel Pérez Santos (rúbrica), Heriberto Ambrosio Cipriano, Eduardo Zarzoza Sánchez, María de Jesús Mendoza Sánchez (rúbrica), María Felicitas Parra Becerra (rúbrica), Filemón Navarro Aguilar (rúbrica), secretarios; María Ester Alonzo Morales (rúbrica), Sabino Bautista Concepción (rúbrica), Norberta Adalmira Díaz Azuara (rúbrica), María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Julieta Octavia Marín Torres (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Gloria Trinidad Luna Ruíz, Alba Leonila Méndez Herrera, María Elena Pérez de Tejada Romero, Dora Evelyn Triguerras Durón, Luis Hernández Cruz (rúbrica), Domingo Ro-

dríguez Martell (rúbrica), Florentina Rosario Morales (rúbrica), José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION -
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó solicitud de excitativa a comisiones en relación con el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia acordó remitir la documentación, que se anexa, a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 23 de febrero de 2012.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El que suscribe, Jorge Andrés Ocejo Moreno, senador de la república en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, solicita respetuosamente a esta Presidencia que tenga a bien remitir al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **por tercera vez, excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de ese órgano legislativo**, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

1. Con fecha **14 de octubre de 2010** presenté ante el pleno de la Cámara de Senadores iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

2. Con la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores remitió la iniciativa en comento a la Cámara de Diputados.

3. Con fecha **19 de octubre de 2010**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó al pleno de la recepción de la referida iniciativa, que se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de ese órgano legislativo para estudio y dictamen correspondientes.

4. La iniciativa en comento propone que todos los comprobantes fiscales de las operaciones que se realicen con público en general contengan expresado por separado el valor del bien o servicio y del impuesto al valor agregado que se traslade.

5. **Con fecha 24 de agosto de 2011 se presentó una primera excitativa** para que se hiciera llegar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, encargada de elaborar el dictamen correspondiente. Asimismo, con fecha **15 de diciembre de 2011** se presentó una segunda excitativa a dicha comisión, ya que después de **casi 4 meses de haberse enviado la excitativa anterior y a casi 14 de haberse presentado la iniciativa, no la ha dictaminado.**

Consideraciones

Primera. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, numeral 1, 182, numeral 1, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de la Diputados, el presidente de la Mesa Directiva de ésta **podrá emitir prevención a cualquiera de las comisiones a efecto de que presenten dictamen si han transcurrido más de cuarenta y cinco días de aquel en que se les turne un asunto.**

Segunda. La iniciativa en comento fue turnada para estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados con fecha **19 de octubre**

de 2010, por lo que el plazo referido para que ésta presente el dictamen correspondiente ante el pleno de la Cámara ha expirado, **pues a la fecha han transcurrido más de doscientos días hábiles de que recibieron el turno de ella y las excitativas que se mencionan en los antecedentes de este escrito.**

Por lo expuesto, el que suscribe solicita atentamente

Único. Se remita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados esta excitativa y la solicitud de que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 89, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara, a fin de que se presente ante el pleno de ésta el dictamen de la **iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, presentada por el senador Jorge Andrés Ocejo Moreno con fecha 14 de octubre de 2010.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 23 de febrero de 2012.— Senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

LEY FEDERAL ANTICORRUPCION
EN CONTRATACIONES PUBLICAS -
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DE
LOS SERVIDORES PUBLICOS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Adrián Rivera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que incluyan en el orden del día que se discutan y voten las minutas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrata-

ciones Públicas; y por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos recibidas en la Cámara de Diputados los días 7 y 14 de abril de 2011.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 23 de febrero de 2012.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Adrián Rivera Pérez Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de este Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que incluya en el Orden del Día, se discutan y voten las minutas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas; y por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos recibidas en la Cámara de Diputados los días 7 y 14 de abril de 2011, respectivamente.

El 3 de marzo de 2011 el Ejecutivo federal presentó ante el Senado de la República dos iniciativas, una de ellas propone expedir la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la otra propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. La primera fue aprobada en el Pleno del Senado y turnada a la Cámara de Diputados el 5 de abril del 2011; la segunda fue aprobada en el pleno del Senado y turnada a la Cámara de Diputados el 12 de abril del 2011.

Las minutas que proponen expedir la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y reformar los artículos 1, fracción IV, 8, fracción XXI, 10, 13, 14, fracciones V y VI, 21, 33, 41, 42 y 46; y adicionar el artículo 10 Bis, una fracción VII al artículo 14, y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos fueron recibidas por la colegisladora y turnadas a la comisión dictaminadora el 7 y 14 de abril del mismo año, respectivamente.

De acuerdo con el numeral 1 y 2 del artículo 95 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión tiene noventa días a partir de la recepción formal del asunto y en su caso, podrán solicitar una prórroga hasta por cuarenta y cinco días más, para presentar el dictamen correspondiente, lo cual no hizo. Posteriormente y como lo establece la fracción II del numeral 2 del mismo artículo, una vez que los plazos para que la comisión dictaminara vencieron, el pasado 13 de diciembre estas propuestas fueron presentadas al pleno de la colegisladora para emitir la declaratoria de publicidad. De acuerdo al propio artículo 95 del multicitado Reglamento las propuestas deben ser incluidas en el Orden de día para su discusión y votación cuando hayan transcurrido dos sesiones a partir de la declaratoria de publicidad, asimismo tendrán que ser aprobadas por la mayoría absoluta de lo contrario serán desechadas.

Sin embargo, las dos sesiones posteriores a la del día 13 de diciembre fueron las correspondientes al día 15 del mismo mes, como última del primero periodo ordinario de sesiones, y la del día 1 de febrero, como primera sesión del segundo periodo ordinario de sesiones, aún así en las sesiones correspondientes a los días 7, 9, 14 y 16 del presente mes de febrero, no se han incluido las propuestas en el orden del día para ser discutidas y votadas.

La importancia de estas propuestas que aún no han sido discutidas ni votadas, radica en el fortalecimiento de la regulación sobre servidores públicos para combatir la corrupción, así como en la necesidad de contar con un instrumento jurídico que sancione la corresponsabilidad entre el sector público y privado al momento de realizar actos de corrupción en el campo de las contrataciones públicas. Es conveniente también establecer la responsabilidad y las sanciones a las que se harán acreedoras las personas por las conductas irregulares previstas en que incurran con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter federal y en transacciones comerciales internacionales.

Asimismo es prioritario establecer sistemas eficaces que faciliten la denuncia de los actos que contravengan los principios que rigen el ejercicio de la función pública, adoptar medidas tendientes a proteger a los denunciantes y a cualquier persona que aporte información para los procedimientos de investigación, auditoría y disciplinarios, así como precisar las obligaciones de los servidores públicos.

Los puntos principales de la propuesta que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas contemplados:

- Los actos y procedimientos relativos a concurso, convocatoria o licitación pública para el otorgamiento de permisos y concesiones de carácter federal y su prórroga como procedimientos de contratación pública.
- Responde a los compromisos asumidos por el país en términos de las convenciones internacionales anticorrupción y a los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Propone que dicha ley sea aplicable respecto de todas las conductas de corrupción que se presenten en toda clase de procedimientos de contratación pública federal.
- Plantea que en las contrataciones públicas de carácter federal estarán comprendidos los actos previos, los procedimientos de contratación, así como cualquier otro acto o procedimiento que derive de los mismos cuando los realice la administración pública federal, la Procuraduría General de la República, las entidades federativas, municipios y órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuando se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, así como los que lleven a cabo los otros Poderes de la Unión, los órganos autónomos y los tribunales administrativos.
- Propone un procedimiento de investigación que permitiría a las autoridades competentes contar con las facultades indispensables para perseguir y sancionar las conductas de corrupción.
- En el ámbito privado se busca impulsar el establecimiento de mecanismos de autorregulación y de integridad en la práctica de negocios en general.

Los puntos principales de la propuesta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos contemplan:

- Medidas para que las autoridades competentes en materia disciplinaria puedan allegarse de elementos que les permitan iniciar las investigaciones que estimen necesarias; que las dependencias y entidades cuenten con unidades específicas, a las que el público tenga acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

- Englobar dentro de los procedimientos que instauran las autoridades competentes para investigar y realizar auditorías, aquellos tendientes a proteger a los denunciantes y personas que aporten información para erradicar el fenómeno de la corrupción.

- Que las quejas o denuncias podrán presentarse de forma anónima.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta Honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente, a la Cámara de Diputados para que, a la brevedad, incluya en el orden del día que se discutan y voten las minutas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas; y por el que se reforma los artículos 1, fracción IV, 8, fracción XXI, 10, 13, 14, fracciones V y VI, 21, 33, 41, 42 y 46; y adicionan el artículo 10 Bis, una fracción VII al artículo 14, y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 31 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, recibidas en esa soberanía los días 7 y 14 de abril de 2011, respectivamente.

Atentamente

Senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de la Función Pública, para su atención.

SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5º, fracción

XIII, 8°, fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/010/2012, el licenciado Pedro Ordorica Leñero, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en él se menciona, en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado, el Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011, tanto en impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la junta de gobierno de esta comisión en su primera sesión ordinaria del 2012 y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse a cada una de las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a más tardar el 29 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 22 de febrero de 2012.— Licenciado Pedro Ordorica Leñero (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.

150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-4873 signado por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UDP/093/12 suscrito por el licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, comisionado para el Desarrollo Político de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a declarar el año 2012 como el “Aria Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza”.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Presente.

Estimado maestro Hernández:

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/421/12, del miércoles 8 de los corrientes, con el cual remite dos puntos

de acuerdo aprobados por el pleno de Cámara de Diputados en sesión celebrada el martes 7 del actual, en los que, entre otros, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que declare 2012 como el “Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862 y de la muerte del general Ignacio Zaragoza”, y se exhorta a los Poderes de la Unión y a los Poderes de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que con el objeto de dar realce y proyección al aniversario que se propone declarar, en la documentación oficial que se genere durante el año 2012, se imprima la leyenda “2012, Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla y de la muerte del general Ignacio Zaragoza”, y se acompañe de la efigie de este prócer de la patria.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que los puntos de acuerdo serán sometidos a consideración de la instancia correspondiente para que determine su viabilidad y, en su caso, se realicen las acciones pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2012.— Licenciado Jorge Alberto Lara Rivera (rúbrica), comisionado para el Desarrollo Político.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

ESTADO DE NAYARIT

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-2315, signado por el diputado Bonifacio Herrera Rivera, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/SE/0478/2012, suscrito por la

doctora María Elena A. de Vicencio, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la creación y el fortalecimiento de las instancias municipales de mujeres en Nayarit, con objeto de incorporar las políticas públicas con perspectiva de género.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Federal.— Instituto Nacional de las Mujeres.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

En atención al oficio número SEL/UEL/311/366/12, mediante el cual hace del conocimiento del Instituto Nacional de las Mujeres, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de febrero del año en curso, el cual a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades municipales del estado de Nayarit a crear y fortalecer las instancias municipales de mujeres con el objeto de incorporar las políticas públicas con perspectiva de género.

”**Segundo.-** Se solicita respetuosamente al Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres que coadyuve en la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de mujeres en Nayarit.”

Al respecto, me permito informarle que el día de hoy se les hizo llegar a los presidentes municipales de Ahuacatlán, Acajoneta, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, El Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, La Yesca, Rosamorada, Ruiz, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan, Xalisco, todos municipios de Nayarit, una invitación mediante oficio (se adjuntan copias) para que asistan al Seminario de Capacitación que el Inmujeres dará el próximo día 27 del mes y año en curso, con la finalidad de que conoz-

can el Programa Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, del cual se les anexaron un resumen y sus reglas de operación para 2012.

Estamos a la espera de la confirmación de los presidentes municipales o de quienes lleven el tema de equidad de género o igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento.

Le reitero el compromiso del Inmujeres para fortalecer e impulsar la creación de instancias municipales de las mujeres en Nayarit y en México.

Sin otro particular por el momento, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente

México, DF, a 21 de febrero de 2012.— Doctora María Elena A. de Vicencio (rúbrica), secretaria Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Federal.— Instituto Nacional de las Mujeres.

Ciudadano Efraín Arellano Núñez, Presidente Municipal de Acaponeta; ciudadano José de Jesús Bañuelos Morales, Presidente Municipal de Ahuacatlán; ciudadano Antonio Rodríguez Arenas, Presidente Municipal de Amatlán de Cañas; ciudadano Rafael Cervantes Padilla, Presidente Municipal de Bahía de Banderas; ciudadano Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; ciudadano Pedro de la Cruz Flores, Presidente Municipal de El Nayar; ciudadano Saúl Sánchez Rivera, Presidente Municipal de Huajicori; ciudadano Salvador Muñoz Hernández, Presidente Municipal de Ixtlán del Río; ciudadano Marco Antonio Cambero Gómez, Presidente Municipal de Jala; ciudadana Emilia Villagrán López, Presidenta Municipal de La Yesca; ciudadano José Ángel Calvillo López, Presidente Municipal de Rosamorada; ciudadano Librado Casas Ledezma, Presidente Municipal de Ruiz; ciudadano Hilario Ramírez Villanueva, Presidente Municipal de San Blas; ciudadano Óscar Fernando Cibrián Reynoso, Presidente Municipal de San Pedro Lagunillas; ciudadano Miguel Pavel Jarero Velázquez, Presidente Municipal de Santiago Ixcuintla; ciudadano Rubén Benítez Rodríguez, Presidente Municipal de Tecuala; ciudadano Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic; ciudadano Adán Casas Rivas, Presidente Municipal de Santa María del Oro; ciuda-

dano Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal de Tuxpan; ciudadano Heriberto Castañeda Ulloa, Presidente Municipal de Xalisco.— Presentes.

Estimados señores presidentes municipales:

En atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la honorable Cámara de Diputados, el pasado 2 de febrero, que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades municipales del estado de Nayarit a crear y fortalecer las instancias municipales de mujeres con el objeto de incorporar las políticas públicas con perspectiva de género.

”**Segundo.-** Se solicita respetuosamente al Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres que coadyuve en la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de mujeres en Nayarit.”

Con el fin de atender el exhorto de la honorable Cámara de Diputados y de reforzar el compromiso que el Inmujeres tiene con las nayaritas y con las mexicanas en general, lo invitamos, a usted o a quien tenga a bien llevar el tema de la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su municipio, a un seminario de capacitación, el cual tendrá lugar del 27 al 29 de febrero y cuyo objetivo es reforzar el desarrollo de capacitaciones teóricas y metodológicas de las funcionarias y de los público municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales, así como dar a conocer la forma de acceder al Programa **Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.**

Le informo que contamos con dos espacios para su municipio, por lo que le ruego confirmar su asistencia con la licenciada Clara Muñoz Márquez, directora de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, al teléfono 5322-4200, extensión 3085 y 4261.

Le reitero el compromiso del Inmujeres para impulsar la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los municipios de Nayarit y de México.

Reciba mis cordiales saludos y quedamos a sus órdenes.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2012.— Doctora María Elena Á. de Vencio (rúbrica), secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento.

TIANGUIS TURISTICO -
FORO ECONOMICO MUNDIAL

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2318 signado por el diputado Bonifacio Herrera Rivera, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CA/AG/153/2012 suscrito por la licenciada Virginia Messina Portugal, coordinadora de asesores de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las obras que se pretendan efectuar en las fechas de realización del tianguis turístico y del Foro Económico Mundial, con sede en los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 22 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Federal.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SEL/UEL/311/367/12, por medio del cual remitió a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión del 2 de febrero del presente año, que menciona:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de Jalisco y Nayarit, para que en las fechas de realización del tianguis turístico y del Foro Económico Mundial, con sede en los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, las obras que se tengan programadas a realizar en el 2012 en estas localidades, se ejecuten con anticipación o en su caso se posterguen, a fin de evitar contratiempos a los visitantes que asisten a estos eventos.

Sobre el particular y con el fin de desahogar el referido punto de Acuerdo, me permito comentarle que los eventos correspondientes al tianguis turístico y el Foro Económico Mundial, no se verán afectados durante su realización, toda vez que esta secretaría dentro de su ámbito de competencia, no tiene contemplado llevar a cabo acciones u obras dentro de los periodos que corresponden a la realización de dichos eventos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2012.— Licenciada Virginia Messina Portugal (rúbrica), coordinadora de asesores.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Turismo, para su conocimiento.

COMISION DE LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIAS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo.— LIX Legislatura de San Luis Potosí.— Mesa Directiva.

Honorable Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados.— México, DF.— Presente.

La Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso del estado en sesión extraordinaria de la data señalada al rubro, por mayoría aprobó con sustento en las consideraciones y fundamentos legales del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, dar por cumplimentado el exhorto de ese órgano colegiado de incluir en las comisiones ordinarias, asuntos de la infancia, adolescentes y familia.

Lo cual notificamos en observancia a lo contemplado en el artículo 6o. del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado; por determinación del pleno en acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo segundo del instrumento en cita, que se anexa en copia certificada para efectos que procedan y mejor proveer.

Honorable Congreso del Estado.— Por la Directiva: diputado Alfonso José Castillo Machuca (rúbrica), secretario; diputado Tito Rodríguez Ramírez (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Diputados secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso del Estado.— Presente.

A la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, en sesión ordinaria del 31 de marzo del año 2011, le fue turnado oficio número 3428, de la Cámara de Diputados, mediante el cual se exhorta a las legislaturas del país incluir dentro de algunas comisiones ordinarias los asuntos de la infancia y lo familia, a fin de armonizar su legislación a la federal, o en virtud de condiciones económicas jurídicas crear comisión de la niñez, adolescencia y familias.

En tal virtud, al entrar al análisis del citado asunto, lo dicaminadora ha llegado a los siguientes

Considerandos

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en el precepto 98, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; la citada comisión es permanente y de dictamen legislativo, por lo que resulta competente para dictaminar el presente.

Segundo. Que dicho exhorto se basa en el interés de la Cámara de Diputados en armonizar la legislación federal con

lo de los entidades federativas con el único objetivo de garantizar los derechos humanos y atender los requerimientos específicos de niñas, adolescentes y familias.

Tercero. Que la familia es considerada como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños y adolescentes, siendo el Estado el encargado de brindar al grupo familiar la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Tanto a niños como a adolescentes se les debe garantizar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, preparándolos para una vida independiente en sociedad, además de ser educados en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad; reconociendo el derecho de éstos a crecer en el seno de una familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Teniendo como fundamento lo señalado en la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que reza lo siguiente:

“El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

Conscientes del importante papel que la juventud desempeña en todas las esferas de la actividad de la sociedad, y del hecho de que está llamada a dirigir los destinos de la humanidad; además de que, en esta época de grandes realizaciones científicas, técnicas y culturales, es preciso que la energía, el entusiasmo y el espíritu creador de los jóvenes se consagren al progreso material moral de la sociedad.

Para esta soberanía es menester propiciar el fortalecimiento de todos los integrantes del núcleo familiar por ser la célula fundamental de toda sociedad.

Cuarto. Que actualmente la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí, en su artículo 103 textualmente señala:

Artículo 103. A la Comisión de Derechos humanos, Equidad, Género, competen los siguientes asuntos:

I. ...

II. ...

III. Las iniciativas relativas al fortalecimiento de la **familia** como núcleo básico de la sociedad;

IV. Las iniciativas en materia de la regulación de los derechos de la **niñez**;

V. La legislación relativa al desarrollo integral de la **juventud**;

VI. ...

Además de las anteriores, a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, le corresponde conocer de los asuntos que incluyen adultos mayores, mismos que deben también considerarse como parte importante de la familia mexicana y esta se encuentra contemplada en el multicitado 103 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se transcribe a continuación:

Artículo 103. A lo Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, competen los siguientes asuntos:

VII. La legislación relativa a la protección, apoyo, reconocimiento, estímulo y desarrollo de las personas **adultos mayores**, teniendo a mejorar su calidad de vida;

Si bien es cierto, el nombre de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Poder Legislativo de San Luis Potosí, no contempla los rubros de infancia, adolescentes y familia, lo cierto es que la LIX Legislatura no los ha dejado de lado y por el contrario se trabaja poro garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, considerando o esto último como base primordial de la sociedad.

Por lo tanto, al ya estar incluidos la familia, la niñez y la juventud dentro de los asuntos que deberá conocer la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Poder Legislativo de San Luis Potosí; es de resolverse con los subsecuentes alcances.

Acuerdo

Primero. Lo LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, da por cumplimentado el exhorto enviado por el Congreso de lo Unión con el fin de incluir dentro de las comisiones ordinarios asuntos de la infancia, adolescentes y familia.

Segundo. Notifíquese el sentido del presente dictamen.

Dado en la sala Luis Donaldo Colosio Murrieta, del honorable Congreso del estado, a 25 de noviembre de 2011.— Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género: diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez (rúbrica), Presidenta; diputada Raquel Hurtado Barrera (rúbrica), vicepresidenta; diputada Griselda Álvarez Oliveros (rúbrica), secretaria; diputado Pedro Pablo Cepeda Sierra, diputado Manuel Lozano Nieto (rúbrica), diputado Felipe Abel Rodríguez Leal.»

«Escudo.— LIX Legislatura de San Luis Potosí.— Mesa Directiva.

Diputado Alfonso José Castillo Machuca, primer secretario; y diputado Tito Rodríguez Ramírez, segundo prosecretario, de la Directiva del honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, respectivamente, con fundamento en lo preceptuado por el inciso B) de la fracción III del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí, y fracción XIII del artículo 14 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del estado

Certificamos

Que la presente copia fotostática que consta de tres fojas útiles, por anverso y reverso, es una reproducción fiel y exacta del original que tuvimos a la vista, cotejamos y concuerda, y corresponde al que obra en el expediente de la sesión extraordinaria del 2 de febrero de dos mil doce; por lo cual firmamos y sellamos esta certificación, en la sede del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, el mismo día de la fecha; y se expide para la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Damos fe.

(Rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

PERMISO PARA ACEPTAR
Y USAR CONDECORACION

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Guillermo Galván Galván para aceptar y usar la condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el gobierno de la República de Chile.

Atentamente

México, DF, a 23 de febrero de 2012.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Guillermo Galván Galván para aceptar y usar la condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el gobierno de la República de Chile.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 23 de febrero de 2012.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senadora Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de Gobernación, para su dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La presidencia dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 23 de febrero de 2012.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores de la república de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 56, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta al tenor de lo siguiente:

Resumen: La presente iniciativa tiene como objeto reformar y adicionar los artículos 113 y 117 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a fin de que las personas físicas que realizan un servicio personal subordinado que hayan realizado el pago del ISR por 10 años consecutivos y en forma ininterrumpida, tengan derecho a la reducción de un 5% sobre la tarifa aplicable del impuesto sobre la renta (ISR).

Exposición de Motivos

El desarrollo fiscal de nuestro país ha sido complicado, por décadas se ha hablado de la gran dependencia que tienen los ingresos públicos respecto los recursos provenientes del petróleo, así como también de la gran necesidad de expandir la base gravable y dejar de mantener la carga fiscal sobre los contribuyentes cautivos de siempre.

En el 2003, el registro federal de contribuyentes estaba compuesto por 9.4 millones de contribuyentes activos según el SAT; a diciembre de 2009, el padrón se conformó de 28,3 millones y a diciembre del 2010 la cifra se ubica en 33 millones de de registros activos.¹ De manera que ha habido un esfuerzo por aumentar el universo de contribuyentes, pero a pesar de ello, el empleo formal no ha podido ganar la batalla a la economía informal de nuestro país.

Al cierre de 2011, más de un millón y medio de personas se sumaron a la informalidad y precariedad.

El INEGI informó que al cuarto trimestre del año pasado, un total de 14 millones de personas, que representan al 29.2% de la población ocupada, tasa que superó a la de

27% de igual trimestre de 2010, se encuentran en esta circunstancia.

Es decir, hoy 3 de cada 10 mexicanos que se encuentran dentro de la población económicamente activa, deciden ser parte de la economía informal, ya sea por la falta de empleo o por decisión propia, pues hoy las condiciones del mercado laboral formal sí permiten ofrecer más trabajos, pero éstos son mal pagados y con tasas impositivas que para los mexicanos implican un desembolso sin sentido, pues no obtienen a cambio bienes y servicios públicos de calidad.

Asimismo, los mecanismos de control y al endurecimiento de las políticas de fiscalización y cobranza del SAT han ido en aumento, provocando más que un cambio de cultura fiscal, en la que los contribuyentes se acerquen por cuenta propia al fisco para realizar el pago de sus impuestos, simplemente se han puesto en marcha prácticas de cobro agresivas, aunque no por ello ilegales, que han generado un control vía el temor en los contribuyentes.

Del mismo modo, se han instaurado nuevos impuestos como el impuesto empresarial a tasa única (IETU) y el impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE), que no resuelven de fondo la política fiscal y que sigue sin atender a aquel sector de la población compuesto por personas físicas cautivas, sin la posibilidad de mejorar su situación fiscal.

Por mucho tiempo, ha sido un reclamo de los contribuyentes cumplidos y cautivos, el que a pesar de contribuir con sus pagos del impuesto sobre la renta por varios años consecutivos, ininterrumpidamente y de forma cautiva al ser sujetos de retención, no obtengan por su cumplimiento ningún beneficio adicional.

Especialmente considerando el hecho de que el pago de sus impuestos no les resuelve sus necesidades de salud y educación, a través de servicios públicos eficientes.

Es por ello, que la presente iniciativa tiene como finalidad, otorgar una reducción en la tarifa aplicable a las personas físicas que presentan servicios subordinados y que son sujetas a la retención del ISR que pagan.

Proponemos que las personas físicas asalariadas que presenten sus servicios subordinados, que tengan 10 años de estar pagando en forma consecutiva e ininterrumpida el impuesto sobre la renta, tengan derecho a una reducción del 5% sobre la tarifa que les es aplicable de acuerdo con la tabla del artículo 113 de la Ley del ISR.

Sin duda alguna, estos contribuyentes además de ser los más cumplidos y de representar una fuerza laboral importante en el país, son los que se encuentran con menos posibilidades de realizar distintas deducciones en proporción con las permitidas a las personas morales.

Es por ello, que es momento de ofrecerles un mecanismo que les permita obtener en forma directa y rápida una retribución al esfuerzo fiscal que por años han venido realizando.

Este conjunto de contribuyentes cautivos merecen la posibilidad de obtener un mejor nivel a través de una retribución directa sobre su bolsillo.

Por lo que sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 113 y 117 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo Único. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 113 y un párrafo cuarto al artículo 116, ambos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para quedar como sigue:

Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo 113. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

La retención se calculará aplicando a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes de calendario, la siguiente:

Tarifa			
Limite inferior	Limite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del limite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	496.07	000	1.92
496.08	4,210.41	9.52	6.40
4,210.42	7,399.42	247.23	10.88
7,399.43	8,601.50	594.24	16.00
8,601.51	10,298.35	786.55	17.92
10,298.36	20,770.29	1,090.62	19.94
20,770.30	32,736.83	3,178.30	21.95
32,736.84	En adelante	5,805.20	28.00

~~Tercer párrafo. (Se deroga).~~

Los contribuyentes que por 10 años consecutivos e ininterrumpidos hayan realizado el pago correspondiente del impuesto, tendrá derecho a la reducción de un 5% sobre el impuesto a pagar correspondiente.

...

...

...

...

Artículo 116. Las personas obligadas a efectuar retenciones en los términos del artículo 113 de esta Ley, calcularán el impuesto anual de cada persona que le hubiere prestado servicios personales subordinados.

El impuesto anual se determinará disminuyendo de la totalidad de los ingresos obtenidos en un año de calendario, por los conceptos a que se refiere este Capítulo, el impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que hubieran retenido en el año de calendario. Al resultado obtenido se le aplicará la tarifa del artículo 177 de esta Ley. Contra el impuesto que resulte a cargo del contribuyente se acreditará el importe de los pagos provisionales efectuados en los términos del artículo 113 de esta Ley.

La disminución del impuesto local a que se refiere el párrafo anterior, la deberán realizar las personas obligadas a efectuar las retenciones en los términos del artículo 113 de esta Ley, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5%.

Las personas físicas de este capítulo que por diez años consecutivos e ininterrumpidos hayan realizado su pago del impuesto, tendrá derecho a la reducción de un 5% en la tarifa aplicable por el retenedor.

...

...

...

...

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 Eficiencia recaudatoria en México, Consultores Internacionales, SC, 3 de octubre de 2011.

Recinto del Senado de la República, a 16 de febrero de 2012.— Senadores: Arturo Escobar y Vega, Francisco Agundis Arias (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Javier Orozco Gómez (rúbrica), Manuel Velasco Coello, René Arce Círego.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

YACIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE HIDROCARBUROS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, que remita a la Cámara de Diputados el texto del acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el presente acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que el 20 de febrero del año de 2012, México y Estados Unidos suscribieron el “Acuerdo entre los Estados

Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México”; que dicho acuerdo será revisado por la Cámara de Senadores y, en su caso, ratificado, en uso de sus atribuciones.

II. Que en reunión celebrada por este órgano de gobierno el 27 de febrero del año en curso, los grupos parlamentarios manifestaron interés de que la Cámara de Diputados conociera el contenido del citado acuerdo, con objeto de analizar los aspectos técnicos del mismo.

III. Que el artículo 93 de la Constitución Política establece que las Cámaras podrán requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano que envíe a esta soberanía el texto del “Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México”, y los documentos soporte, suscrito el 20 de febrero del 2012, con objeto de que la Cámara de diputados analice sus implicaciones técnicas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Energía de esta Cámara a que acuerde con su homóloga de la Cámara de Senadores una reunión en conferencia, con el propósito de que comparezcan los titulares de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, a fin de analizar las implicaciones técnicas del acuerdo mencionado.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No habiéndose registrado oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Perdón, secretario.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado. Sonido, por favor, en la curul del diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias. Muy bien, presidente, nada más para agradecer, porque varios diputados, la diputada Laura Itzel Castillo, su servidor y algunos otros diputados de grupos parlamentarios habíamos insistido en este punto de acuerdo; nos parece importante, a fin de que esta Cámara de Diputados tenga pleno conocimiento del acuerdo de yacimientos transfronterizos que firmó la Secretaría de Relaciones Exteriores y creo que permitirá el análisis para determinar hasta dónde este acuerdo sobre yacimientos transfronterizos, sobre hidrocarburos, beneficia o no a nuestro país.

Simplemente agradecer por la presentación de este punto de acuerdo y qué bueno que lo vamos a votar, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien. Continúe la Secretaría, por favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 36, con lo que se recorre el orden de las demás, y el artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Honorable Asamblea:

La Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 84, 85, 157, fracción I, 158, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

Primero. El 8 de diciembre de 2010, el diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Segundo. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite a la iniciativa de referencia, turnándola a la Comisión de Equidad y Género para su análisis y dictamen.

Tercero. En sesión ordinaria celebrada en la Cámara de Diputados el 26 de Abril de 2011, con 384 votos en pro, el Pleno aprobó el dictamen con Proyecto de Decreto

que adiciona una fracción VII al artículo 36 y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, turnándose a la Cámara de Senadores para los efectos Constitucionales correspondientes.

Cuarto. En sesión plenaria de la Cámara de Senadores del 28 de abril de 2011, se recibió la Minuta de referencia, la cual fue turnada en la misma fecha por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Estudios Legislativos Primera, para su análisis, estudio y elaboración de dictamen correspondiente.

Quinto. En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Senadores el 1º de febrero de 2012, con 89 votos en pro, el Pleno aprobó el dictamen de la minuta de mérito, misma que fue devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo previsto en el inciso E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto. El 7 de febrero de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la minuta referida a la Comisión de Equidad y Género, para análisis, discusión y elaboración de dictamen.

Contenido de la minuta

En la minuta proyecto de decreto, la Cámara de Senadores señala que coincide con el espíritu de la reforma y apoya los argumentos de la colegisladora al integrar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como la adición de un artículo 46 bis que en su caso le corresponde a la dependencia citada la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con lo que se logra una reforma de manera integral.

Continúa señalando que de igual manera se apega a lo considerado por la colegisladora, ya que el Estado Mexicano es parte de instrumentos internacionales que salvaguardan los derechos humanos de las mujeres, por lo tanto se tiene el compromiso de realizar las acciones necesarias y bastas que conlleven a garantizar el pleno desarrollo de la mujer.

Recalca que el Convenio 100 sobre igualdad de remuneración de la Organización Internacional de Trabajo, el cual es ratificado por nuestro país el 23 de agosto de 1952, establece que sus miembros deberán garantizar el principio de

igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor a través de la legislación nacional.

Destaca la Cámara Revisora que es importante mencionar que actualmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia prevé las modalidades de violencia laboral en el Título II y en específico el capítulo II que a la letra dice:

Capítulo II De la Violencia Laboral y Docente

Artículo 10. Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Y posteriormente hacen una precisión en el artículo siguiente:

Artículo 11. *Constituye violencia laboral:* la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

Especificando que de igual forma, a la secretaria del ramo en este caso la Secretaria del Trabajo y Previsión Social le corresponde vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones referentes al ámbito laboral y de la previsión social, como lo refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la fracción I del artículo 40.

Artículo 40. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el Artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos;

Aclara, que en concordancia con lo anterior la secretaria del ramo ha creado políticas públicas tales como el Modelo de Reconocimiento “Empresa Familiarmente Responsable”, la cual está empezando a dar resultados en el sector laboral, ya que se ha convertido en una necesidad para las empresas el contar con este reconocimiento que beneficia directa e inmediatamente a las trabajadoras y a los trabajadores.

Por lo expuesto, la Colegisladora concluye señalando que coincide, con la aprobación de la minuta enviada por la Cámara de Diputados, ya que se atiende de manera integral el fenómeno de la violencia laboral, toda vez que es coincidente la propuesta con la materia de la dependencia de la administración pública federal que impacta.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la minuta, las y los integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen, exponen lo siguiente:

Consideraciones

Primera. El objeto de las reformas legales en materia de violencia laboral, aprobadas por ambas Cámaras, representa un avance en el reconocimiento del derecho de las mujeres al respeto de su dignidad como persona y en particular su derecho a la igualdad de oportunidades con los hombres en el ámbito laboral, atendiendo a una realidad cultural que es necesario cambiar para hacer efectivo el goce en libertad de sus derechos laborales y el pleno desarrollo de su persona.

Más aún las reformas son necesarias si tomamos en cuenta que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009, cerca del treinta por ciento de las mujeres han sufrido violencia laboral, la cual se ubica como el tercer espacio donde se violentan los derechos de las mujeres.¹

Segunda. Esta Comisión ha considerado desde el dictamen de origen, que las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia aprobadas por ambas Cámaras, son trascendentales para la defensa de los derechos de las mujeres, en virtud de que la violencia laboral constituye una violación a sus derechos humanos; en particular, el relativo a la igualdad entre el hombre y la mujer y que nuestro régimen jurídico prevé en el artículo 40. de nuestra Carta Magna.

Por lo que la inclusión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres viene a reforzar el objeto del mismo, que es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Tercera. Los y las integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideran que las reformas aprobadas por ambas Cámaras implican el reconocimiento del derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, y el reconocimiento de la obligación internacional del Estado Mexicano de eliminar la

discriminación contra la mujer en el ámbito laboral, conforme a lo previsto en el Convenio 100 sobre igualdad de remuneración, el Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Cuarta. Para esta Comisión dictaminadora resulta conveniente y sistemático, hacer un cuadro comparativo que permita establecer con precisión las reformas aprobadas por ambas Cámaras y las modificaciones realizadas por la Colegisladora, en los siguientes términos:

Aprobado por ambas Cámaras

Cámara de Diputados De origen	Cámara de Senadores Revisora
<p>Artículo Único. Se adicionan una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden y un artículo 46 Bis, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 36. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;</p> <p>VIII. El Instituto Nacional de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema;</p> <p>IX. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;</p> <p>X. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y</p> <p>XI. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.</p>	<p>Único. Se adicionan una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden y un artículo 46 Bis, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 36. ...</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;</p> <p>VIII. El Instituto Nacional de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema;</p> <p>IX. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;</p> <p>X. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y</p> <p>XI. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.</p>
<p>Artículo 46 Bis. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:</p> <p>I. Impulsar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social;</p> <p>II. Diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres;</p> <p>III. Promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral;</p> <p>IV. Diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo.</p> <p>V. Orientar a las víctimas de violencia laboral sobre las instituciones que prestan atención y protección a las mujeres.</p> <p>VI. Tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades, para alcanzar los objetivos previstos en la presente ley;</p> <p>VII. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;</p> <p>VIII. Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, y</p> <p>IX. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.</p>	<p>Artículo 46 Bis. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:</p> <p>I. Impulsar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social;</p> <p>II. Diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres;</p> <p>III. Promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral;</p> <p>IV. Diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo.</p> <p>V. Orientar a las víctimas de violencia laboral sobre las instituciones que prestan atención y protección a las mujeres.</p> <p>VI. Tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades, para alcanzar los objetivos previstos en la presente ley;</p> <p>VII. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;</p> <p>VIII. Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, y</p> <p>IX. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.</p>

Modificado por la colegisladora

<p>Transitorios</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. El titular del Ejecutivo federal, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberá llevar a cabo las reformas que sean necesarias al reglamento de la ley.</p>
---	---

En lo específico, se aprecia que las modificaciones realizadas por la Colegisladora consisten sólo en la adición de un Artículo Segundo Transitorio al proyecto de decreto en estudio.

Quinta. De conformidad con lo previsto en su parte conducente, en el artículo 72, inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, modificado, o adicionado por la Cámara revisora, **la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones**, sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados”.

En términos del precepto constitucional señalado la nueva discusión en la Cámara de origen respecto de un proyecto previamente modificado por la Cámara revisora, se limitará a los artículos, en el caso concreto, que fueron adicionados.

Por tanto, para esta Comisión Dictaminadora la adición, propuesta por la Colegisladora, de un artículo segundo transitorio al Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden, y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en nada afecta al documento de origen, por el contrario otorga mayor certeza jurídica en su aplicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y para los efectos del artículo 72, fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Equidad y Género somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden, y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículo Único. Se adicionan una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden y un artículo 46 Bis, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 36. ...

I. a VI. ...

VII. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

VIII. El Instituto Nacional de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema;

IX. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;

X. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y

XI. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

Artículo 46 Bis. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

I. Impulsar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social;

II. Diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres;

III. Promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral;

IV. Diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo;

V. Orientar a las víctimas de violencia laboral sobre las instituciones que prestan atención y protección a las mujeres;

VI. Tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades, para alcanzar los objetivos previstos en la presente ley;

VII. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia;

VIII. Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, y

IX. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El titular del Ejecutivo Federal, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá llevar a cabo las reformas que sean necesarias al reglamento de la ley.

Nota:

1 Endireh 2006, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero de 2012.

La Comisión de Equidad y Género, diputadas y diputados: Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), presidenta; Ana Estela Durán Rico (rúbrica), Adela Robles Morales (rúbrica), Elvia Hernández García, Blanca Estela Jiménez Hernández, Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica), Tomasa Vives Preciado (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera (rúbrica), secretarías; Laura Arizmendi Campos, Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica en contra), Margarita Gallegos Soto, Laura Felicitas García Dávila (rúbrica), Luis García Silva (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo, Marcela Guerra Castillo (rúbrica en contra), María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica en contra), Sandra Méndez Hernández, Juan Carlos Natale López, María Elena Pérez de Tejada Romero, Leticia Robles Colín, Frida Celeste Rosas Peralta (rúbrica), Fidel Kuri Grajales, Leticia Quezada Contreras (rúbrica en contra), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen basándose en los siguientes

Antecedentes

1. Con fecha 10 de agosto de 2011, el diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

2. El 10 de agosto del 2011, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y análisis correspondiente.

3. El 22 de septiembre de 2011 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados envió la prevención para emitir el dictamen de la iniciativa antes mencionada, para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Contenido de la iniciativa

Señala el diputado proponente de la presente iniciativa que:

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto

1. En México, la bandera, el escudo y el himno nacional son nuestros símbolos patrios, dando identidad como estado libre y soberano; son resultado de la evolución y las luchas que ha sostenido nuestro país en diferentes etapas para alcanzar su pleno desarrollo como nación.

2. Hoy en día la entidad nacional es amenazada por la falta de políticas oficiales que apuntan el retorno de los héroes y símbolos patrios. En los niños y en los jóvenes hay un mínimo interés en las fechas, personajes y hechos que marcan la historia de México; alrededor de 50 por ciento de los estudiantes no saben qué se conmemora, la mayoría identifica una fecha histórica por la suspensión de clases, la celebración de festividades aparejadas a “puentes” vacacionales.

3. Se considera que para ampliar la manifestación cívica de respeto a nuestra bandera es pertinente establecer en la ley de la materia que en todas las ceremonias y actos oficiales en las que se rindan los honores correspondientes, las personas presentes deberán, sin excepción, mirarle siempre de frente, esto que desde las puntas de los pies hasta la parte torzal del tronco y la propia cabeza mantengan una posición frente respecto a la ubicación del lábaro patrio, debiendo todo caso seguir de frente, es decir conservando la posición referida en todo el trayecto que recorra al desfilar durante la ceremonia respectiva.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes.

Consideraciones

1. Los tiempos modernos traen avances que no se pueden desdeñar, pero ha contribuido a la pérdida de valores. Hay que promover el retorno de los símbolos patrios, por ejemplo, la bandera no solamente es una tela de tres colores, es un icono cargado de simbolismo: es la sangre derramada para promover la esperanza en una vida mejor para las presentes y futuras generaciones de mexicanos. Es ofrendar la vida y luchar hasta la muerte por la soberanía y la libertad, así como por la solidaridad.

2. La Organización Editorial Mexicana realizó una investigación que escuchó las voces de funcionarios de educación pública, maestros, padres, sociólogos y pedagogos: todos

alertan que están en riesgo la identidad nacional y sus símbolos patrios. Es notable la pérdida de valores y la falta de cultura cívica, por lo que plantearon revalorar la memoria histórica y conceptos como la solidaridad, el respeto, la lealtad y la soberanía.

3. El artículo 7 de la Ley General de Educación nos menciona, que la educación que debe impartir el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con validez oficial, tiene como fin fortalecer la conciencia de la nacionalidad, la soberanía, el aprecio y valoración por la historia, los símbolos patrios, instituciones nacionales, tradiciones y particularidades culturales.

Artículo 7o. La educación que impartan el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, los siguientes:

...

III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

...

4. La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece en el artículo 10, que el 24 de febrero es Día de la Bandera Nacional, por lo cual en este día se deberán transmitir programas especiales en la radio y televisión destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional.

Artículo 10. El 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional. En esta fecha, los poderes de los tres órdenes de gobierno realizarán jornadas cívicas en conmemoración, veneración y exaltación de la Bandera Nacional.

5. La Ley sobre el Escudo la Bandera y el Himno Nacionales establece en el artículo 11 que las instituciones de las dependencias y entidades civiles de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios deberán rendir honores a la Bandera Nacional los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año, independientemente del izamiento del lábaro patrio que marca el calendario del artículo 18, acto que podrá hacerse sin honores.

Artículo 11. En las instituciones de las dependencias y entidades civiles de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios se rendirán honores a la Bandera Nacional en los términos de esta ley y con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año, independientemente del izamiento del lábaro patrio que marca el calendario del artículo 18, acto que podrá hacerse sin honores.

6. La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece en el artículo 15, que en las fechas declaradas solemnes para toda la nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables. A su vez las autoridades educativas federales, estatales y municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares

7. La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece en el artículo 21, que es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

Artículo 21. Es obligatorio para todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, poseer una Bandera Nacional, con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre los alumnos el culto y respeto que a ella se le debe profesar.

8. La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece en el artículo 32, que los particulares po-

drán usar la Bandera Nacional en sus vehículos, exhibirla en sus lugares de residencia o de trabajo, en dichos casos la bandera podrá ser de cualquier dimensión y con el escudo impreso en blanco y negro, asimismo el particular observará el respeto que corresponde al símbolo nacional y tendrá cuidado en su manejo y pulcritud.

Artículo 32. Los particulares podrán usar la Bandera Nacional en sus vehículos, exhibirla en sus lugares de residencia o de trabajo. En estos casos la bandera podrá ser de cualquier dimensión y con el escudo impreso en blanco y negro. El particular observará el respeto que corresponde al símbolo nacional y tendrá cuidado en su manejo y pulcritud.

9. Por lo que el estado tiene la obligación de impartir la educación, de organizar las enseñanzas y las actividades, de forma que permita crear en la sociedad un mejoramiento económico, social, sustentar los ideales de fraternidad e igualdad además de alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, cabe mencionar que la educación es el medio idóneo para adquirir, transmitir, acrecentar y fortalecer la conciencia de la nacionalidad, la soberanía, el aprecio y valoración por la historia, los símbolos patrios y tradiciones. Por lo que el amor a la patria no debe ser de carácter obligatorio, ya que éste se va fomentando desde la niñez con el respeto y honor de su historia, sus tradiciones, su idioma etcétera. Es por ello que los ciudadanos pueden usar la Bandera Nacional en sus vehículos, exhibirla en sus lugares de residencia o de trabajo, sin tener la obligación de hacerlo, simple y sencillamente lo hacen por amor a la patria.

Es por los argumentos esgrimidos con anterioridad, por lo que los integrantes de la Comisión de Gobernación, consideran viable la reforma propuesta por el iniciador, motivo por el cual someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 14. ...

En todas las ceremonias y actos oficiales en que se rindan honores a la Bandera, los presentes deberán permanecer siempre de frente a la misma, debiendo seguirle de frente durante todo el trayecto en que ésta desfile.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a siete de diciembre de dos mil once.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montañón, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas (rúbrica), Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa, Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Gregorio Hurtado Leija, Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Arturo Zamora Jiménez.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente **número 2122** que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 57, 58 y 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por la diputada Jeny de los Reyes Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 78, 80, numeral 1, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 84, numeral 1, 85, 157 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

Antecedentes

Primero. En la sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 2010, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 57, 58 y 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por la diputada Jeny de los Reyes Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. En esa misma fecha, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud de la diputada Jeny de los Reyes Aguilar quien propuso reformar los artículos 57, 58 y 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) para fortalecer la participación social en el establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP).

En primera instancia, la iniciativa propone reformar el artículo 57 de la LGEEPA, estableciendo como obligatorio que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) publique en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de amplia circulación un aviso previo a la elaboración de los estudios justificativos, a fin de que diversos sectores de la sociedad estén en posibilidad de participar en su elaboración y manifestar sus opiniones, promoviendo así la concertación de los sectores involucrados.

En segunda instancia propone reformar el artículo 58 de la LGEEPA con el objeto de que previo a la publicación de una declaratoria de ANP, se realicen reuniones públicas informativas con los propietarios y actores sociales interesados para comunicarles los alcances de la declaratoria y despejar las dudas que pudieran tener los interesados.

Finalmente, la diputada promovente propone reformar el artículo 65 de la LGEEPA para que el director del área sea designado dentro de los 90 días siguientes a la publicación de la declaratoria y que éste inicie el procedimiento de consulta para la formulación del programa de manejo, dentro de los 30 días posteriores a su nombramiento.

El decreto propuesto por la promovente a la letra se lee:

Artículo 57. Las áreas naturales protegidas señaladas en las fracciones I a VIII del artículo 46 de esta ley, se establecerán mediante declaratoria que expida el titular del Ejecutivo federal **conforme al procedimiento señalado en ésta y las demás leyes aplicables.**

El inicio del procedimiento tendiente a la declaratoria de un área natural protegida deberá divulgarse mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en un diario de mayor circulación en la entidad de que se trate.

Artículo 58. Previamente a la expedición de las declaratorias para el establecimiento de las áreas naturales protegidas a que se refiere el artículo anterior, se debe-

rán realizar los estudios que lo justifiquen, en los términos del presente capítulo, los cuales deberán ser puestos a disposición del público, **y deberán realizarse reuniones públicas de información con los propietarios y actores sociales interesados a fin de dar a conocer los alcances de la declaratoria, así como recibir sus propuestas.** Asimismo, la secretaría deberá solicitar la opinión de:

...

...

...

...

Artículo 65. ...

Una vez establecida un área natural protegida de competencia federal, la Secretaría deberá designar al director del área de que se trate **dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación de la declaratoria**, quien será responsable de coordinar la formulación, ejecución y evaluación del programa de manejo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las disposiciones que de ella se deriven.

El director del área deberá iniciar el procedimiento de consulta tendiente a la formulación del programa de manejo dentro de los 30 días naturales siguientes a su nombramiento, estableciendo los mecanismos de concertación con los actores sociales interesados en la conservación y aprovechamiento del área natural protegida.

En atención a dicha solicitud la comisión legislativa que elabora el presente dictamen procede a iniciar su análisis.

Uno de los instrumentos de política ambiental para la conservación de los ecosistemas, es el establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP), instrumento por excelencia de conservación de las biotas, los paisajes y la biodiversidad.

Las ANP son definidas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) como aquellas zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser

preservadas y restauradas (artículo 3, fracción II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente).

Las ANP de carácter federal son zonas terrestres o acuáticas representativas de los diversos ecosistemas del país, en las que el estado natural del medio no ha sufrido una alteración significativa. De forma particular la LGEEPA en su artículo 45 establece cuales son los objetivos de la determinación de ANP en México dentro de los que podemos referir la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas y especies que ahí habitan; salvaguardar los entornos naturales de aquellas zonas que por sus características históricas, arqueológicas o artísticas sirven de espacios de recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas; así como para conservar los espacios propicios para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio o bien, que sirven para generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional.

Uno de las premisas de este instrumento de política ambiental es definir y reconocer los actores legítimos del sector público, social y privado, tanto directos como indirectos partícipes de la gestión sustentable así como identificar sus derechos, obligaciones y el tipo de relación jurídica, con el objeto de proteger el ambiente.

En ese sentido, resulta necesario establecer una estructura de coordinación y concertación entre los diversos sectores y ámbitos de gobierno para lograr una participación y corresponsabilidad en la zona determinada. Así, con la participación de los diversos sectores público, privado y social, se podrá asegurar la viabilidad de la declaratoria y la colaboración de todos los sectores interesados desde el inicio de los trabajos previos.

Al respecto, la comisión legislativa que elabora el presente dictamen coincide con la diputada promotora en que en el procedimiento de declaratoria de una zona como ANP, se debe promover la inclusión de los diversos sectores. Sin embargo, la reforma del artículo 57 de la LGEEPA se estima improcedente.

En primera instancia, es de señalar que el artículo 58 de la LGEEPA establece ya la participación de sectores estratégicos en la elaboración de los estudios previos justificati-

vos, pues en éstos se debe incorporar las opiniones de los gobiernos locales, de las dependencias federales que deban participar, organizaciones sociales públicas o privadas, pueblos indígenas y personas físicas o morales interesadas así como instituciones y centros de investigación, entre otros.

Este criterio es reiterado en el artículo 46 del Reglamento de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas, al establecer que en los estudios previos justificativos se debe identificar a **organizaciones, instituciones, organismos gubernamentales o asociaciones civiles participantes, quienes participan en la elaboración del estudio.**

El artículo 46 de dicho reglamento a la letra señala:

Artículo 46. Los estudios a que se refiere el artículo anterior deberán contener, por lo menos, lo siguiente:

I. Información general en la que se incluya:

a) Nombre del área propuesta;

b) Entidad federativa y municipios en donde se localiza el área;

c) Superficie;

d) Vías de acceso;

e) Mapa que contenga la descripción limítrofe a escala 1 a 50,000; y

f) Nombre de las organizaciones, instituciones, organismos gubernamentales o asociaciones civiles participantes en la elaboración del estudio.

II. Evaluación ambiental, en donde se señalen:

...

III. Diagnóstico del área, en el que se mencionen:

...

De la lectura de los preceptos citados se advierte que necesariamente existe difusión durante la elaboración de los estudios previos justificativos y en consecuencia, la inclusión de sectores sociales estratégicos.

Así, es de reiterar que esta comisión legislativa estima impropio la propuesta pues la elaboración de los estudios previos justificativos es un acto preliminar, en el que se desconoce si la zona será o no declarada como ANP, luego entonces de solicitar la intervención de los diversos sectores se estaría ocasionando un gasto económico superior a la autoridad federal y conflictos sociales innecesarios.

Ahora bien, tras la elaboración de los estudios previos justificativos la autoridad promueve la participación de la comunidad posiblemente afectada con la declaratoria, al publicar en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Ecológica, un **aviso** por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar el área natural protegida, en él se señala la categoría, la zona, la superficie, en qué municipios y estados se encontrará localizada.

El artículo en comento a la letra señala:

Artículo 47. Los estudios previos justificativos, **una vez concluidos, deberán ser puestos a disposición del público para su consulta por un plazo de 30 días naturales**, en las oficinas de la Secretaría y en las de sus delegaciones ubicadas en las entidades federativas donde se localice el área que se pretende establecer. **Para tal efecto, la Secretaría publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Ecológica un aviso a través del cual se dé a conocer esta circunstancia.**

Asimismo, la Secretaría solicitará la opinión de los gobiernos de los estados y municipios que correspondan y de las demás instituciones a las que se refiere el artículo 58 de la ley.

La consulta y la opinión deberán ser tomadas en cuenta por la Secretaría, antes de proponer al titular del Poder Ejecutivo federal el establecimiento del área natural protegida de que se trate.

De la lectura del artículo citado se advierte que se han establecido mecanismos de inclusión y participación social en el reglamento, en consecuencia esta comisión legislativa estima impropio la reforma del artículo.

No obstante lo anterior, es de retomarse la propuesta de la diputada promovente para que el aviso no sólo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, sino que también sea publicado en uno de los periódicos de mayor cir-

culación dentro de la entidad afectada, pues este requisito daría certeza de que se promueve la participación social en el proceso y en la toma de decisiones dentro del área natural protegida.

En consecuencia, se retomaría en la LGEEPA lo dispuesto en el reglamento y se amplía la difusión de los estudios previos justificativos.

En relación con la reforma del artículo 58, esta comisión estima que es de aprobarse la propuesta, con objeto de señalar expresamente que se debe realizar una reunión pública en la que se atiendan las inquietudes y se despejen dudas o cuestionamientos de forma directa, con la participación de la autoridad y los sectores sociales interesados.

Finalmente, por lo que hace al plazo máximo para la designación del director del área y para que comience los trabajos de elaboración del programa de manejo, esta comisión considera que es materia del reglamento establecer tales plazos, por lo que resulta impropio la reforma al artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo Único. Se reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para quedar como sigue:

Artículo 58. Previamente a la expedición de las declaratorias para el establecimiento de las áreas naturales protegidas a que se refiere el artículo anterior, se deberán realizar los estudios que lo justifiquen, en los términos del presente capítulo, los cuales deberán ser puestos a disposición del público **para su consulta por un plazo de 30 días naturales. Para tal efecto, la Secretaría publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Ecológica y en un periódico de mayor circulación en la entidad, o entidades involucradas, un aviso a través del cual se dé a conocer esta circunstancia.**

Durante el periodo de consulta pública, cualquier ciudadano podrá presentar por escrito observaciones y recomendaciones respecto el contenido del estudio justificativo.

Asimismo, la Secretaría deberá solicitar la opinión de:

I. a IV. ...

Con objeto de que los propietarios de los predios que habrán de integrarse al área natural protegida y la sociedad en general, participen y asuman responsablemente las obligaciones que se deriven del acto de la posible declaratoria, la Secretaría deberá realizar una reunión pública informativa con los propietarios y actores sociales interesados a fin de dar a conocer los alcances de la declaratoria, así como recibir sus propuestas.

La Secretaría integrará al expediente respectivo las observaciones, recomendaciones y propuestas recibidas durante la consulta pública y la reunión pública informativa, y dará respuesta por escrito.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal realizará las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, en un plazo no mayor a 90 días naturales.

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados, a 21 de febrero de 2012.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Ninfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins, Lily Fabiola de la Rosa Cortés (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Agustín Torres Ibarrola, Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), María Araceli Vásquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros (rúbrica), secretarios; Jorge Venustiano González Ilescas (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica), Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica), Francisco Javier Orduño Valdez, César Daniel González Madruga, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia de aviso de funcionamiento

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente

Dictamen

I. Antecedentes

1. Con fecha 11 de enero de 2012, el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud en materia del aviso de funcionamiento.

2. Con misma fecha la Mesa Directiva turnó a esta comisión dicha iniciativa para su estudio y dictamen.

II. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

III. Contenido de la iniciativa

Establecer que el aviso de funcionamiento los establecimientos que no requieran de autorización sanitaria, deberá

presentarse por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones. Incluir como datos de dicho aviso, la descripción de los productos, incluyendo el nombre de todos los ingredientes que los componen, modo de empleo, muestra de la etiqueta original, información con la que se comercialice y en su caso monografía y fórmula cuantitativa para aquellas sustancias no comunes. Para el caso de productos que contengan plantas se incluirá además el nombre científico de las mismas, entre otros.

Ley General de Salud	
Vigente	Iniciativa
<p>Artículo 47. ... El aviso a que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse dentro de los diez días posteriores al inicio de operaciones y contener los requisitos establecidos en el artículo 200 bis de esta ley. ...</p> <p>Artículo 200 Bis... ... El aviso a que se refiere este artículo deberá presentarse por escrito a la Secretaría de Salud o a los gobiernos de las entidades federativas, dentro de los diez días posteriores al inicio de operaciones y contendrá los siguientes datos:</p> <p>I. Nombre y domicilio de la persona física o moral propietaria del establecimiento; II. Domicilio del establecimiento donde se realiza el proceso y fecha de inicio de operaciones; III. Procesos utilizados y línea o líneas de productos; IV. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que se cumplen los requisitos y las disposiciones aplicables al establecimiento; V. Clave de la actividad del establecimiento, y VI. Número de cédula profesional, en su caso, de responsable sanitario.</p>	<p>Artículo 47. ... El aviso a que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones y contener los requisitos establecidos en el artículo 200 Bis de esta ley. ...</p> <p>Artículo 200 Bis. El aviso a que se refiere este artículo deberá presentarse por escrito a la Secretaría de Salud o a los gobiernos de las entidades federativas, por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones y contendrá los siguientes datos: I. a III. III Bis. La descripción de los productos, incluyendo el nombre de todos los ingredientes que los componen, modo de empleo, muestra de la etiqueta original, información con la que se comercialice y en su caso monografía y fórmula cuantitativa para aquellas sustancias no comunes. Para el caso de productos que contengan plantas se incluirá además el nombre científico de las mismas. IV. a VI.</p>

IV. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4º:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. La figura del “aviso de funcionamiento”, aparece en 1997 con la publicación de una serie de reformas a la Ley General de Salud, en específico en el artículo 200 Bis, que establece la necesidad de un aviso de funcionamiento para los establecimientos que, por su actividad, pueden generar riesgos para la salud de las y los mexicanos pero que pueden no estar explícitos, como en el caso de los que requieren autorización sanitaria. De esa manera se inicio esta especie de herramienta que permitiera identificar posibles riesgos sanitarios en los establecimientos, y actuar antes de que representaran un peligro grave para la sociedad.

Tercera. El Ejecutivo Federal publicó el acuerdo por el que se dan a conocer los establecimientos que deberán presentar el trámite de Aviso de Funcionamiento, en el marco del Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida

de Empresas, señala que es responsabilidad del Estado la protección de la sociedad frente a potenciales riesgos a la salud ocasionados por el uso y consumo de, entre otros, alimentos, bebidas, medicamentos, suplementos alimenticios, productos cosméticos, así como de otros productos y sustancias; Asimismo señala que para cumplir con esa responsabilidad, la Ley General de Salud confiere a la Secretaría de Salud, entre otras atribuciones, el ejercicio del control sanitario sobre el proceso, uso, importación, exportación, aplicación, disposición final y publicidad de los productos antes mencionados, así como sobre los establecimientos relativos.

Cuarta. Es por ello el espíritu de la iniciativa, ya que debido a que a pesar de la existencia de esta figura, el artículo 200 Bis establece que el aviso de funcionamiento se deberá entregar a más tardar diez días después de iniciada la operación, lo cual resulta incongruente con la idea de prevenir los riesgos sanitarios. Durante ese lapso de diez días de funcionamiento, más el tiempo que toma revisar el aviso de funcionamiento, se pueden cometer serias faltas que pueden poner en riesgo la salud de las personas. Al final, la acción del gobierno es una protección ineficaz, pues cura el daño y no lo previene.

Asimismo, si realmente se quiere prevenir, el aviso de funcionamiento debe entregarse previo al inicio de operaciones, a efecto de poder resolver si existen o no riesgos para la salud, y que una vez que entre en operaciones el establecimiento se haya eliminado toda sospecha de peligro.

Es por ello que se considera viable la reforma contenida en los artículos 47 y 200 Bis, respecto a la ampliación de término, esto con la finalidad de dar mayor certeza de protección a los ciudadanos, pasando del esquema de diez días a por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones y contener los requisitos establecidos en el artículo 200 Bis de la Ley General de Salud.

Quinta. Con respecto a la adición de una fracción III al artículo 200 Bis se considera viable la descripción de los productos, incluyendo el nombre de todos los ingredientes que los componen, modo de empleo, muestra de la etiqueta original, información con la que se comercialice y en su caso monografía y fórmula cuantitativa para aquellas sustancias no comunes. Para el caso de productos que contengan plantas se incluirá además el nombre científico de las mismas, debido a que es preciso señalar que los integrantes están de acuerdo en que el aviso de funcionamiento debe ser más explicativo, sin dejar de ser un trámite sencillo; esto con la

finalidad de que se brinde más información que facilite la detección de posibles riesgos y que ayude a un análisis más rápido, el aviso de funcionamiento debe contener las características de los productos empleados y no sólo un listado. De esa manera se facilitará la revisión de las características de los productos a la Comisión Federal de Protección para Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Sexta. Esta reforma refleja un compromiso de propiciar la transparencia, fortalecer el Estado de Derecho, incrementar la seguridad jurídica de los particulares, e instrumentar medidas que favorezcan la creación de empresas, en especial las de menor tamaño.

Por lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de Comisión de Salud de la LXI Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud en materia del aviso de funcionamiento

Artículo Único. Se reforman el segundo párrafo del artículo 47 y el tercer párrafo del artículo 200 Bis, y se adiciona una fracción III Bis al artículo 200 Bis; de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 47. ...

El aviso a que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse **por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones** y contener los requisitos establecidos en el artículo 200 Bis de esta ley.

...

Artículo 200 Bis. ...

...

El aviso a que se refiere este artículo deberá presentarse por escrito a la Secretaría de Salud o a los gobiernos de las entidades federativas, **por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones** y contendrá los siguientes datos:

I. a III...

III Bis. La descripción de los productos, incluyendo el nombre de todos los ingredientes que los componen, modo de empleo, muestra de la etiqueta original, información con la que se comercialice y en su caso monografía y fórmula cuantitativa para aquellas sustancias no comunes. Para el caso de productos que contengan plantas se incluirá además el nombre científico de las mismas.

IV. a VI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los avisos que se presenten a partir de la entrada en vigor de lo dispuesto por el presente decreto y no cuenten con los requisitos señalados, contarán con 30 días para actualizarlos, de lo contrario tendrán que iniciar un nuevo trámite.

Palacio Legislativo, a 28 de febrero de 2012.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho, Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, secretarios; Felipe Borja Texocotitla, Yolanda de la Torre Valdez, Olga Luz Espinoza Morales (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Oralia López Hernández (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 11 de enero de 2012, la diputada Silvia Pérez Ceballos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud.

2. Con misma fecha la Mesa Directiva turnó a esta comisión dicha iniciativa para su estudio y dictamen.

II. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

III. Contenido de la iniciativa

Eximir de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud, siempre que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres primeros deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

Ley General de Salud**Vigente**

Artículo 36.

...

...

...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

Iniciativa

Artículo 36. ...

...

...

...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso

correspondiente a los tres **primeros** deciles establecidos por la Secretaría de Salud

IV. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4o.:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. El derecho a la salud obliga a los estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano.

El derecho a la salud está consagrado en numerosos tratados internacionales y regionales de derechos humanos y en el caso de nuestro país en el artículo 4o. de la Constitución.

Tercera. El artículo 36 de la Ley General de Salud establece que las cuotas de recuperación que en su caso se re-

cauden por la prestación de servicios de salud se ajustarán a lo que disponga la legislación fiscal y a los convenios de coordinación que celebren en la materia el Ejecutivo federal y los gobiernos de las entidades federativas. Asimismo, establece que se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los *tres últimos deciles* establecidos por la Secretaría de Salud.

Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realiza una encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, por medio de la cual se calculan los deciles de ingreso en la población, como se muestra en la gráfica siguiente:



De lo anterior se observa que los deciles de menor ingreso corresponden a los primeros en orden; por tanto, resulta evidente que en el texto vigente del párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud hay una inconsistencia, que lleva a considerar, de su literalidad, que se estaría eximiendo del cobro de cuotas de recuperación a la población con mayor nivel de ingreso, además de que de la lectura de dicho precepto parecería desprenderse que la Secretaría de Salud determina dichos deciles de ingreso, cuando conforme a lo señalado el Inegi realiza los estudios pertinentes para hacer dicha determinación.

Cuarta. Es por ello que se considera necesaria dicha reforma, ya que ésta permitirá aclarar un error que se constituye en una constante y latente amenaza contra la gratuidad de los servicios de salud y cuya interpretación dolosa puede limitar el acceso a los servicios de salud para los niños cuyas familias no cuenten con ingresos suficientes para cubrir las cuotas de recuperación.

Por lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de Comisión de

Salud de la LXI Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 36. ...

...

...

...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres **primeros** deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de febrero de 2012.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho, Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, secretarios; Felipe Borja Texcotitla, Yolanda de la Torre Valdez, Olga Luz Espinoza Morales (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina, Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Oralia López Hernández (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 4 de enero de 2012, el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano.

2. Con misma fecha la Mesa Directiva turnó a esta Comisión dicha iniciativa para su estudio y dictamen.

II. Metodología

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado “Contenido de la iniciativa”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

III. Contenido de la iniciativa

Explicitar que el genoma humano y el conocimiento sobre éste son patrimonio de la humanidad. Explicitar que todo estudio sobre el genoma humano deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable.

Ley General de Salud

Vigente

Artículo 103 Bis 1. El genoma humano y el conocimiento sobre este es patrimonio de la humanidad.

El genoma individual de cada ser humano pertenece a cada individuo.

Artículo 103 Bis 3. Todo estudio en este campo deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable.

Iniciativa

Artículo 103 Bis 1. El genoma humano y el conocimiento sobre éste son patrimonio de la humanidad.

El genoma individual de cada ser humano pertenece a cada individuo.

Artículo 103 Bis 3. Todo estudio **sobre el genoma humano** deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable.

IV. Consideraciones

Primera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4o.:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segundo. La palabra “genoma” se acuñó en 1930, aproximadamente, aunque los científicos no sabían de qué estaba hecho el genoma. Sólo sabían que el genoma era lo suficientemente importante, fuera lo que fuera, para tener un nombre.

El genoma es todo el material genético contenido en las células de un organismo en particular. El genoma humano, es evidentemente el genoma de la especie humana, está compuesto por 24 secuencias cromosómicas distintas; 22 autosomas + 2 cromosomas sexuales: X, Y; y tiene un tamaño aproximado de 3 mil 200 millones de pares de bases de ADN (3200 Mb) que contienen unos 20 mil-25 mil genes. El proyecto genoma humano produjo una secuencia de referencia del genoma humano eucromático, usado en todo el mundo en las ciencias biomédicas.

La secuenciación completa del genoma humano significó la culminación de adelantos sin precedente en la ciencia; disponer de las secuencias génicas de gran número de organismos repercutirá de forma importante en el mejoramiento de la salud, y son muchos quienes han predicho que la elucidación de esas secuencias revolucionará las investigaciones médicas y la atención a los pacientes.

Tercera. En la Declaración Universal sobre el Genoma Humano se establece que el genoma humano es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad y diversidad intrínsecas. En sentido simbólico, el genoma humano es el patrimonio de la humanidad.

Cuarta. Como bien menciona el promovente, el 16 de noviembre de 2011 se publicaron cambios en la Ley General de Salud que respaldan al genoma humano.

Es por ello el espíritu de su iniciativa es por considerar que dichas reformas presentan inconsistencias en su redacción, que de no ser corregidas pueden ser utilizadas de manera incorrecta. La presente iniciativa pretende corregir pequeños cambios que pueden resolver grandes problemas.

Quinta. Es preciso señalar que el proyecto internacional del genoma humano se realizó bajo la hipótesis de que sus resultados serían muy benéficos para la humanidad. Sin embargo, como cualquier otra tecnología, planteó situaciones que debían discutirse a fondo, por lo que en 1993 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) integró un grupo multinacional dedicado a discutir los problemas bioéticos planteados por el proyecto del genoma humano.

Su mandato inicial fue el hacer un documento titulado La declaración universal sobre el genoma humano y los derechos humanos, siendo el mérito indiscutible de este texto, el equilibrio que se establece entre la garantía del respeto de los derechos fundamentales, y la necesidad de garantizar la libertad de la investigación.

Sexta. Sin embargo, la legislación mexicana no contaba con un marco jurídico seguro que garantizará los principios de desarrollo individual y dignidad en el estudio del genoma humano. Es por ello que los diputados integrantes de la Comisión de Salud, y la de Ciencia y Tecnología, aprobamos por unanimidad la minuta con proyecto de decreto que adicionaba la fracción IX Bis al artículo 3o., el título 5o. Bis y su capítulo único, y el artículo 421 Ter de la Ley General de Salud en materia de genoma humano; que fue aprobada por el pleno de esta asamblea el 20 de septiembre del 2011.

Séptima. En dicha reforma se establecieron los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo entre las personas, respaldados por la Declaración Uni-

versal de Derechos Humanos, la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos, y la Convención internacional de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Octava. En dicha reforma se estableció que las investigaciones sobre el genoma humano y sus aplicaciones abren inmensas perspectivas de mejora en la salud de los individuos y de toda la humanidad, pero destaca que deben respetarse primordialmente la dignidad, la libertad y los derechos del ser humano, y prohibir enérgicamente toda forma de discriminación fundada en las características genéticas; No obstante, durante el proceso de análisis y discusión de la minuta antes señalada, se detectaron dos errores en la redacción de la reforma, en los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3. Dichos errores correspondían más a errores gramaticales que no representaban un cambio en la sustancia de la reforma, pero que era necesario corregirlos ya que abrían la puerta a una mala interpretación de las disposiciones.

Décima. Los cambios propuestos son:

1. Para el artículo 103 Bis 1, dejar claro que tanto el genoma humano como el conocimiento derivado de este son patrimonio de la humanidad. La redacción actual de la Ley General de Salud dice “El genoma humano y el conocimiento sobre éste es patrimonio de la humanidad. Al cambiar la conjugación del verbo de singular a plural, se deja sin duda que ambas cosas son patrimonio de la humanidad.

2. Para el artículo 103 Bis 3 se concretiza que todo estudio sobre el genoma humano deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable. Hoy en día la Ley General de Salud dice: “Todo estudio en este campo deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable”. Si en algún momento se cambiara el orden de los artículos, la denominación del título 5o. Bis, u algún otro ordenamiento de la ley, podría quedar la situación de que “el campo” al que hace referencia el artículo 103 Bis 3 no sea necesariamente el del genoma humano. La nueva redacción evitaría ese problema.

Undécima. Los integrantes de esta comisión consideran viable dicha reforma, que tiene como fin no afectar los cambios realizados a la legislación en la reforma ya vota-

da, sino corregir un error de forma y no de fondo, que sin embargo se consideran necesarios para no caer en una mala interpretación de las disposiciones establecidas.

Por lo antes expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de Comisión de Salud de la LXI Legislatura sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de genoma humano

Artículo Único. Se reforman los artículos 103 Bis 1 y Bis 3, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 103 Bis 1. El genoma humano y el conocimiento sobre éste son patrimonio de la humanidad. El genoma individual de cada ser humano pertenece a cada individuo.

Artículo 103 Bis 3. Todo estudio sobre el genoma humano deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 15 de febrero de 2012.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho, Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, secretarios; Felipe Borja Texcotitla, Yolanda de la Torre Valdez, Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Laura Piña Olmedo, Leticia

Quezada Contreras (rúbrica), Oralia López Hernández (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnada la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. y se reforma la fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.

Con fundamento en las facultades que les confieren los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 81, 82, 84, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la minuta en comento, la comisión somete a consideración de los integrantes de esta asamblea el presente dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha 19 de octubre de 2010, la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 159 de la Ley General de Salud.

2. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Salud de esa soberanía.

3. Con fecha 29 de marzo de 2011, la Cámara de Diputados aprobó con 321 votos y 2 abstenciones el dictamen por el que se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

4. Con la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura dispuso que el dictamen aprobado se enviara al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

5. Con fecha 12 de abril de 2011 se recibió de la Cámara de Diputados la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales.

6. Con la misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República dispuso que la iniciativa de mérito fuera turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, para análisis y dictamen correspondiente.

7. Con fecha 14 de diciembre 2011, la Cámara de Senadores aprobó el dictamen por el que se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. y se reforma la Fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.

8. Con fecha 3 de enero de 2012 se recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. y se reforma la fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.

9. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha minuta fuera turnada a la Comisión de Salud.

II. Metodología

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la minuta en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la minuta.

En el apartado “Contenido de la minuta” se exponen los objetivos y se hace una descripción de la minuta en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

III. Contenido de la minuta

Considerar como materia de salubridad general, la prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales. Así como para que la competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general para que esta corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Ley General de Salud

Texto vigente

Artículo 3o. ...

XVIII Bis. No existe.

Artículo 13. ...

A. ...

I. a X. ...

B. ...

I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis del artículo 3o. de esta ley, de conformidad con las disposiciones aplicables;

II. a VII. ...

C. ...

Minuta

Artículo 3o. ...

I. a XVIII. ...

XVIII Bis. La prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales;

XIX. a XXVIII. ...

Artículo 13. ...

A. ...

I. a X. ...

B. ...

I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, **XVIII Bis**, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis del artículo 3o. de esta ley, de conformidad con las disposiciones aplicables;

II. a VII. ...

C. ...

III. Consideraciones

Primera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en el párrafo tercero del artículo 4o.:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud es social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la *salud bucodental* como la ausencia de dolor orofacial crónico, cáncer de boca o garganta, llagas bucales, defectos congénitos como labio leporino o paladar hendido, enfermedades periodontales (de las encías), caries dental y pérdida de dientes, así como otras enfermedades y trastornos que afectan a la boca y la cavidad bucal. Las dolencias bucodentales comparten factores de riesgo con las cuatro enfermedades crónicas más importantes, a saber cardiovasculares, cáncer, diabetes y respiratorias crónicas, pues se ven favorecidas por las dietas malsanas, el tabaquismo y el consumo nocivo de alcohol, y finalmente por una higiene bucodental deficiente.

Tercera. La propia OMS, señala que las enfermedades bucodentales más comunes son la caries dental y las periodontopatías; entre 60 y 90 por ciento de la comunidad escolar en el mundo tiene caries dental; las enfermedades periodontales graves, afectan entre 5 y 20 por ciento de los adultos de edad madura, existiendo la posibilidad de la pérdida de dientes; la incidencia de cáncer bucodental es de entre 1 y 10 casos por cada 100 mil habitantes en la mayoría de los países; los defectos congénitos, como el labio leporino y paladar hendido, se dan en uno de cada 500 a 700 nacimientos; la prevalencia de nacimiento varía sustancialmente entre los distintos grupos étnicos y zonas geográficas; entre 40 y 50 por ciento de las personas VIH-positivas sufren infecciones fúngicas, bacterianas o víricas, que suelen aparecer al principio de la infección, y finalmente advierte que la atención odontológica curativa tradicional representa una importante carga económica para muchos países de ingresos altos, donde de 5 a 10 por ciento del gasto sanitario público guarda relación con la salud bucodental.

Cuarta. Para atender lo anterior, la OMS realiza diversas actividades para prevenir de manera integral las enfermedades bucodentales y de promoción de la salud. La eficacia de las soluciones de salud pública contra las enfermedades bucodentales, debe además, integrarse con otros programas nacionales de salud pública. En este sentido, las actividades de la OMS abarcan la promoción, la prevención y el tratamiento:

1. La promoción de un enfoque basado en los factores de riesgo comunes para prevenir simultáneamente las enfermedades bucodentales y otras enfermedades crónicas;
2. Los programas de fluoración para mejorar el acceso a los fluoruros en los países de bajos ingresos; y
3. El apoyo técnico a los países que están integrando la salud bucodental en sus sistemas de salud pública.

Más allá de esto, se hace mención que las caries dentales pueden prevenirse manteniendo de forma constante una alta concentración de fluoruro en la cavidad bucal. Ello puede conseguirse mediante la fluoración del agua para consumo humano, la sal, la leche, los colutorios o la pasta dentífrica, o bien mediante la aplicación de fluoruros por profesionales, así, señala que la exposición a largo plazo a niveles óptimos de fluoruros reduce el número de caries tanto en los niños como en los adultos.

Quinta. En México, de acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales 2007 (Sivepab), con información de usuarios que acuden a los servicios de salud odontológicos, se encuentra que 100 por ciento de los pacientes padece caries dental y 53 por ciento presenta algún grado de enfermedad periodontal. Así también se observó que entre la gente mayor de 65 años, la pérdida de piezas dentales oscila en los 10.

Sexta. Derivado de lo anterior, encontramos que ante las necesidades de atención, se cuenta con el Programa de Acción Específico 2007-2012 Salud Bucal, por medio del cual se han realizado diversas acciones que le han permitido, en los últimos diez años, pasar de ser un programa en crecimiento a un programa en consolidación. Los componentes del programa incluyen el de fluoruración de la sal, que es la estrategia preventiva de tipo masivo para disminuir la caries dental y que en la actualidad cubre a más de 75 millones de personas. Así mismo, se promueven y desarrollan modelos de mejores prácticas, para aumentar y optimar el acceso a la salud bucal mediante la aplicación de procedimientos sencillos como lo es el tratamiento restaurativo atraumático, estrategia con la cual se propone limitar el daño causado por la caries dental en la población con mayor marginalidad de 19 entidades federativas. La capacitación de los odontólogos, así como la actualización de los equipos dentales han sido parte importante para iniciar el proceso de mejora en la calidad de la atención, dentro de este proceso se encuentra la integración de la visión epidemiológica del programa, de lo cual, se da cabida al men-

cionado Sivepab, que se desarrolla en coordinación con la Dirección General Adjunta de Epidemiología, que sirve para determinar el estado de salud y necesidades de atención odontológica de la población usuaria de los servicios de primer nivel de atención.

Séptima. De igual forma, a través de las dos campañas que se realizan al año de la Semana Nacional de Salud Bucal, la cual es reconocida como una estrategia cuyo objetivo es promover y llevar a cabo acciones de prevención dirigidas a toda la población, con la finalidad de cambiar los hábitos higiénicos y contribuir a disminuir las enfermedades bucales que afectan a la población, principalmente caries dental y enfermedad periodontal, se encuentra que en 2010, se detectaron 7 millones 783 mil 568 de pacientes con placa bacteriana, se aplicaron 204 mil 936 tópicos de flúor, y se realizaron 256 mil 604 profilaxis dentales, todo lo anterior de manera preventiva; por otra parte, a manera de promoción, se enseñó a 7 millones 892 mil 790 la aplicación de técnica de cepillado; a 6 millones 796 mil 313 el uso de hilo dental, y se le dieron pláticas en salud bucal, beneficiando a una población que asciende a los 8 millones 82 mil 216.

Octava. Sin embargo, es preciso señalar y conforme al artículo 72, inciso e), el cual señala: “e) Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados...”, esta Cámara considera que la adición realizada por la cámara revisora, es inviable debido a que desde un punto de vista estrictamente jurídico y una vez que fue debidamente analizado el marco jurídico y normativo del proyecto en estudio, es relevante mencionar que la modificación realizada por la cámara revisora respecto a la competencia entre la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general del artículo 13, se considera una invasión de competencias, además de señalar que ésta ya está prevista en el apartado de “la prevención y el control de enfermedades no transmisibles y en tal virtud se le considera como un servicio básico de salud, dentro del artículo 27, fracción VII (la prevención y el control de las enfermedades bucodentales), por lo que se estima necesario únicamente incluirlo como materia de salubridad general. Aunado a esto es necesario tomar en cuenta que toda materia de salubridad general debe contar con la mayor generalidad posible, pues de lo contrario el catálogo de la materia sería muy amplio y se correría el riesgo de discriminar otras enfermedades que de igual manera tienen un alto impacto para la sociedad.

Por ello se considera pertinente conservar el proyecto de decreto aprobado por esta cámara, el cual es el siguiente:

Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales

Artículo Único. Se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a XVIII. ...

XVIII Bis. La prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales.

XIX. a XXXI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Novena. Esta comisión coincide en que atender de manera específica la prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales reforzaría sin duda las acciones que se vienen realizando en pro de la salud bucal, es por ello que se considera necesario únicamente el primer proyecto de decreto.

Esta comisión se sostiene en lo aprobado por el pleno el 7 de abril de 2011 e hizo el ajuste por técnica legislativa al artículo 3o en sus fracciones, toda vez que con fecha 10 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de dicho artículo, quedando actualmente con XXVIII fracciones.

Por lo expuesto y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Salud de la LXI Legislatura sometemos a consideración del pleno, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales

Artículo Único. Se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a XVIII. ...

XVIII Bis. La prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales;

XIX. a XXXI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 15 de febrero de 2012.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho, Rosalina Mazari Espín, Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, secretarios; Felipe Borja Texcotitla, Yolanda de la Torre Valdez, Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga, Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Oralia López Hernández (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica), Sergio Tolento Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Quisiéramos saludar a estudiantes del centro escolar Acuautila, del municipio de Ixtapaluca, estado de México, que invitó el diputado Armando Corona Rivera.

De la misma manera, a ciudadanos de San Juan del Río, Querétaro, invitados por la diputada Sandra Ugalde Basaldua.

También a alumnos de la Escuela Superior de Negocios, del municipio de Boca del Río, Veracruz, invitados por el diputado Rafael Rodríguez González. Muchas gracias; sean bienvenidos.

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte*. En razón de que la etapa procesal de discusión en lo general ya fue cubierta, se consideró suficientemente discutido en lo general, y de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se reservó artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Recoja la Secretaría la votación y vea, de viva voz, si alguien falta.

El Secretario Diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Cierre el sistema electrónico. De viva voz.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Guillermo Levin Coppel (desde la curul): A favor.

* El dictamen de referencia se encuentra en la página 81 del Diario de los Debates del 23 de febrero de 2012.

El diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (desde la curul): A favor.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (desde la curul): A favor.

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): A favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Abstención.

El diputado José Francisco Rábago Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Hugo Cirigo Vasquez (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Viviana Agúndiz Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): A favor.

El diputado Elsa María Martínez Peña (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Octavio Germán Olivares (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Elia Paredes Arciga (desde la curul): A favor.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Canek Vázquez Góngora (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Fernando Franco Vargas (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Pedroza Jiménez (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Rojo García de Alba (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Señor presidente, tenemos 341 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado en lo general y en lo particular por 341 votos el proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

JESUS SALAZAR TOLEDANO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Antes de continuar con el orden del día, esta Presidencia y la Mesa Directiva lamentan el deceso de don Jesús Salazar Toledano, quien fuera diputado federal de la LII Legislatura, servidor público y militante distinguido del Partido Revolucionario Institucional; nuestras más sentidas condolencias para sus familiares y amigos. Se invita a todos los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio y honrar su memoria.

(Minuto de silencio)

Descanse en paz.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión de cuatro dictámenes con proyecto de decreto que conceden permiso a ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones, que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros y para prestar servicios de carácter administrativo en diversas sedes diplomáticas. Proceda la Secretaría a dar lectura a los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruiz y Diana Lizeth Pérez Rodríguez para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 7 de febrero del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruiz y Diana Lizeth Pérez Rodríguez puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional, se somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Lilibeth Hernández Mejía para prestar servicios como especialista en contratos en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Omar González Padilla para prestar servicios como auxiliar contable regional en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez para prestar servicios

como agente de compras en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Carolina Félix Serrano para prestar servicios como supervisora de activos en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Brenda Janneth Lizárraga Sandoval para prestar servicios como supervisor de almacén en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Sexto. Se concede permiso a la ciudadana Carla Álvarez Ruiz para prestar servicios como coordinadora del Programa de Seguridad en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Séptimo. Se concede permiso a la ciudadana Diana Lizeth Pérez Rodríguez para prestar servicios como asistente de visas en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 9 de febrero de 2012.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés, Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), Felipe Solís Acero, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas (rúbrica), secretarios; Jaime Aguilar Álvarez y Manzarrasa, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola.»

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de

Kuwait, y de Georgia en México, así como en los Consulados Generales del primero en Tijuana, Baja California, y Ciudad Juárez, Chihuahua

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de febrero del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México, y en los Consulados Generales de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Rogelio Jared Estrada Paz para prestar servicios como asistente de Vivienda Residencial en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Mariana Barranco Bonilla para prestar servicios como asistente de Pasaportes y Ciudadanía, y de Servicios Consulares en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Aranzazú Jiménez Martínez para prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada de Dinamarca en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Catalina Huitrón Reyes para prestar servicios como empleada doméstica en la Embajada del Estado de Kuwait en México.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Dulce Yanuel Abarca Peralta para prestar servicios como secretaria particular en la Embajada de Georgia en México.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Rafael Rubio González para prestar servicios como operador de comunicaciones y ayudante de mensajería en el Consulado General de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Séptimo. Se concede permiso a la ciudadana Leyla Valeria Narváez Trueba para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 17 de febrero de 2012.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Felipe Solís Acero (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas, secretarios; Jaime Aguilar Álvarez y Manzarrasa, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola.»

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa

Honorable Asamblea

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el dos de febrero del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta del oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Rubén José Marshall Tikalova pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa, turnándose a la suscrita comisión para su estudio y dictamen.

Consideraciones

1. De la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.
2. Esta comisión estima que la condecoración otorgada no conlleva la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni implica la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía, ni compromete el interés público o pone en riesgo la seguridad nacional.
3. Que la condecoración, de acuerdo al análisis del expediente del ciudadano mencionado, es otorgada por la voluntad y beneplácito del gobierno de la República Francesa en virtud de la trayectoria profesional o labores excepcionales del nominado.

4. Que la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, del gobierno de la República Francesa, es concedida al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova, presidente del Círculo Víctor Hugo para las Artes en México, AC, asociación que promueve el intercambio cultural entre Francia y México, con el fin de honrar a las personas que se distinguen por sus creaciones o por las contribuciones que hayan aportado a la influencia de la cultura de Francia y el mundo.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Gobernación considera cumplidos los requisitos constitucionales y legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, apartado C) fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Decreto

Único. Se concede permiso para que el ciudadano Rubén José Marshall Tikalova pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal a nueve de febrero de dos mil doce.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica en abstención), Felipe Solís Acero, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal y Raúl

López Lira Nava para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan en diversos grados los gobiernos de las Repúblicas Francesa, y de Nicaragua

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

En la sesión celebrada el 1 de febrero de 2012 por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores con el que remite el expediente que contiene las minutas proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal y Raúl López Lira Nava, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros, turnándose a la suscrita Comisión para su dictamen.

Consideraciones

1. De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

2. Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República en virtud de que las condecoraciones otorgadas no conllevan la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros, ni implican la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía, ni compromete el interés público o pone en riesgo la seguridad nacional.

3. Que las condecoraciones, de acuerdo al análisis de los expedientes de los ciudadanos mencionados, son otorgadas por la voluntad y beneplácito de los gobiernos extranjeros en virtud de la trayectoria profesional o labores excepcionales de los nominados.

4. Que la condecoración de la Orden Nacional de Mérito en grado de Caballero que el Gobierno de la República Francesa confiere al ingeniero Eugenio Laris Alanís, le es otorgada en virtud de su amplísima trayectoria a favor de las relaciones Francia-México, en institucio-

nes públicas y privadas, además de promover la cultura francesa.

5. Que la condecoración de la Orden Nacional de Mérito en grado de Caballero que le otorga la República Francesa al doctor Carlos Francisco Prieto Sierra, es en virtud a la contribución de desarrollo que ha tenido entre Francia y México, a través de la Escuela Bancaria Comercial y la Asociación Académica de Optimist, introduciendo negocios y promoviendo la cultura francesa en México.

6. Que la condecoración de la Orden Nacional de Mérito en grado de Caballero que le otorga el gobierno de la República Francesa al doctor Enrique Cabrero Mendoza, es en virtud de los servicios meritorios académicos que ha tenido como profesor en la Ecole Normale Supérieure en Cachan, Francia e investigador por el Groupe d'Analyse des Politiques de l'École Normale Supérieure de Francia generando una amistad franco-mexicana y la promoción de la cultura francesa.

7. Que la condecoración de la Legión de Honor en grado de Caballero que le otorga el gobierno de la República Francesa a Juan Francisco Beckmann Vidal, se le da en virtud al desarrollo de la amistad franco-mexicana y a la promoción de la imagen de Francia en México.

8. Que la condecoración de la Orden José de Marcotela en grado de Gran Cruz que le otorga el gobierno de la República de Nicaragua a Raúl López Lira Nava, es otorgada en virtud de los servicios que ha realizado como embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de sus funciones se caracterizó por sus gestiones para estrechar los lazos de amistad y colaboración entre ambas naciones, por mantener relaciones políticas respetuosas contribuyendo al diálogo entre ambos gobiernos e impulsar la cooperación científico-técnica y educativo-cultural entre ambas naciones.

Por lo expuesto, la Comisión de Gobernación considera cumplidos los requisitos constitucionales y legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso para que el ciudadano Eugenio Laris Alanís pueda aceptar y usar la Condecoración de la orden "Nacional de Mérito" en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Segundo. Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Francisco Prieto Sierra pueda aceptar y usar la condecoración de la orden Nacional de Mérito en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Tercero. Se concede permiso para que el ciudadano Enrique Cabrero Mendoza pueda aceptar y usar la Condecoración de la orden Nacional de Mérito en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Cuarto. Se concede permiso para que el Ciudadano Juan Francisco Beckmann Vidal pueda aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Artículo Quinto. Se concede permiso para que el ciudadano Raúl López Lira Nava pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden José de Marcotela en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Nicaragua.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal a 9 de febrero de 2012.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas, Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica en abstención), Felipe Solís Acero, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Están a discusión los proyectos de decreto. Ha solicitado la palabra, para hablar en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Se le concede hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, no es sobre los cuatro proyectos, solamente es sobre dos, sobre el del señor José Marshall Tikalova para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, y también el referido a los señores Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal y Raúl López Lira Nava, para usar condecoraciones que otorgan en diversos grados los gobiernos de Francia y Nicaragua.

Sobre estos dos proyectos de decreto mi punto de vista, mi sentir, es contrario porque se trata de decretos que no cumplen con los extremos de los artículos 14 y 16 constitucionales, y —como en otras ocasiones— hemos manifestado en esta tribuna que sería muy importante que en los decretos en donde se conceden condecoraciones o reconocimientos a mexicanos por gobiernos extranjeros existiese una motivación, un razonamiento de carácter exhaustivo. Ese razonamiento exhaustivo no lo tenemos en ninguno de estos dos casos.

Además, es muy importante —como lo ha indicado también aquí mi compañero el diputado Porfirio Muñoz Ledo— que este tipo de trámite parlamentario, en donde intervienen gobiernos de otros estados, gobiernos extranjeros, participara en la dictaminación no solamente la Comisión de Gobernación, como viene ocurriendo históricamente en esta Cámara, sino también participara la Comisión de Relaciones Exteriores.

Me parece que ambos argumentos, ambas razones son importantes a tomar en consideración. Debieran otorgarse estos reconocimientos siempre y cuando se justificaran debidamente, se motivaran los proyectos de decreto correspondientes, porque estamos hablando de la independencia de nuestro país, de la soberanía de nuestro país.

Aunque en este caso, por ejemplo, en el decreto relativo a las Repúblicas de Francia y de Nicaragua, hay personas muy distinguidas —conozco a uno de ellos, a Enrique Cabrero Mendoza, que fue director del CIDE—, creo que la justificación que se está dando es insuficiente para aceptar que se otorguen estas condecoraciones.

El otro punto de vista, el otro punto para que este tipo de decretos fuesen también conocidos por la Comisión de Relaciones Exteriores, me parece pertinente, porque se trata del vínculo de nuestro país, de los vínculos del Estado mexicano con Estados extranjeros; por tal motivo, es importante que en estos dictámenes participe también la Comisión de Relaciones Exteriores.

Al encontrar estas dos ausencias, al no participar la Comisión de Relaciones Exteriores en la dictaminación de los decretos y al no haber una motivación suficiente, amplia, exhaustiva de porque se otorgan los reconocimientos o las condecoraciones a los ciudadanos mexicanos por los gobiernos extranjeros, es que votaré en contra de estos dos decretos, el de la Comisión de Gobernación para otorgar permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova, para usar condecoración de la República Francesa y también el de la Comisión de Gobernación que otorga permiso a diversos ciudadanos mexicanos para que acepten condecoraciones de los gobiernos de Francia y de Nicaragua. Por esos motivos votaré en contra de ambos decretos, y no así, de los que conceden permiso para que ciudadanos mexicanos presten servicios laborales en distintas embajadas y consulados extranjeros. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. En virtud de que no se ha reservado artículo alguno, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los proyectos de decreto.

(Votación)

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Nos visitan estudiantes de la escuela Miguel Hidalgo y Costilla, de la zona oriente de Tlanepantla, estado de México, invitados por el diputado Amador Monroy Estrada.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Ciérrase el sistema electrónico de votaciones. Señor presidente, se han emitido un total de 319 votos en pro, 0 en contra, 6 abstenciones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobados los proyectos de decreto en lo general y en lo particular por 319 votos a favor. Pasan al Senado y al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Solicito a la Secretaría revise algunos aparatos que están fallando, por favor.

LEY FEDERAL DE ARMAS
DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos»

A las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia de la LXI Legislatura, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y se reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Estas comisiones unidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

Primero. Con fecha 8 de diciembre de 2009, la diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Segundo. La Mesa Directiva, en misma fecha, mediante oficio D.G.P.L.61-II-1-0216, acordó que se turnara a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.

Contenido de la iniciativa

La presente iniciativa versa específicamente en dos puntos, el primero, la reforma a la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales a fin de aumentar el catálogo de delitos graves que se encuentran previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el objetivo de evitar que presuntos delincuentes gocen del beneficio de la libertad provisional bajo caución, para que posteriormente se sustraigan o evadan la acción de la justicia.

Como segundo punto, precisar en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que aquellas conductas ilícitas relacionadas con armas de fuego deberán ser sancionadas, a pesar de que el arma de fuego no tenga el cargador, cartuchos o municiones, o bien que no funcione, ya sea por que se encuentre en mal estado mecánico, falte alguna de sus piezas o están desarmadas; situación que no se encuentra prevista en la ley respectiva.

Esta propuesta está motivada por la grave proliferación de armas de fuego en México al margen de la ley, situación que ha incrementado la percepción de la sociedad sobre el clima de inseguridad pública en todo el territorio nacional, lo que ha ocasionado un reclamo justo y fundado hacia las autoridades, derivado del aumento constante de los índices delictivos y, sobre todo, de los delitos de alto impacto social realizados por la delincuencia organizada (tráfico de armas, secuestro, homicidios, narcotráfico, contrabando, etcétera).

En el mismo sentido, el Estado ha realizado múltiples cambios al marco jurídico nacional, a efecto de implementar mecanismos que aseguren la integración de las estructuras y operación de los cuerpos de seguridad pública; revisión y creación de nuevos tipos penales; así como la imposición de penas más severas para los integrantes de las organizaciones criminales; a fin de dotar de herramientas jurídicas suficientes a las autoridades de procuración e impartición de justicia, para el combate de la delincuencia organizada.

Sin embargo, el crimen persiste y avanza en sus formas delictivas, tornándose más lesivas y crueles hacia los miembros de la sociedad, sumado a un componente común, el uso cada vez más frecuente de armas de fuego; cabe preci-

sar que dado que las armas provienen del exterior, es un fenómeno que traspasa fronteras, constituyendo una preocupación tanto nacional como internacional, es decir, hablamos de una industria del crimen con grandes ganancias económicas que afectan los bienes jurídicos sociales e individuales, y que penetra en las instituciones públicas de seguridad y procuración de justicia por medio de la corrupción.

Por lo anterior, es necesario el análisis de la gravedad y de las diversas modalidades de las conductas antijurídicas relacionadas con el uso de las armas de fuego, como parte de las acciones necesarias para combatir el problema de la inseguridad pública en el país, ya que no debe soslayarse el impacto y la magnitud de la violencia que involucra el uso y posesión de armas de fuego.

Además, cabe mencionar que debido al aumento del tráfico de armas, ha proliferado el clima de violencia, provocando miedo entre la población. El fácil acceso a las armas de manera ilícita, a menudo agrava la violencia, y a medida que crece el grado de sofisticación de las armas su letalidad también aumenta.

Un aspecto importante, es que en los últimos años la lucha contra el crimen organizado en relación al tráfico de armas, ha registrado grandes decomisos, cuyo objetivo es proveer de armamento a la delincuencia organizada, destacando que dichas armas son de alta sofisticación, que incluso han superado a las que las Fuerzas Armadas de nuestro país utilizan.

No obstante, debemos mencionar que aunque exista un grave problema de violencia e inseguridad, provocado principalmente por la delincuencia organizada, no puede, ni debe la sociedad buscar establecer una confrontación con el crimen organizado, pues estaría ignorando la función del Estado de mantener el orden y la seguridad de la sociedad a través de la implementación de los medios más adecuados y eficaces a fin de lograr dichos objetivos.

Por ello, los cuerpos normativos que regulan la posesión y portación de armas de fuego, deben responder a las actuales circunstancias, además de crear una cultura adecuada en este tema, a través de brindar la información necesaria para que los ciudadanos puedan ejercer esta prerrogativa de forma responsable y obtener como resultado la seguridad de la sociedad.

Es por esto, que en un momento tan delicado y de tan enorme trascendencia en nuestro país, el orden y la paz social

deben ser resguardados de forma adecuada, por lo que es necesario atender a las propuestas que buscan la correcta regulación del uso de armas de fuego, considerando como delito grave la portación de un arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, así como también la ostentación de un arma de fuego no funcional para fines ilícitos, ya que se violentan los bienes jurídicamente tutelados antes mencionados.

Consideraciones

Después de haber analizado los argumentos vertidos en la iniciativa que nos ocupa, estas comisiones unidas consideran procedente la adición planteada para la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, pero no así la propuesta en relación al Código Federal de Procedimientos Penales, por las siguientes consideraciones:

Primera. De una revisión detallada de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se desprende que dentro de su articulado no se contempla el supuesto en que el arma que se pasee o se porta no sirva, éste desarmada, no cuente con proyectiles, o este en mal estado; no obstante, el estado del arma no evita que se lleguen a configurar los delitos en la ley especial consignados u otros hechos ilícitos, esto atendiendo a lo establecido por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que se establece en ella que el bien jurídico tutelado es el orden y la paz social, y el hecho de tener un arma atenta contra estos bienes jurídicos, a pesar de que no representen un peligro concreto contra la vida y la integridad.

Ahora bien, cabe mencionar que la adición propuesta a la Ley en análisis, no se considera violatoria de las garantías consagradas en el artículo décimo de nuestra Carta Magna, del cual se desprenden dos garantías a saber, la primera de ellas es la de posesión de armas en el domicilio, y la segunda la de portación de armas, que a continuación se hace referencia:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 10. Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Sin embargo, cabe mencionar que estas garantías son restringidas, ya que de lo contrario podría darse un abuso del uso de armas de fuego, dando paso a un clima de inseguridad aún más grave del que tenemos hoy en día.

De lo anterior, podemos establecer que la adición de un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos se considera correcta a efecto de hacerla más específica, eliminar lagunas jurídicas y evitar con ello ambigüedades en su interpretación, al contemplar conductas delictivas que día con día se vienen realizando y que vulneran el bien jurídico protegido.

Por lo anterior, es necesario atender a la relevancia del delito de portación de armas de fuego y de las que están reservadas exclusivamente a las Fuerzas Armadas, considerando que el bien jurídico tutelado es el orden y la paz social, y no el derecho preferente de las Fuerzas Armadas, por lo que la ostentación de un arma de fuego con fines delictivos vulnera el bien antes mencionado. En razón de lo anterior haremos referencia al siguiente criterio jurisprudencial para establecer con claridad nuestro argumento:

Localización: Octava Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación VII, Enero de 1991

Página: 126

Tesis Aislada

Materia(s): Penal

Arma de fuego. Delito de portación de, se da aunque no funcione.

Siendo el bien jurídico tutelado en el delito de portación de arma de fuego, la paz y seguridad pública, el hecho de que el arma no funcione es intrascendente, pues quien porta un arma de fuego y la muestra con ánimo de amedrentar, logra afectar la paz y tranquilidad de las personas.

Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito.

Amparo directo 220/90. Luis Miguel Hernández Mercado. 25 de mayo de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Pérez González. Secretaria: Elia Laura Rojas Vargas.

Véase: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, octubre de 2002, página 142, tesis por contradicción 1a./J. 45/2002 de rubro

“Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea sin el permiso correspondiente. Se configura ese delito aun cuando aquella **se encuentre en mal estado mecánico o le falten alguna o algunas de sus piezas, y por ese motivo no funcione**”.

Segunda. Resulta importante hacer referencia, a que debido a las circunstancias de inseguridad y violencia que imperan en el país, esta adición tiene como objetivo aminorar y sancionar de manera eficaz las conductas ilícitas que alteran el orden público, siendo la delincuencia organizada en general y el tráfico de armas en lo particular, los principales objetivos a combatir con estos medios legales.

Este punto es de especial importancia, debido a que existe la laguna legal sobre la no comisión del delito si el arma no sirve o se encuentra en mal estado, ya que estas pueden ser introducidas al país, ser comercializadas o poseerlas sin que funcionen en ese momento, pero que se puedan reparar para ser utilizadas o que se usen las piezas para hacer lo mismo con otro armamento, y se logre evadir la ley ante tal situación.

Quinta. Ahora bien, por lo que hace al primer punto del proyecto propuesto, estas Comisiones Unidas consideran poco viable aumentar el catalogo de delitos graves que se encuentran previstos en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, ya que como lo establece el principio de la “ultima ratio” o principio de la mínima intervención, el derecho penal debe ser la última instancia a la que se deba recurrir para salvaguardar los derechos individuales, por lo que se le debe dar mayor prioridad a medios menos lesivos.

El principio de la mínima intervención, es un principio encaminado a dar luz a los legisladores cuando se presenta una iniciativa de este tipo, ya que nos da las pautas principales para evitar que en nombre de la justicia se dé lugar a excesos, ya que este principio postula que el derecho penal sólo debe intervenir en caso de ataques graves a las normas de convivencia social.

No hay que olvidar, que el Estado debe considerar que es mejor prevenir los delitos que sancionarlos, y sólo utilizar la pena como un medio extraordinario de control social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, someten a consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Único. Se adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

Artículo 92. Los delitos previstos en este capítulo se sancionaran, aun cuando el arma no cuente con proyectiles, cargador, se encuentre en mal estado, le falte alguna de sus piezas o se encuentre desarmada.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2011.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), presidente; Roberto Albores Gleason, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), Jorge Franco Vargas (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Canek Vázquez Góngora, José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Gabriela Cuevas Barron, Sergio Arturo Torres Santos, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), José César Nava Vázquez (rúbrica), Esthela Damián Peralta (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica).

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; José Tomás Carrillo Sánchez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), Ángeles Nazares Jerónimo, secretarios; Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz, Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Julio César Godoy Toscano, Nancy González Ulloa, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica en abstención), Sonia Mendoza Díaz, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Carlos Alberto Pérez Cuevas, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz, Josué

Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria, Pedro Vázquez González, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, por la Comisión para fundamentar el dictamen, el diputado Camilo Ramírez Puente, hasta por cinco minutos.

El diputado Camilo Ramírez Puente: Con su venia, presidente. Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, el día de hoy me corresponde, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, así como por las Comisiones de Justicia y de Defensa Nacional, proponer a la consideración de ustedes la aprobación del dictamen consistente en adicionar una fracción al artículo 92 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

El tenor de este dictamen y de este agregado a dicho artículo tiene como finalidad tipificar, contemplar como delito, precisamente el uso de armamento, que aún y cuando no esté funcional, no sea óptimo y al igual, el uso de cartuchos; por igual, el ciudadano que se vea afectado con esa conducta, prácticamente no tiene conocimiento ni mucho menos una conciencia de dicha circunstancia.

Hoy por hoy, en nuestro país esa hipótesis no está contemplada en la ley, y lo que pretendemos con esta adición es que la tengamos ya dentro de nuestro marco regulatorio de justicia para poder sancionarla; es por ello que aquí les solicitamos a todas y a todos ustedes la aprobación del dictamen en comentario.

Hoy por hoy, en nuestro país el tema de la seguridad pública se ha constituido en uno de los principales —si no es que el principal— y es por ello que tratando, procurando atajarlo en todos sus frentes estamos contemplando esta posibilidad.

Nosotros pensamos que aun y cuando un arma no sea útil o funcional para llevar a cabo un hecho delictuoso, verdaderamente todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país no lo saben, puesto que no les es un hecho propio.

De esa suerte, en las comisiones de Defensa Nacional y de Justicia hemos tomado en consideración que tenemos que prever dicha figura y regularla, de tal suerte que podamos atender a las sanciones que vienen precisamente dentro del marco relativo y precisamente a partir del artículo 77 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Entonces, sí les solicitamos a ustedes verdaderamente tomar esa conciencia y como en todas las ocasiones previas, en que hemos dictaminado los asuntos de justicia y sobre todo, en las modificaciones y adecuaciones de nuestro marco jurídico, tomar ello en consideración y proceder a ello.

Esta Cámara, esta Legislatura LXI se ha destacado verdaderamente por apoyar todo este tipo de iniciativas que, proviniendo de sus miembros de la Cámara y de los senadores, aún las del Ejecutivo, le demos esa salida y le demos ese margen.

Ésta no es, sino otra de esas ocasiones en las cuales cumplimos de esta manera con la responsabilidad que tenemos con los ciudadanos mexicanos. De esa suerte, estamos a la espera de que por parte de ustedes sea aprobada esta iniciativa, cuyas bondades están a la vista y no son otras que poder sancionar a aquellos, que usando este tipo de armamento aun y cuando no fuera funcional, verdaderamente ocasionan graves lesiones a la sociedad y a los particulares, en lo concreto.

Muchas gracias y en espera de su dictamen aprobatorio, quedamos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, así como las comisiones de Defensa Nacional y de Justicia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se han registrado para hablar en contra del dictamen, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza; el diputado Jaime Cárdenas Gracia y el diputado Gerardo Fernández Noroña, y para hablar en pro el diputado Pablo Escudero Morales. Tiene la palabra el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Señoras y señores diputados, éste y otros asuntos que la Comisión de Defensa ha remitido en cascada al pleno del Congreso, han tenido por objetivo común endurecer las penas y definir con mayor exactitud las conductas constitutivas de delitos derivados de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Nos hemos opuesto, en el Grupo Parlamentario del PT, sistemáticamente a estas reformas, porque nos parece que la legislación punitiva se concentra en los últimos eslabones de la cadena de la violencia, las personas, los ciudadanos, y no se hace nada.

Por ejemplo, contra los altos mandos civiles que toleran el tráfico internacional de armamento ni se debate aquí la recuperación de la soberanía nacional, lesionada por los operativos Rápido y Furioso, Arma Blanca y el envío de aviones no tripulados de Estados Unidos, todo ello con conocimiento de autoridades de Gobernación, Seguridad Pública, PGR y Fuerzas Armadas.

Es así que esta Cámara aprueba rápidamente leyes que castigan con más rigor un abanico más amplio de conductas, pero en cambio, no ha hecho nada para derogar leyes infames que evitan el castigo de elementos castrenses que han cometido violaciones a los derechos de los civiles; nos referimos al artículo 57 del Código de Justicia Militar y otras disposiciones correlativas que han sido declaradas contrarias a los derechos humanos, reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales.

Hace ya 22 meses diputados del PT y del PRD presentamos en esta tribuna las iniciativas para atender la sentencia por el caso Rosendo Radilla, que emitió la Corte Interamericana en noviembre de 2009, de abolir el fuero militar para los casos de violaciones a los derechos humanos.

Desde entonces, ese organismo internacional ha reiterado la misma instrucción en los casos de Inés Fernández, Valentina Rosendo, Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel.

Esta Cámara y en especial la Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Rogelio Cerda, no han hecho y siguen sin hacer el menor esfuerzo para dictaminar estas propuestas.

A contracorriente el Poder Judicial ya ha actuado y el resultado tangible es la decisión de la Corte para que todos los jueces apliquen el control de convencionalidad y para que sean los facultados para conocer los presuntos delitos cometidos por militares.

Como botones de muestra, quiero comentar que por la vía del amparo, el pasado 15 de enero, un juzgado de amparo concedió el recurso a una sargenta educadora, Silvia Hernández, acusada de abuso sexual para ser juzgada por el fuero civil, tomando en consideración el artículo 13 de la Constitución.

Otro caso, el de Bonfilio Rubio, pasajero de un autobús que fue asesinado en un retén militar, los deudos ganaron un juicio de amparo al recurrir la extensión indebida del fuero de guerra; el Consejo de la Judicatura, al publicar esta sen-

tencia, expresó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad del citado artículo 57 del Código de Justicia Militar, en la resolución del expediente 912/2010 sobre el caso Radilla.

Por ello, aprovechamos una vez más para reiterar que es obligación de esta Cámara tomar cartas en el asunto y terminar con las sumisiones en que ha ocurrido la Comisión de Defensa Nacional.

Queremos aprovechar para externar nuestra solidaridad a varios militares, que contiguo a este pleno están en una conferencia de prensa, la teniente Emilia Eguilet Áreas, el teniente Juan Gómez y el teniente Marcos Gerardo Mendoza, que claman justicia; están siendo sujetos a procesos en la justicia militar y de entrada pierden el 90 por ciento de sus ingresos, y señalan el ser tratados con vejaciones y humillaciones que lesionan sus más elementales derechos humanos.

Reiteramos nuestra demanda de que la Comisión de Defensa, y espero que ahorita que acuda a esta tribuna el diputado Escudero —integrante de la misma, que ha tenido posiciones participativas, de reclamo a la dictaminación de temas como el cambio, como la supresión del fuero de guerra—, sea solidario con nuestra propuesta y que la Comisión de Defensa dictamine, a la brevedad, las modificaciones del artículo 56 y 57 del Código de Justicia Militar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, para hablar a favor, el diputado Pablo Escudero Morales, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor presidente. Sin duda es correcto lo que ha mencionado el diputado Ibarra aquí, dentro de la Comisión de la Defensa Nacional; por supuesto que hemos levantado la voz para que se dictaminen temas tan importantes, como es el fuero, iniciativa que presentó el diputado Encinas y algunos otros, sin duda es una asignatura pendiente que tenemos.

La Corte nos lleva la ventaja en este tema; la Corte ha tomado una posición en este tema y nosotros nos hemos quedado rezagados. Sin duda alguna hay una asignatura pendiente ahí, que tenemos que debatir, que tenemos que discutir, en la que tenemos que fijar posición.

Dicho lo anterior, el tema que estamos discutiendo este día es un tema diferente; no es un tema de endurecer las penas,

es un tema de cómo el crimen organizado, cómo la delincuencia organizada va avanzando y cómo las leyes se van quedando atrás.

Se han visto casos concretos de delincuentes que han sido detenidos por diferentes autoridades, que han sido presentadas a los ministerios públicos y que a la hora de empezar a configurar estas averiguaciones previas, se da cuenta el Ministerio Público que no tiene los tipos penales para integrar estas averiguaciones previas, ¿por qué? Porque la ley, el marco legal, no contempla que algunas de estas armas no sirvan, estén en mal estado o inclusive, que no estén cargadas o que se lleven desmanteladas; es decir, que se lleve por el cargador de un lado y por el otro lado el arma, o que inclusive, estas armas, el revolver no funcione.

Derivado de estas condiciones que tienen las armas y de estas artimañas que tiene la delincuencia organizada, no se ha podido consignar a los delincuentes; por eso es tan importante esta modificación que se está presentando hoy, en la que se menciona que independientemente de que sirvan o no sirvan las armas se configura el delito.

Habría que revisar las tesis que ya hemos encontrado, que hemos discutido en la Comisión de la Defensa y en la de Justicia, en el que el primer análisis tendría que ser cuál es el bien jurídico tutelado; estamos conscientes de que, en el delito de portación de arma de fuego, la paz y la seguridad pública son el bien jurídico tutelado.

Hemos encontrado algunas otras tesis en las que nos vienen a decir, y leo textualmente del Semanario Judicial, página 142, Tesis por contradicción: Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea sin el permiso correspondiente; se configura ese delito aun cuando aquella se encuentre en mal estado mecánico o le falten alguna o algunas de sus piezas y por ese motivo no funcione. Eso es lo que estamos discutiendo hoy.

También otra referencia a tesis, me permito leerla textualmente, dice: Siendo el bien jurídico tutelado en el delito de portación de arma de fuego la paz y seguridad pública, el hecho de que el arma no funcione es intrascendente, pues quien porta un arma de fuego y la muestra con ánimo de amedrentar, logra afectar la paz y la tranquilidad de las personas.

Con estas tesis y con las experiencias que se viven en los ministerios públicos día a día, por eso venimos hoy a esta tribuna a pedirles su voto, para que los delincuentes puedan

ser castigados, para que las averiguaciones previstas puedan ser bien integradas y para que no se caigan a la hora de la consignación.

Éste no es un tema menor, tenemos que ir avanzando, como lo hace el crimen organizado, con estas leyes, de lo contrario tendremos la batalla perdida; por eso vengo ante ustedes a pedir su voto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Con este tipo de dictámenes, de proyectos de dictamen, vamos en contra del Estado de derecho; el Estado de derecho consiste en maximizar la libertad y minimizar la coacción. El Estado que propone este proyecto de dictamen es un Estado autoritario, un Estado coactivo, un Estado represor.

Cuando estaba oyendo a los oradores que defienden este proyecto de dictamen, estuve pensando en una metáfora: es un Estado que se parece a un padre autoritario que pretende educar a sus hijos no mediante el convencimiento, no mediante las razones, sino que pretende educar a sus hijos mediante el castigo, mediante la coacción.

Por eso desecho este tipo de proyectos de dictámenes, porque además, en este caso concreto, este proyecto de dictamen entra en colisión, entra en conflicto con el derecho fundamental previsto en el artículo 10 de la Constitución; es un artículo que se nos olvida, pero que establece el derecho que tienen todos los mexicanos, todas las personas que habitan en el territorio nacional para poseer armas en sus domicilios, para su defensa, su seguridad, para su legítima defensa, como dice el artículo 10 de la Constitución. Tiene que ver también con el derecho de portar armas, desde luego en los términos que establece la ley federal.

Es decir, este proyecto de dictamen tiene que ver con un derecho fundamental y los derechos fundamentales, como lo establece ahora el párrafo segundo del artículo 1o. de nuestra Constitución, deben interpretarse pro homine, a favor de la libertad.

Las tesis que se leyeron aquí del Poder Judicial de la Federación son tesis previas a la reforma constitucional que fue publicada el 10 de junio del año pasado. Con la reforma en materia de derechos humanos, siempre que estemos en pre-

sencia de un derecho fundamental, la interpretación que tenemos que hacer del derecho fundamental es maximizando la libertad, maximizando el derecho del ciudadano y no restringiéndolo.

En este proyecto de dictamen se obra en sentido contrario; se restringe, se menoscaba, se limita el derecho fundamental.

Este proyecto de dictamen lo podemos inscribir en la corriente a la que he aludido en distintas ocasiones, que es una corriente autoritaria del derecho penal que se llama derecho penal del enemigo; una corriente penal que busca sancionar, que busca reprimir, que busca cerrar los espacios de libertad humana.

Es una corriente del derecho penal contraria a la reinserción social de las personas que cometen delitos; es una corriente penal contraria a la educación, contraria al trabajo, como vías para la libertad y el desarrollo humano.

Creo que este tipo de proyecto de dictamen debe ser rechazado por las diputadas y por los diputados.

En esta Cámara de Diputados debiéramos analizar otro tipo de dictámenes, dictámenes que propusieran, por ejemplo, mecanismos mediante el trabajo, la educación, la salud, el deporte para readaptar, para reinsertar a las personas que cometen delitos; en esta Cámara de Diputados debiéramos estar discutiendo proyectos de dictamen en donde propusiésemos los diputados y las diputadas mecanismos alternativos de pena sustituta; en esta Cámara de Diputados debiéramos estar revisando todo el Código Penal Federal y en su momento, proponiendo a los estados racionalizar el derecho penal; es decir, reducir los tipos penales, reducir las sanciones penales.

Pero, ¿qué hacemos en cambio? Siempre que tenemos oportunidad incrementamos los tipos penales, incrementamos las sanciones penales; en lugar de racionalizar el derecho penal, vamos por más delitos y por más sanciones, pensando que con el castigo y la coacción, vamos a redimir al pueblo de México.

Para redimir al pueblo de México lo que necesitamos son escuelas, universidades, lo que necesitamos es empleo, lo que necesitamos es salud, oportunidad para todos y no más sanciones y no más penas y no más delitos. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, para hablar a favor, la diputada María Antonieta Pérez Reyes, hasta por cinco minutos.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, es sin duda que en los últimos años la exigencia de los ciudadanos hacia las autoridades de los tres niveles de gobierno ha sido una: que se les brinden mejores condiciones de seguridad; ha sido un reclamo constante y recurrente, mismo que necesita ser atendido de manera integral e inmediata, con medidas que disminuyan los índices delictivos y sobre todo los delitos de alto impacto.

En ese sentido, la Cámara de Diputados tiene también la responsabilidad de legislar para abonar en la solución de estos problemas. No resulta difícil deducir que la proliferación de armas en las calles es un factor detonante para el incremento de actos de violencia que vive nuestro país. De ahí la importancia del dictamen presentado el día de hoy, por parte de las Comisiones Unidas de Defensa y de Justicia, con ideas claras y contundentes que abonan para solucionar la problemática de las armas en las calles.

Soy promovente de esta iniciativa y el dictamen con proyecto de decreto propone que se adicione un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; tiene como objetivo precisar de manera clara y contundente, que aquellas conductas ilícitas cometidas con armas de fuego deberán de ser castigadas, sin importar que el arma de fuego no tenga el cargador, cartuchos o municiones o bien, que no funcione, ya sea porque se encuentre en mal estado mecánico, falten algunas de sus piezas o estén desarmadas.

Cabe hacer mención que tal hipótesis actualmente no se encuentra prevista en el ordenamiento legal en comento, situación que origina problemas de interpretación y aplicación de la ley para el órgano jurisdiccional.

Bajo este contexto, coincidimos con los argumentos de las comisiones dictaminadoras al señalar que la presente reforma tiene como objetivo aminorar y sancionar de manera eficaz las conductas ilícitas que alteren el orden público, siendo la delincuencia organizada en general y el tráfico de armas en lo particular, los principales objetivos a combatir con estas medidas legales.

No olvidemos que una persona que se ve amenazada en su vida por algún asalto, alguna extorsión o que ve amenazado su patrimonio cuando es víctima de un delito con arma

de fuego, en ese instante desconoce si el arma funciona o no; evitemos ambigüedades en la ley y brindemos herramientas para brindar paz y tranquilidad a los mexicanos.

Por todo lo anterior, la bancada de Acción Nacional apoya y solicita el voto a favor para la aprobación del presente dictamen, con el propósito firme de cuidar, tutelar y proteger todos los derechos de los mexicanos y mexicanas, evitando la impunidad de cualquier conducta delictiva en la que se utilicen armas de fuego, sin importar las condiciones de éstas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra ahora el diputado Gerardo Fernández Noroña, para hablar en contra del dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, pocas veces se presenta la oportunidad de que en un dictamen quede tan clara una posición clasista, una posición racista de la visión de la seguridad y del derecho penal.

Ya alguna vez en tribuna planteé que cuando en el tránsito del feudalismo al capitalismo los siervos se fueron a las ciudades, se convirtieron en artesanos y cuando entra toda la industrialización son lanzados a la calle y luego se les perseguía como vagos, se les marcaba con hierro candente, haciéndolos responsables de un fenómeno social y de un fenómeno político del cual eran simples víctimas, simple producto de una sociedad que tenía un proceso de desarrollo en ese sentido.

Ahora es peor, porque no es un proceso de desarrollo, es un proceso de descomposición generado por la desigualdad, la injusticia, el hambre, la miseria, la falta de oportunidades para la mayoría de la población, y se les persigue.

Dice delincuencia organizada mi compañero Pablo Escudero; la delincuencia organizada, compañero, no usa armas que estén en mal estado. Por eso tienen al Ejército en las calles, dicen, porque es muy poderoso el armamento que utilizan; no, estamos hablando de raterillos de quinta que traen un arma de juguete, un arma que no funciona o un arma no cargada para hacer su tarea, que es ciertamente un delito, que ciertamente debe sancionarse, pero que en otras circunstancias se pensaría como atenuante el que fuera de juguete, el que no estuviera cargada o el que no funcionara, y hoy se quiere hacer equiparable a cualquier delito a mano armada. Se habrá visto semejante despropósito.

Pero a estos compañeros que les preocupa mucho la seguridad no les preocupan las violaciones sistemáticas y permanentes a derechos humanos; no les preocupan los civiles que han quedado inválidos, que han perdido la vida por los abusos del Ejército; no les preocupa que entren a las casas hasta de los propios diputados, sin orden judicial; no les importa que se utilice la violación sexual como una forma de tortura; no les importa el nivel brutal de atropello y de inseguridad que se vive, a pesar o quizás precisamente porque el Ejército está en las calles.

Es más, reto a los compañeros que hoy presentan esta iniciativa a que nos digan, ¿qué ha pasado con las penas más altas a los secuestradores, que hace más de un año se aprobó por esta soberanía y que decían que era una respuesta eficaz para bajar los índices de criminalidad? ¿Han bajado los secuestros? No, ¿ha bajado la violencia? No, ¿ha bajado la inseguridad? No, ¿han mejorado las condiciones de trato de quienes secuestran a sus víctimas? No.

Todo es en sentido contrario, porque tienen una visión de la derecha, una visión de venganza, una visión fascista para enfrentar los grandes problemas sociales y políticos que vive el país; es una desgracia que este no pensamiento de la derecha avance tanto y que se discuta, con absoluta demagogia, que este tipo de cosas van a mejorar las condiciones de seguridad.

Quiero aprovechar el poco tiempo que queda para comentar que es una pena que el jueves pasado se haya dicho que hoy iba a haber debate político, ahora sí debate, ahora sí con alusiones, ahora sí con rectificación de hechos y que el PRI otra vez se haya echado para atrás: Triste leña de pirul que no sirves para arder, nada más para hacer llorar.

No, no están a la altura; no están a la altura, compañeros. El país en un deterioro completo y nada más les aprietan poquito en su cúpula y otra vez se vuelven a subordinar.

El PAN, quiero ver al guapo, a la guapa que se va a subir a defender a Calderón, que se va a subir a defender a Josefina Vázquez Mota, después de que pasaron encima de su coordinador, de los diputados, maltratando y dejándolo fuera de las candidaturas al Senado de la República; quiero ver quién va a hacer eso; quiero ver cómo, después de que el primer lugar lo tiene el amigo, el segundo la hermana, el tercero la sobrina y el cuarto el cómplice, van a subir aquí a defender las posiciones de Josefina y de Calderón.

La verdad es que el PAN vive uno de sus deterioros más terribles, ya que hasta a su coordinador lo traten de esa manera, es verdaderamente infame.

Hasta yo me subo a tribuna a plantear que eso es un atropello y que eso es un exceso y que muestra el deterioro que se vive en este momento en el país. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Hay algunas curules donde al parecer están teniendo problemas para votar; si antes de que se cierre el sistema electrónico pudieran ir avanzando en recoger la votación de las curules que no están funcionando.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: De viva voz:

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Valenzuela Cabrales (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): A favor.

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): A favor.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Íñiguez Gámez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (desde la curul): A favor.

La diputada Iridia Salazar Blanco (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Arturo Torres Santos (desde la curul): A favor.

El diputado Sixto Alfonso Zetina Soto (desde la curul): A favor.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): En contra.

La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Ciérrase el sistema de votación.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Queda acá la diputada Magdalena, por favor.

La diputada Magdalena Torres Abarca (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputado presidente, el resultado es: 296 a favor, 47 en contra, 13 abstenciones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, secretario. **Aprobado en lo general y en lo particular por 296 votos el proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de**

Fuego y Explosivos. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

EJECUTIVO FEDERAL

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Vamos a pasar al tema de agenda política, de acuerdo con lo estipulado al principio de esta sesión. Señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dada la importancia del tema, diputado presidente, quisiera pedir a la Mesa Directiva que se respetara el formato de debate, ¿qué quiero decir con esto? Que si en el debate hay alusiones, se respete el derecho a responder las alusiones personales; que si algún orador está flagrantemente faltando a la verdad, se permita la rectificación de hechos.

Que tengamos un debate, diputado presidente, porque me parece que la Cámara debería tener debates y me parece que además el tema lo amerita, y quiero pedir que se respeten plenamente los derechos de los legisladores y las legisladoras, teniendo un debate, en toda la extensión de la palabra.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La Junta de Coordinación nos pidió agendar este tema como deliberación política; en las deliberaciones políticas, efectivamente, solamente hay posicionamientos y no se sujetan al Reglamento ordinario como cuando hay, por ejemplo, la discusión de un dictamen, donde hay rectificación de hechos, alusiones personales y otro tipo de figuras que protegen el debate parlamentario.

La Mesa Directiva tiene la obligación, conforme fue votado el orden del día y en él venía el tema agendado como deliberación, de esa manera lo vamos a atender. Tendría el pleno que cambiar la instrucción.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De las barbaridades que tiene nuestro Re-

glamento, el orden del día no se vota, nada más nos lo dan a conocer, pero no se vota nunca.

Le pido, por favor, diputado presidente, que ponga a consideración del pleno si es un debate libre, si es un debate abierto, por si sólo son posicionamientos; le pido que le consulte al pleno y que el pleno decida, por favor, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por favor, puede la Secretaría leer el artículo 101, numeral 1, que tiene la reglamentación de las discusiones en agenda política, por favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Artículo 101. La agenda política se integrará hasta por dos temas de interés general y sólo tendrá una finalidad deliberativa; un integrante de cada grupo, en orden creciente de acuerdo a su representatividad en la Cámara, podrá fijar su postura al respecto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Como estamos en agenda política está en el carácter deliberativo, como bien lo plantea el propio Reglamento, pero voy a conceder su propuesta, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si en esta ocasión se cambia la manera de concebir el debate de agenda política, para permitir alusiones personales y rectificación de hechos, o si se mantiene que habrá solamente el posicionamiento por dos rondas de los grupos parlamentarios, en votación económica, por favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): ¿Cuál de ellas? Que el debate sea libre.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La propuesta del diputado Fernández Noroña. La otra es el Reglamento.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Mayoría, ¿perdón? No escuché, perdón, secretario, perdón, mayoría por la...

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A ver, vuelva a consultar la Secretaría. Hay opiniones en contra; sí, cómo no. Cuando hay duda se vuelve a consultar al pleno y muchas veces lo hemos pedido nosotros, por favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Señores diputados, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El secretario decreta que es mayoría por la afirmativa.

¿Perdón? Para repetir, si un grupo parlamentario solicita que se haga por tablero se hará por tablero. No lo ha solicitado nadie. Continúe, señor secretario. ¿Perdón? Sí, diputado.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (desde la curul): Pedimos, diputado presidente, que hay confusión en la votación, que el secretario tome la votación por vía electrónica; si usted así lo ordena, por establecerse así en el Reglamento. Eso es lo que le pedimos por el Grupo Parlamentario del PAN, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Cuando un grupo parlamentario pide que sea por votación electrónica se tiene que conceder. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, a favor será de la propuesta hecha por el diputado Gerardo Fernández Noroña y en contra, evidentemente, por la propuesta hecha de la Junta de Coordinación Política.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: De conformidad con el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que se vote si se aprueba la propuesta.

(Votación)

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente, le solicitaría que nos dé cinco minutos nada más para pactar el tema. Nosotros queremos debatir sin duda alguna; lo que no queremos que suceda es que nadie tenga las artimañas de preguntar cuarenta veces para ampliar el tiempo, que haya rectificación de hechos, que haya lo que marca el Reglamento. Denos cinco minutos para pactarlo y podemos abrir el debate. Nosotros estaríamos a favor, si llegamos a un acuerdo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Está una línea de curules fallando. Tómese la votación de viva voz a los diputados que no pueden hacerlo.

El Secretario Diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Vamos a tomar la votación de viva voz. Ciérrase el sistema electrónico.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): A favor.

El diputado Joel González Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): A favor.

La diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (desde la curul): En contra.

El diputado Francisco Saracho Navarro (desde la curul): En contra.

El diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa (desde la curul): En contra.

El diputado Sergio Arturo Torres Santos (desde la curul): En contra.

La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (desde la curul): En contra.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Lepe Lepe (desde la curul): En contra.

El diputado Oscar Javier Lara Aréchiga (desde la curul): En contra.

La diputada Margarita Gallegos Soto (desde la curul): En contra.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): En contra.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): A favor.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): A favor.

El diputado Eviel Pérez Magaña (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Señor presidente, tenemos 124 votos a favor, 199 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se desecha la propuesta; por lo tanto, se registrará el debate conforme al Reglamento establecido, van a poder hacer intervenciones hasta por cinco minutos cada uno de los oradores.

Se han registrado por parte de los grupos parlamentarios, en esta primera ronda, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, el diputado Armando Ríos Piter, el diputado Juan José Guerra Abud, el diputado Jaime Cárdenas Gracia y la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con su venia, señor presidente Acosta. Estimadas diputadas, estimados diputados; amigos, amigas, el presidente de México no está solo, el presidente de México es acompañado por dos poderes, que sin embargo son en realidad mucho menos poderosos que el presidente de México.

El presidente de México no está solo, lo acompañan más de 200 mil efectivos del Ejército mexicano, más de 30 mil policías federales, un ejército civil de más de tres millones de funcionarios y todos, militares, policías y civiles, obedecen un solo mando, el mando del presidente de la República. No está solo.

Por si fuera poco, 17 facultades constitucionales lo hacen sin duda el funcionario más poderoso del sistema político mexicano; ocho de esas facultades son exclusivas del presidente de la República, que además de la policía y el ejército, de los funcionarios de su ejército civil, además de todo eso, ejerce más de tres billones de pesos del Presupuesto que dependen de él, dependen de su ejercicio.

Algunas veces se tiene la tentación de hacer creer que el presidente es una figura común, un hombre normal que puede equivocarse, cometer un error; decir sin querer un chascarrillo de los opositores, decir sin querer tal o cual cosa, afirmar o negar algo, pero no es posible.

Todos estos poderes se los juntó el pueblo mexicano para que los ejerza para todos, para que los ejerza en nombre de todos; por eso cada vez que se dirige desde la palestra de la Presidencia, nunca está hablando por él mismo, nunca está hablando desde su condición personal, siempre tiene que estar hablando como el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

El presidente no está solo, su investidura exige una reciprocidad, porque, amigas y amigos, hay una manera de que el presidente se quede solo: cuando decide hacer a un lado todo esto y constituirse, en lugar del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el jefe político de una campaña, en el coordinador de un partido, en el vocero de una expresión partidista electoral. En ese momento el presidente es él y su partido.

Amigos, la competencia electoral no es el ámbito del trabajo presidencial, no es el tema que compete a la Presidencia de la República. Más preocupados tendríamos que estar por la cantidad de personas a las que esos 3 billones de pesos de ejercicio presupuestal no llegan; tendríamos que estar preocupados de las personas a las que esos más de 200 mil efectivos del Ejército no pueden proteger; tendríamos que estar preocupados por las personas a las que esos más de 30 mil efectivos de la Policía Federal no pueden proteger y tendríamos que estar preocupados cuando todo el aparato de la Presidencia de la República decide asignarse

y asumirse, no como una expresión de todos, sino como parte de un programa político.

Hay tres frases que me interesa mucho dejar asentadas aquí con ustedes el día de hoy; la primera, aquella que ya es un lugar común atribuida a Winston Churchill: Los estadistas piensan en las generaciones, los que no lo son solamente pueden pensar en las próximas elecciones. El aparato presidencial mexicano está diseñado en el sistema político para pensar, para asumir las funciones de estadista, para trabajar en favor de todas las próximas generaciones; de ninguna manera para ser simplemente parte de un aparato.

Amigos —con su permiso, presidente, voy a terminar—, la segunda frase con la que quiero terminar recuerda aquella aparición entre los presidentes Reagan y Gorbachov, en Berlín; recuerda seguramente el presidente de México, porque es un hombre afecto a la historia, a aquella frase, le dijo Reagan a Gorbachov: Derribe ese muro, señor presidente.

Eso le decimos hoy al presidente de la República: Derribe esos muros, señor presidente, deje pasar a la democracia; deje ser libre la elección del pueblo de México; deje que aceptemos la propuesta que usted nos hace como presidente.

Bienvenida la rectificación del presidente de la República; bienvenido el compromiso de asumirse como demócrata. Pero no se puede ser apóstol un día y apóstata al otro; bienvenido el deseo de hacer que el pueblo de México solo decida y que se respete su decisión. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Muchas gracias, presidente, muchas gracias, compañeros. Cuanta verdad hay en el reconocimiento del diputado Ramírez Marín, al señalar y dar la bienvenida a la expresión del presidente de la República, ofertando imparcialidad en el proceso que estamos viviendo, preelectoral y el proceso electoral venidero.

Quiero retomar el planteamiento justamente de que el presidente tiene un mando, y ese mando sobre —no voy a repetir— todo lo que aquí vino a decir el diputado Ramírez Marín, tiene razón.

Justamente en ese mandato que tiene, en ese mando que tiene y superioridad, ha ofertado la imparcialidad; no así en el tema de un diálogo con particulares, en el cual señaló la existencia de números, que quizá incomodan a más de cuatro.

Este planteamiento que ha hecho el presidente lo retomamos. También le damos la bienvenida, porque el Partido Acción Nacional no necesita ni aceptará el apoyo del gobierno federal de México; no lo acepta...

Voy a pedir respeto, si viene uno a tribuna, viene a hablar, no me pida que me calle, por favor, diputado.

El presidente Calderón ha ayudado en su mandato, en el ejercicio que tiene de la Presidencia de la República ha hecho planteamientos, pero ha celebrado y ordenado acciones por la paz y ha generado acciones para que en cada lugar de la República se encuentre la solución a un problema de narcotráfico, a un problema de violencia y esto solamente se puede hacer con ese mando.

Pero claro, el presidente no está solo, y no debe estar solo. Recupero las palabras del diputado Ramírez Marín y lo digo en el mismo sentido, precisamente eso queremos, que no esté solo, que reciba el apoyo de los gobiernos estatales y sus gobernadores, no importa de qué partido, para llegar a las condiciones que necesitan los programas sociales a cada rincón del país, para llegar a cada rincón del país donde hay violencia para acabarla, para eliminar los puntos de narcomenudeo, para informarle al Ejército en dónde, en qué esquina se está, cada alcalde y cada gobernador lo sabe y si no lo sabe es porque no quiere, para reportar esos lugares y entonces sí podremos decir, en toda la extensión de la palabra: el presidente no está solo.

Eso queremos y eso le pedimos a los compañeros de todos los partidos políticos, que el presidente no esté solo; que ése mandato que está ejerciendo de manera imparcial tenga el respaldo de todos los partidos políticos, de todos los mexicanos, para alcanzar el bienestar común, para alcanzar el beneplácito de todos en el objetivo que todos queremos, que la sociedad mexicana tenga progreso, que la sociedad mexicana enfrente con dignidad estas dificultades que hoy tenemos en la mayor parte del territorio nacional.

Lo que quiero es que no entremos en un esquema de apariencias, porque el esquema de apariencias nos podría decir que lo que hay aquí no es una búsqueda de imparcialidad, sino un dolor, el dolor de unos números que muestran

que un candidato viene bajando y una candidata viene subiendo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática.

Saludamos a vecinos de Ciudad Cuauhtémoc, sección Tepetzingo, de la Nopalera y Barrio 2, de Ecatepec, estado de México, invitados por el diputado Martín Vázquez Pérez.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Apenas verdaderamente la votación que precedió el inicio de este debate y lo digo, porque si no entendemos, compañeras y compañeros diputados lo que estamos discutiendo en este momento, es no entender la historia que hemos vivido en los últimos seis años; una historia de polarización, una historia de tensión social, pero especialmente una historia de un acuerdo mal entendido entre el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

Lo señalo, porque lo que hoy estamos discutiendo no es si ayer en la noche el presidente del PRI logró ponerse de acuerdo con Felipe Calderón y empezaron a hacer un diseño de cómo quieren ver el proceso electoral. Lo que estamos discutiendo hoy es el uso de recursos públicos, es el uso de láminas diseñadas en Presidencia de la República, en el Consejo de Banamex y eso, compañeros y compañeras, está claramente tipificado.

No es para venir a dar un gran discurso —y lo digo con todo respeto— sobre si el presidente puede o no hacer algo, es porque hay una ley y porque hay un Código Penal que le evita a que use los recursos públicos, y eso es precisamente lo que estamos discutiendo el día de hoy, pero pareciera ser que se olvidó, pareciera ser que la actitud que vimos aquí en esta asamblea hace unos días, de pronto cambió.

Se los digo, compañeros y compañeras, porque eso a la ciudadanía —y lo digo con toda puntualidad— ya le da asco.

No podemos permitir que el debate sobre la ley, que el debate sobre recursos públicos solamente se resuelva en una simple componenda.

Hace seis años Vicente Fox estuvo utilizando los recursos públicos para sesgar y poner en grave riesgo la elección. No lo digo yo, eso lo dijo el Tribunal Electoral; una elec-

ción de casi 250 mil votos de distancia que puso en riesgo la actitud del jefe del Ejecutivo, y pareciera ser que no aprendemos la lección, pareciera ser que puede quedar como una simple anécdota el hecho de que haya habido un comentario, y no me importa si eran cinco, seis o 10 puntos, porque ése no es el tema, el tema es si queremos los legisladores que se respete la ley y si queremos que esta asamblea se convierta en una verdadera tribuna que enaltezca la vida democrática de este país.

Por eso me preocupa y por eso me apena la votación que dimos, porque pareciera ser que todo puede quedar debajo del tapete, pareciera ser que una simple reunión con buenas frases y quién sabe con qué acuerdos en lo oscuro, es posible que las posiciones políticas cambien 180 grados.

Porque lo que se trata es de que aquí estemos nosotros, los representantes de los ciudadanos, revisando si verdaderamente estamos convencidos de que las elecciones sirven para algo, o que si al final del día va a ser un acuerdo entre el titular del Ejecutivo y una fuerza política, para como lo quisieron hacer y lo hicieron hace seis años, eliminar una posición política, porque esa resolución del Tribunal Electoral fue avalada por el PRI, y hoy lo que acabo de volver a ver es nuevamente una posición política que se arregla en la facilidad.

Compañeros y compañeras, los invito a que lo que convocamos en este debate sea realmente un debate; queremos una elección sana, una elección limpia, una elección en la que los ciudadanos puedan decidir verdaderamente a quién quieren llevar a través de las urnas al poder, ¿o se va a tratar nuevamente del viejo arreglo que enseñó Vicente Fox, aquel que andaba en todos los discursos, en todos los actos públicos utilizando los recursos del erario para sesgar la elección? Porque eso fue el antecedente que vimos en Banamex.

Si realmente queremos considerarnos —independientemente de la fuerza política en la que militemos—si realmente queremos considerarnos representantes del pueblo, representantes populares, tenemos que condenar lo que hizo Felipe Calderón, y no podemos dejarlo pasar como un asunto más, porque está claramente tipificado y porque violó la Constitución. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan José Guerra Abud: Gracias, presidente. Jorge Carlos, te felicito de todo corazón, que no obstante de ser ustedes los ofendidos, llegan con una posición conciliadora. Felicidades.

Felipe de Jesús, qué pena que sigas mintiendo como lo hacen en tu partido; terminaste tu discurso con una gran mentira, mentira que siguen diciendo todos los días. Apenas el jueves nos dijeron: tranquilos, sí vamos a debatir, ¿y qué pasó? Hicieron vacío.

¿A cuántos de sus colegas les prometieron cosas y los dejaron colgados de la brocha? Mentira, siguen mintiendo; mentira tras mentira.

Pero ése no es el tema, el tema es que ustedes son testigos, compañeros, las veces que el Partido Verde ha usado esta tribuna para defender a la institución presidencial, y la verdad es que lo seguiremos haciendo y eso nos da a nosotros la autoridad moral para decirle al señor presidente: señor, le tomamos la palabra, usted hizo una oferta hace unos días ante lo que simboliza a la nación en su conjunto, lo hizo delante de una bandera y ahí, señor presidente, usted ofreció no meter las manos a la elección, no usar el poder que ostenta su investidura para hacer guerra sucia o para que indebidamente se estén utilizando a las instituciones de este país, que son sagradas, para faltar a lo que es la justicia y a lo que es la verdad. Por eso, señores, en el Partido Verde estamos conscientes de esta altísima responsabilidad.

Les pido a los colegas de Acción Nacional: por favor, dejen de decir mentiras; nadie les cree que su candidata esté alcanzando a quien va en la cabeza, a quien va en el liderazgo. Nadie. Ya lo vimos cuando alguien presentó cifras serias, no cifras patito, como las que ustedes están acostumbrados a presentar.

Finalmente, quiero invitar al señor presidente de la República, ya lo dije, con la autoridad moral que nos da haber sacado la cara por él varias veces, le pido de favor al señor presidente que se comporte como un estadista, como un hombre de Estado que debe ser; que por favor anteponga los intereses del país sobre las fobias personales que él debe tener.

Pero por arriba de todo, señor presidente, por arriba de todo está México y lo mejor que le puede usted dejar a este país, el mejor nombre que le puede usted dejar a su familia y a su partido y a quienes fundaron a su partido, es que use usted su investidura en el marco de la ley y que no pro-

mueva usted la ilegalidad en las próximas elecciones. Gracias, presidente.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. A nombre del Partido del Trabajo tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, a nosotros nos preocupa sobremanera esta intervención indebida de Felipe Calderón en el proceso electoral, porque no queremos ver repetidos los acontecimientos del proceso electoral del 2006, en donde el entonces presidente Vicente Fox intervino de manera directa, constante, sistemática en ese proceso electoral, y según el propio dictamen de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación puso en riesgo ese proceso.

El proceso electoral de 2006 estuvo a punto de ser anulado, entre otras razones, la causa de la anulación de ese proceso electoral tuvo que ver con las intervenciones indebidas, constantes y sistemáticas de Vicente Fox Quesada.

Nosotros no queremos que en este proceso electoral de 2012, Felipe Calderón, mediante una intervención constante, sistemática e irregular afecte la validez del proceso electoral. A diferencia del 2006, en este proceso electoral, cualquier intervención indebida de Felipe Calderón vamos a estar acudiendo ante las instancias electorales, vamos a estar presentando quejas —como ya lo hicimos— ante el Instituto Federal Electoral; vamos a estar presentando denuncias —como ya lo hicimos— ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Como ya lo ha dicho el Tribunal Electoral, aunque el presidente de la República sea un sujeto inimputable y no sujeto a responsabilidades políticas ni a responsabilidades su actuación constante, siempre y cuando sea impugnada por el resto de los partidos políticos, puede ser la base para establecer la determinación y por supuesto, también para determinar la nulidad de todo el proceso electoral; es decir, aquí estamos hablando de algo muy serio y muy grave.

Nosotros queremos que este proceso electoral se mantenga y se desarrolle en condiciones de imparcialidad, de equidad, de libertad, de autenticidad; nosotros no queremos que

el proceso electoral se empañe por la presencia indebida del titular del Poder Ejecutivo.

Lo primero que advertimos en esta presencia o intervención indebida de Felipe Calderón es que está poniendo en riesgo el proceso electoral, y si tiene más intervenciones, como las que tuvo hace unos días, va a calentar en demasía este proceso electoral.

Calderón, evidentemente —y aquí voy a señalar solamente tres argumentos— violó tres normas jurídicas, una de carácter constitucional y dos de carácter legal; violó, en primer lugar, el artículo 134 de la Constitución. Ese artículo establece que todos los servidores públicos deben actuar con imparcialidad, deben emplear los recursos públicos con imparcialidad.

Al utilizar los recursos inherentes a su cargo, el tiempo del titular del Poder Ejecutivo, para promocionar, para favorecer a la precandidata de su partido político, está violando el principio de imparcialidad.

También está violando el artículo 237 del Cofipe; ese artículo establece que toda encuesta para ser difundida debe ser inscrita y registrada ante la autoridad electoral. Está prohibido en la legislación electoral federal difundir encuestas cuya metodología no se haya registrado ante la autoridad electoral. Calderón difundió una encuesta sin haberla inscrito, su metodología y la propia encuesta, ante la autoridad electoral.

También Felipe Calderón violentó el artículo 228 del Cofipe, que es la norma que se refiere a la campaña y a los actos anticipados de campaña, al hacer proselitismo a favor de Josefina Vázquez Mota...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: A favor de Josefina Vázquez Mota antes del inicio formal de la campaña; está incurriendo en actos anticipados de campaña, actos que pueden poner en riesgo el propio registro de la precandidata o candidata del Partido Acción Nacional.

Por su atención muchas gracias, compañeros, y esperemos que Felipe Calderón, como lo ha dicho, no vuelva a cometer ilegalidades e irregularidades, porque va a afectar a la totalidad del proceso electoral y su validez. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido Movimiento Ciudadano tiene la palabra la compañera diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, hasta por cinco minutos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a la innumerable lista de los temas que merecen ser analizados por esta soberanía se ha incorporado en días recientes la sobreexposición mediática del Ejecutivo, que encontró un sendero inadmisibles con sus declaraciones, una tentación de intervenir y direccionar el proceso electoral para renovar al titular del Ejecutivo federal, más que por atender los graves problemas que nos acosan, además del apetito mostrado por poner a disposición de su abanderada los recursos públicos, sin control.

Este tema que forma parte del debate no ha concluido aún y es una muestra de los excesos en que incurre el presidente de la República, ya que en pleno proceso electoral tiene una exagerada exposición en los medios, que rebasa cualquier control, argumentando que ello obedece a una estrategia para dar a conocer los logros de su administración.

Sin embargo, conocemos lo que existe detrás, como ocurrió con el presidente Vicente Fox, quien violó sistemáticamente la ley con la desafortunada anuencia y consentimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en un fallo muy controvertido que empañó aún más las elecciones de 2006, ya que el Ejecutivo no se conduce como el promotor principal de realmente los problemas que agobian a este país, sino en un promotor mediático de una campaña política.

Esto resulta sumadamente preocupante, pues no abona a la contienda donde debe prevalecer la civilidad política y sí contribuye a generar innecesario clima de crispación, que puede afectar riesgosamente a la contienda electoral del próximo mes de julio.

No podemos pasar por alto que el pretendido control de daños terminó completamente fuera del margen de maniobra, al quedar de manifiesta la vocación injerencista del presidente y su inocultable pretensión de intervenir y orientar dicho proceso, aunado a la feroz campaña publicitaria subliminal que en los medios de comunicación masiva agobia a la sociedad.

Tardíamente, luego de que el daño ya estaba hecho, el titular del Ejecutivo trató de asumirse como un demócrata, sin

convencer a ninguna fuerza política opositora de la verdad de sus afirmaciones.

Ante ello, nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano manifiesta su reclamo y preocupación e invita a que esto cambie, a que se conduzca con la verdad, a que se conduzca bajo la ley, a que este tipo de episodios no sucedan más, que si no, se reclame fuertemente por la sociedad.

De lo contrario, se estará abonando a crear y a enrarecer más esta contienda totalmente inequitativa, donde será renovado el Ejecutivo federal; por lo que no se pueden admitir sesgos interpretativos de la ley en beneficio de un partido o de otro o de alguna de las figuras políticas.

Expresamos nuestra exigencia para que los órganos responsables actúen en consecuencia y eviten la repetición de este tipo de prácticas, que van en detrimento de la democracia que aspiramos a construir. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Para iniciar la segunda ronda, tiene la palabra, a nombre del Partido del Trabajo, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, la votación que hace un rato se dio, es para la historia. La cúpula —la cúpula del PRI y el PAN— votan para que no haya debate en el espacio de debate por excelencia, que no se discuta como se debería de discutir un tema de esta importancia y como pocas veces, queda nítido que el PRI y el PAN hoy, representan exactamente lo mismo.

Como se los dije, han votado el 100 por ciento de las cosas contrarias al interés nacional, y el 90 por ciento de las votaciones han ido juntos desde Salinas hasta la actualidad, pero esta última votación es quizás la más ignominiosa que hayan tenido juntos.

Les voy a mostrar a los desmemoriados compañeros del PRI: era diputado Calderón, le regala una caja de 20 habanos un compañero diputado del PRI; Calderón vio la caja, la observó colérico, descompuesto el semblante me increpó, me dijo que rechazaba el objeto, que debía saber para siempre que nada aceptaría de los priistas. Inesperada surgió la frase brutal: Mi padre me enseñó a odiar a los priistas.

Éstas son palabras textuales de Calderón —y te alabamos, Señor—, y le cree la cúpula del PRI a Calderón; es el colmo del candor.

Viene aquí mi compañero Ramírez Marín, al que mucho estimo y Guerra Abud, a pedirle a Calderón que se comporte como estadista; pero si es un vulgar ladrón que se robó la Presidencia de la República; ha hecho tropelía y media, ¿cómo se va a comportar como un estadista quien saquea a la nación, quien entrega el petróleo, quien malbarata el patrimonio nacional, quien con el pretexto de la seguridad tiene 60 mil muertos, cinco mil niños, que ha ensangrentado el territorio nacional? ¿Cómo se va a comportar como estadista?

Pero hace seis años, hace seis años el tribunal electoral dijo que Vicente Fox intervino ilegalmente en la elección, que estuvo a punto de descarrillar el proceso electoral. No sé cómo midió que estuvo a punto. Y Fox era muy limitado.

Calderón no lo es; Calderón es un tipo al que se le pueden reclamar muchas cosas, menos el que no sea un tipo listo; claro que es inteligente, tan inteligente que pasó encima de Ramírez Acuña, por ejemplo, que dejó fuera a Corral, que puso a su hermana y a su sobrina en la lista de senadores y que los tiene subordinados a ustedes, a pesar de que no los representa, a pesar de que los infama, a pesar de que les llena de lodo con toda la corrupción que ese gobierno significa y representa y que el PRI apoya permanentemente en todas las iniciativas en esta Cámara.

Hoy más que nunca representan lo mismo y llegan a un acuerdo, porque creen que se va a instaurar el bipartidismo en el país y no es así, no se los vamos a permitir; la izquierda va a gobernar este país más temprano que tarde, apoyada por un poderoso movimiento popular, lo van a ver sus ojos.

Es más, los priistas y panistas comprometidos con una verdadera transformación del país acabarán estando con nosotros, se cansarán de tanta simulación, de tanta desvergüenza, de tanta desmesura. Ahí estarán con nosotros los hombres y mujeres libres de este país.

Es el colmo, rompen el quórum; si lo hubiéramos hecho la izquierda nos hubieran liquidado en los medios.

Dicen que quieren debate, retan al debate, les ponen en la cara una dizque encuesta que tenían, ¿y qué hace el Parti-

do Revolucionario Institucional? Se subordina a ellos y se vuelven a subir a tribuna y les vuelven a plantar en la cara que no van a ganar y se vuelven a subordinar a ellos. Porque Calderón va a utilizar todo el aparato del Estado para pasar por encima de ustedes y ustedes, como apuestan a lo popular, se van a quedar fuera, igual que la derecha de la cual ya forman parte.

La única manera de cambiar este país es con un poderoso movimiento popular y a eso apostamos nosotros; por eso estamos con Andrés Manuel López Obrador, por eso estamos apostando a una transformación profunda del país, por eso estamos combatiendo también a los medios de comunicación.

Dónde está el IFE, dónde está el IFE que nos multa un día sí y otro también a Andrés Manuel y a los compañeros de la Coalición de Izquierda y Progresista, y que Calderón puede meterse impunemente en el proceso electoral y no lo toca ni con el pétalo del menor señalamiento. Autoridades venales, partidos entregados, dándoles la espalda a la población.

Estamos hartos de todo esto y lo vamos a transformar de raíz; lo van a ver sus ojos, compañeros diputados, compañeras diputadas. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hay quienes aquí se ufanan y hasta se sienten orgullosos del terrible traspíe cometido por el presidente de la República la semana pasada, al presumir ante 700 consejeros de una institución financiera que la candidata de su partido se acerca a Peña Nieto, líder indiscutible en todas las encuestas, con la ventaja suficiente que le dan millones de mexicanos convencidos de la opción de cambio que representa.

El asunto que hoy nos ocupa es de gran relevancia para el buen desarrollo, no solamente del actual proceso electoral, sino de nuestro país durante los próximos seis años; por ello, no es exagerado que hoy reclamemos la actuación de la semana pasada del presidente de la República y que quede claro que lo haremos cada vez que se aparte de la responsabilidad que le impone, no solamente el marco legal, sino el ser el jefe del Estado mexicano.

Ahora bien, resulta preocupante la desfachatez de la Presidencia de la República que de manera tramposa salió a los medios el pasado jueves en la tarde —según ellos— a desmentir la cuestionable actuación del presidente Calderón.

Voy a leer muy rápidamente el punto cuatro del comunicado emitido por la Presidencia de la República, el jueves en la tarde. En ese punto señalaron: la Presidencia de la República subraya que el mandatario en ningún momento opinó ni mencionó a los aspirantes presidenciales en contienda, sus partidos o sus propuestas programáticas.

Es verdad, pero lo que no dice el comunicado de la Presidencia es que ese día todos los medios dieron cuenta de la forma en que el presidente abordó el tema, que si bien es cierto no lo expresó de viva voz, la tan señalada mención de la supuesta reducida distancia entre Enrique Peña Nieto y la candidata del PAN estaba nítidamente expresada en la lámina de la proyección que el presidente utilizaba para apoyar su intervención.

Que no olvide el presidente que el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Los servidores públicos de la Federación, los estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En tal virtud, compañeras diputadas y diputados, al reproducir resultados de una encuesta patito en un documento utilizado como apoyo para su intervención, es evidente que el presidente está empleando recursos públicos; no obstante que ello ocurra en una reunión de carácter privado, como han querido justificarla, como si esos 700 consejeros no tuvieran la influencia suficiente en sus respectivos ámbitos de opinión.

Por ello y tomando en consideración el nefasto antecedente generado por la irresponsable actuación del entonces presidente Fox durante el proceso electoral de 2006, el presidente Calderón debe ser extremadamente celoso en la forma y fondo bajo la que se conducirá en este 2012.

Si bien son de reconocerse las expresiones que el presidente Calderón hizo al día siguiente ante el más sagrado de nuestros símbolos —como él mismo señaló—, nuestra bandera nacional, donde ofreció velar por el buen desarrollo

del proceso electoral, también son un ejemplo de los cambiantes estados de ánimo del presidente, que hoy confirman que su credibilidad es cada vez menor, justamente por su falta de consistencia en los mensajes que envía a los ciudadanos.

Ante esto me pregunto, si esa falta de consistencia y por tanto de credibilidad, se traslada a los resultados de una guerra contra el crimen organizado. Ya vimos aquí la semana pasada, también, la inconsistencia entre el discurso de la transparencia y la realidad.

Compañeras y compañeros legisladores, no olvidemos que este 1o. de julio no solamente se trata de elegir entre las cuatro opciones que representan los candidatos, se trata en gran medida de la evaluación que harán los mexicanos de seis años de Felipe Calderón, de seis años de mediocridad, de seis años de una guerra mal planeada, de seis años que arrojarán un saldo de más 60 mil mexicanos muertos, porque el Estado mexicano fue incapaz de ofrecerles mejores posibilidades de desarrollo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. A nombre del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra el compañero diputado Agustín Guerrero Castillo, hasta por cinco minutos.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Con su permiso, diputado presidente. Hay que precisar de qué estamos hablando, cuál es el tema, en que había un acuerdo el jueves pasado y qué se está valorando el día de hoy.

Todos afirmamos, al conocer las declaraciones del señor Calderón en esa reunión pública, sin acceso de medios de comunicación, pero es una reunión pública, que lo que había afirmado violaba la ley, particularmente el artículo 136 constitucional; es decir, el jueves por la tarde, todos estábamos convencidos de que Felipe Calderón era presuntamente un delincuente electoral. Ése es un acuerdo de todas las opiniones que se manifestaron ese día.

La pregunta es, si Felipe Calderón dijo lo que dijo por equivocación, por un error, por un desliz verbal o si lo que dijo, lo dijo de manera consciente, premeditada, sabiendo lo que él quería decir e imponer, y evidentemente nadie puede decir que Felipe Calderón cometió una inocentada el jueves pasado, lo dijo a sabiendas de que iba a violar la ley y de que se iba a generar la reacción que hoy tenemos, de este debate.

No, no estaba borracho, no estaba borracho, sabía lo que estaba haciendo Felipe Calderón, y evidentemente hay una premeditación en esta violación que él hace de la ley; por eso es un delincuente electoral y eso no está a discusión, por eso se han presentado denuncias.

Lo que sí me sorprende es la posición del PRI, que el jueves pasado, el viernes, el sábado y todavía el día de ayer afirmaba que se trataba de un delincuente electoral y que no se iban a quedar las cosas como estaban; sin embargo, algo pasó el día de ayer y de pronto resulta que al ofrecimiento de portarse bien ya se olvidaron de que es un delincuente electoral.

Eso no es así, señores del PRI, el haber violado la ley se mantiene en todo momento; si después viene un arrepentimiento o viene una declaración de que las cosas salieron mal, está en su derecho de haberlo hecho Calderón, pero eso no le quita el sesgo de que es un delincuente electoral y eso es lo que hay que sostener en esta tribuna.

Pareciera que ya el objetivo de Calderón, de imponer una discusión de estas características, de que se ha cerrado la contienda entre dos, ya avanzó y no solamente eso, sino que además uno de los afectados ahora ya está de acuerdo con ese pronunciamiento de Calderón, de que se va a portar bien y dice Pedro Joaquín Coldwell, el día de ayer, que cree, está convencido en las buenas intenciones de Calderón.

Dice Pedro Joaquín Coldwell que el gobierno federal, representado por este personaje, contribuirá a un ambiente respetuoso para las elecciones.

¿Eso se llama que Pedro Joaquín Coldwell está chameado? O sea, ¿alguien del colmillo del presidente del PRI le cree a Felipe Calderón, o ya llegó al precio? Porque todos tienen en ese partido ese valor del dinero.

El PRI tiene que explicarle a la gente por qué le cree, por qué el día de hoy en lugar de venir al debate y a seguir empujando la denuncia penal y la denuncia electoral en el Trife, viene a ser la tapadera de las intenciones de Calderón.

Creo y aquí se ha sostenido en esta tribuna, que son lo mismo, finalmente el PRI y el PAN son dos caras de la misma moneda, de la moneda de la derecha; el PRI y el PAN representan los mismos intereses, a los mismos grupos de poder; por eso en los temas importantes siempre votan en el mismo sentido, en contra de los intereses del pueblo de México.

Éste no iba a ser un tema que los iba a hacer pelear, se vio claramente que a partir de esta reunión cupular del presidente del PRI con el titular del Ejecutivo hay un acuerdo, y dejó colgados de la brocha a muchos priistas que el fin de semana decían que iban a denunciar a Felipe Calderón, y ahí están colgaditos de la brocha y eso también exhibe cuál es la integridad de los priistas hoy en día.

Concluyo, compañero diputado presidente.

Esta sociedad está cansada de la simulación y de la corrupción, de que se dice una cosa y se actúa de manera distinta; esta sociedad necesita una transformación verdadera, un cambio profundo y ese cambio verdadero, profundo, no está en la derecha, se llame PRI o se llame PAN, da lo mismo la diferencia de puntos. Eso no es lo que se tiene que resaltar, la cuestión más importante es que esta sociedad solamente tiene futuro si se enfrenta verdaderamente a la simulación y a la corrupción, y eso lo representa hoy Andrés Manuel López Obrador, que es el cambio verdadero.

Perdonen, diputados del PRI, pero no se vale decir una cosa y terminar de tapadera del PAN. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera, hasta por cinco minutos.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: Con su permiso, diputado presidente.

Perdón, no me ocupo de quién ya dijo la ciudadanía apoyar en solamente el 1 por ciento, vengo a otro tema, o en dos, perdón.

El tema que nos ocupa el día de hoy realmente es un tema que ocupa a la ciudadanía en este país, y lo que la gente piensa, lo que se levanta con las encuestas, lo que dicen cuando una encuestadora le pregunta sobre su preferencia; si este país tuviera la libertad de expresión por medio de todos los medios que tiene este país, pues no estaríamos expresándonos en esta tribuna ni en ninguna otra.

El presidente de la República, además de tener todos los poderes que le confiere la Constitución —y que ya nos instruyó aquí el diputado que tiene—, también es un ciudada-

no que puede opinar, que tiene derecho a opinar y decir en los foros. No le prohíbe ningún ordenamiento decir lo que piensa y decir el resultado de las encuestas.

¿Qué es lo que a ustedes les puede ofender, de que se diga la verdad? Si él está diciendo lo que una encuesta dice, pues se aguantan; si ustedes no creyeran que esa encuesta es verdadera, ¿para qué vienen a discutirlo aquí? Lo que deberían haber hecho es pasar el comentario, pero no, tenemos casi ocho días comentándolo, porque al PRI le molestó.

Allá ustedes, si quieren que se siga ventilando en medios de comunicación, en radio, en televisión, que Josefina Vázquez Mota está ganándoles la carrera cada vez más, allá ustedes. Sígale dando cuerda. Nosotros encantados de que ustedes lo hagan. Esto nosotros no lo originamos. Ustedes pidieron el debate, aquí está.

Estamos en este momento entre un franco despeñadero y no hay como detenerlo; si efectivamente el candidato del PRI va a ganar porque tiene el voto femenino, si efectivamente las trae muertas, pues sí, eso está comprobado, por ser el estado de México el número uno en feminicidios, efectivamente muertas las trae. Eso no hay modo de ocultarlo.

Si tuvo una gestión impecable en el estado de México y si su gestión es superior, su calificación es superior a la que obtuvo en la secundaria, en su clase de literatura, pues qué le preocupan los comentarios.

Si el boquete que hemos abierto en muchos estados, aún cuando hayamos quedado un poco abajo y no se haya refrendado el triunfo, y el boquete que se abrió en Puebla, en Sinaloa y en Oaxaca no les afecta, pues ustedes tienen que estar tranquilos, sus encuestas que dicen que llevan 15, 20 puntos.

Si ninguno de estos comentarios a ustedes les puede afectar y no le afectan al diputado, a todos los que han venido a esta tribuna; si lo que dicen las encuestas le hace al candidato del PRI lo que el viento a su copete, pues entonces, ¿para qué estamos acá? No deberíamos ni siquiera estarlo discutiendo.

Les pido a ustedes mismos la cordura de aceptar que va a ser una contienda muy reñida y que la va a ganar la voluntad popular, que está cada vez más del lado del Partido Acción Nacional y de nuestra candidata. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, diputada. Tiene —por último— la palabra el diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Con su permiso, diputado presidente. A ver, en primer lugar, quisiera celebrar este repentino ataque de independencia de mi amigo Armando Ríos Piter y de Agustín Guerrero; así me hubiera gustado verlos a lo largo de toda la Legislatura frente al PAN y frente al gobierno.

Este repentino, insisto, ataque de independencia o cobraron conciencia, me parece que es alentador, tarde pero alentador; se pasaron toda la Legislatura pegando con la izquierda y cobrando con la derecha, y hoy resulta que son informados, críticos, demandantes y contestatarios. Lo celebro, insisto, los felicito y lo celebro, tarde pero lo celebro.

A ver, para mis amigos del PRD, que vinieron a hacer aquí afirmaciones ligeras y desde mi punto de vista, incluso, frívolas; quisiera compartir con ustedes el instrumento legal en donde actuó mi partido en contra de lo que aquí se está discutiendo.

Hay una confusión enorme entre la pirotecnia verbal y los instrumentos jurídicos. Aquí está la queja, aquí están las denuncias. No se confundan.

Lo que me parece relevante es insistirle a la autoridad electoral que actúe en plenitud de jurisdicción; habremos de estar atentos a las resoluciones del IFE y en su caso, del Trife, en torno a estos temas, más allá de pirotecnias verbales, respetuosas por la intencionalidad pero insostenibles.

No hay peor mentira que la que se cree quien la pronuncia; a mis amigos del PAN les diría, entiendo su afán de defender a la diputada Vázquez, lo entiendo perfectamente bien, pero me parece que es insostenible; no resiste ningún análisis técnico.

El tema de fondo es que esta Legislatura tiene todavía 3 mil 81 iniciativas pendientes de dictaminación y más de 200 dictámenes pendientes de discusión en este pleno, y estas cortinas de humo logran precisamente su propósito, nos quisieron distraer y aquí estamos distraídos justamente en este tema.

Las instancias legales tendrán que resolver y tendrán, sin lugar a dudas, que fincarle responsabilidades a Felipe Cal-

derón. No tengo ninguna duda de que violó la Constitución, no tengo ninguna duda de que violó el Código Electoral, no tengo ninguna duda de que violó los acuerdos y reglamentos y disposiciones legales del IFE, pero eso se discute allá.

Ésta no es una barandilla, ésta es una tribuna para hacer una reflexión política de lo que tenemos pendiente como instituciones del Estado mexicano, y exigimos al presidente de la República que se comporte como jefe del Estado mexicano y no como coordinador de campaña. Ésa es la exigencia de fondo, ésa es la exigencia legal, y aquí están los instrumentos legales ya detonados.

Me duele mucho ver expresiones cambiantes del presidente de la República. Le quiero creer al presidente de la República del viernes, no al presidente de la República del jueves. Ése es el presidente de la República que institucionalmente, como Poderes de la Unión, debiéramos de coordinarnos en forma adecuada con una sola regla: el respeto irrestricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Si respetamos todos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el proceso electoral sin lugar a dudas marchará por buen camino; si comenzamos a regatearnos el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos habremos equivocado.

Lo relevante es lo que discutimos la semana pasada en torno al reporte de la Auditoría Superior de la Federación: la pobreza, la inseguridad, un país en donde el empleo no llega y el salario no aguanta; resulta que estamos entretenidos precisamente con pirotecnias.

Me parece que la parte relevante es la exigencia puntual al cumplimiento irrestricto de la Constitución. Amigas y amigos, señor presidente de la República, la ley no se negocia; o se cumple o se infringe, pero no se negocia.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Fui aludido claramente por el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, quien señala que cobro con la izquierda y pego con la derecha, y para mí eso es una ofensa. De tal manera que,

con base en el Reglamento, le pido que me dé la palabra para responderle al diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sí, diputado Agustín Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Sí, diputado, creo que lo que afirmó, lo que dijo el diputado Sebastián Lerdo en tribuna lo tiene que probar. No acepto, Sebastián, este dicho de que pego con la Izquierda y que cobro con la derecha, eso me lo tienes que demostrar.

Tú sabes bien mi trayectoria; he sido presidente del PRD del Distrito Federal, he sido diputado local, he sido dirigente social, he sido dirigente político y eso que tú estás diciendo es una falsedad, eres un mentiroso.

Te exijo que retires del Diario de los Debates esta afirmación; no estoy de acuerdo en esa afirmación y tienes que demostrar lo que estás afirmando; si no, eres un mentiroso.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Lerdo.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): Gracias, presidente. Me llama mucho la atención la reacción tan virulenta de mis amigos del Partido de la Revolución Democrática; no tengo ninguna duda del comportamiento, ahí están las votaciones y los acuerdos que han celebrado como bancada con Acción Nacional. Eso no está a discusión, es parte de la historia ya escrita de esta Legislatura.

¿Quiere que retiremos cosas de la versión estenográfica? Retiren sus afirmaciones en contra del PRI; retiren sus frívolas afirmaciones en contra del PRI y en contra del presidente de mi partido y con mucho gusto podríamos discutir las cosas.

Pero me parece que es verdaderamente improcesable que suban a la tribuna a decir frívolamente lo que han dicho y que a la hora que se les contesta se hagan los ofendidos. Eso no es el debate, ¿quieren debate? Tengamos un debate valiente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Amigas y amigos diputados. Hubo una discusión amplia al inicio de cuál era el procedimiento que íbamos a seguir en este tema; hubo dos posturas, pero una postura resultó mayoritaria en la votación y es que no habría alusiones perso-

nales, rectificación de hechos, incluso voté en contra de esa postura, pero es mi obligación como presidente de la Mesa hacer respetar las decisiones de la mayoría del pleno. Por lo tanto, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Que retire las expresiones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se ha hecho la solicitud y el diputado ha decidido no retirarlas. Está en su derecho.

CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA 2010

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es comentarios relativos al informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación.

Se ha registrado para hablar, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional. Ha modificado el PRI y el diputado que fijará postura; será el diputado Antonio Benítez Lucho quien haga uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Con el permiso...

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Perdón, es que está el diputado Gerardo, ahora sí que ustedes me dicen.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Adelante, Gerardo, adelante.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Disculpa, Gerardo. Perdón, disculpe, diputado Benítez Lucho, hubo una confusión aquí en la Mesa. Diputado Gerardo.

El diputado Gerardo Sánchez García: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, una de las tantas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio del gasto público en el campo es la carencia, por parte de Sagarpa, de procedimientos formales establecidos en los

manuales o lineamientos internos que regulen su operación y las actividades que establecen las reglas de operación.

Como ejemplo, el Programa de Fortalecimiento de la Organización Rural, Apoyo a Organizaciones Sociales, en contravención a lo señalado en las reglas de operación, han sido ya recurrentes, de acuerdo a las observaciones de las cuentas públicas 2008 y 2009.

La Auditoría Superior de la Federación también encontró evidencias de que los servidores públicos de Sagarpa, responsables de varios programas, no supervisaron la veracidad, información y documentación de los recursos entregados a varias organizaciones por un monto superior a los 27 millones de pesos.

No obstante lo anterior, en esta tribuna hemos venido denunciando una y otra vez, la opacidad, la corrupción, la insensibilidad e inconciencia con que se conduce la banca de desarrollo para el campo mexicano, en especial, la Financiera Rural.

Ahora no lo decimos nosotros, la Auditoría Superior de la Federación exhibe actos grotescos de una Financiera Rural corrompida y cuya voracidad parece no tener límite.

Qué importa que el campo se deteriore, los campesinos padezcan hambruna y la crisis alimentaria esté a la vuelta de la esquina.

El daño patrimonial a la hacienda pública federal por esta Financiera supera los 122 millones de pesos, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación; 10 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en el 2010 para esa institución financiera, organizaciones sociales fantasmas que se benefician con millonarios recursos, pagos a proveedores que no existen, establecimientos falsos en hospedaje y alimentación y un indeterminable número de irregularidades, son los signos ominosos de esta institución financiera que significa no sólo un alto costo para el erario federal, sino un cúmulo de ilícitos para privilegiar a sus secuaces.

¿Cómo es posible que la Financiera Rural pueda hacer pagos millonarios nada más así por así, sin constatar si las empresas proveedoras existen y las organizaciones sociales también?

Incluso de las ocho observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, que significa un daño a la hacienda pú-

blica federal de 100.2, 100.3 millones de pesos, cuatro de éstas ya son denuncias hechas por más de 47 millones de pesos.

Se deduce nepotismo y desaseo en los pagos, como es el caso, solamente por poner un ejemplo, de Renace Consultores, SC, y de TPRP Consultores SC, por los servicios prestados a las organizaciones Red Nacional de Productores y Empresas Sociales, beneficiarias de los apoyos de los programas de la Financiera Rural, cuya representante legal es hermana de la representante legal de la empresa denominada Renace y tiene presuntamente nexos de parentesco con una de las socias de la empresa TPRP, Consultores. Este pago indebido de la Financiera Rural fue de 67.3 millones de pesos.

Por eso hemos solicitado, a través del Congreso de la Unión, se practiquen sendas auditorías administrativas y de desempeño a esta institución y por supuesto que no estábamos equivocados, lo que hoy nos muestra la Auditoría Superior de la Federación es una ofensa a los campesinos de México, que han perdido sus cosechas y que la propia Financiera les ha arrebatado su patrimonio a través de los despachos que contrata.

La Financiera Rural no sirve ni le sirve a los productores del campo; no sirve porque es fuente de corrupción, daña el patrimonio de los campesinos y lo que debiera ser su función principal, el crédito, no presta o lo hace con tasas de interés inalcanzables.

Es un universo muy reducido, que de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación supera entre 14 mil y 19 mil, cuando realmente de los que deben ser sujetos estamos hablando de un universo de seis millones de productores.

Por eso en esta Cámara ya se está trabajando una iniciativa, que presentaron un centenar de diputados y diputadas, para la nueva banca de desarrollo, para el sector agropecuario y forestal y que esperamos pronto se dictamine.

No quitaremos el dedo del renglón, la Financiera Rural no sirve; más temprano que tarde la habremos de desaparecer. Lo haremos en bien de la nación y sobre todo, en bien del campo y los campesinos de México.

Pero para iniciar, compañeras y compañeros, lo que debieran hacer los funcionarios de esa dependencia es honrarse de dignidad y renunciar, porque antes de que se apruebe la nueva Ley de la Banca de Desarrollo, es verdaderamente

lamentable que los compañeros y compañeras que debieran de recibir los beneficios de una institución comprometida con los productores sociales, con los que más necesitan, son producto de la burla y por supuesto que está en entredicho el trabajo que están realizando en el sector agropecuario y tenemos que denunciarlo a lo largo y ancho del país, porque no podemos seguir tolerando actos de corrupción, de nepotismo y de ineficiencia administrativa. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Cuadra, del Partido Acción Nacional.

El diputado Raúl Gerardo Cuadra García: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, escucho que hablan de incongruencias e inconsistencias en las cuentas públicas, de observaciones en las cuentas públicas, hablan que de un manejo desaseado del gobierno del presidente Calderón.

Quiero recordarles de actos de corrupción como el Pemexgate, que se nos olvida a todos y decirles que además en cuentas públicas si bien hay observaciones, son para solventarlas; es muy fácil decir hay una observación, hay un error, es corrupción; cuando la autoridad, el funcionario, cuando la Secretaría correspondiente tienen la facultad y la obligación de dar respuesta a esas aclaraciones.

Una auditoría es precisamente para eso, para detectar si hay inconsistencias o hay irregularidades; se tiene la facultad, se tiene la posibilidad de aclarar esas irregularidades.

Por eso me extraña mucho y me parece poco profesional, poco ético, que se hablen de irregularidades como actos de corrupción, cuando tiene la facultad, tiene toda la posibilidad de aclarar esas situaciones muy claras que se pueden comprobar por parte de las dependencias.

Hablamos de corrupción, cuando hay que recordar que hubo actos de corrupción muy fuertes en gobiernos priistas. No se les olvide.

Acuérdense muy bien ustedes lo que pasó con nuestro país en 94-95, que muchos empresarios fueron a la quiebra por los malos manejos del gobierno federal; 87-88, 82 también, cuando se iba a defender el peso como un perro y lo que se defendió fue la colonia del perro. No sé si se acuerdan. No se olviden de esa parte; 77 también, con el presidente Echeverría.

Quiero recordarles, señores, que la transparencia se instituyó a partir de los gobiernos de Acción Nacional; hoy hay transparencia, cuando antes eran cuentas ocultas, cuando antes era por disposición del presidente el que aquí se aprobaran las cuentas sin revisarlas y que aquí se aprobaran las cuentas públicas, porque era por instrucciones del presidente de la República.

Hoy hay instancias para poder revisar, con la transparencia que los gobiernos panistas han implementado, a partir del presidente Vicente Fox; los gobiernos panistas son gobiernos transparentes y aceptamos que puede haber errores, pero se pueden corregir; aceptamos que puede haber problemas de corrupción, y que esa gente que tiene corrupción se le meta a la cárcel, de todos los partidos, en todos los gobiernos, en todas las instancias; si hay corrupción en el federal que se castigue, pero también en los estados y en los municipios, de todos los colores.

Por eso, compañeros, les digo: sí hay transparencia ha sido por los gobiernos de Acción Nacional. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, señor presidente. Qué lástima que con tan poco el PRI haya cedido y no esté dispuesto a un debate real, como el que se propuso y hayan votado por no tenerlo; qué lástima que se siga recurriendo a la difamación, sobre todo por un diputado que fue electo por esta ciudad y que propuso que se quitaran los recursos que estaba aprobando esta Cámara para el financiamiento del metro.

Por eso al PRI le va, y le va a ir muy mal en esta ciudad, porque no hay compromiso; lo que hay son ganas de difamar, lo que hay son ganas de no afrontar los problemas de frente.

Qué lástima que el diputado Lerdo de Tejada ya se fue, porque seguramente le da una enorme vergüenza lo que dijo y la actitud que ha tomado en contra de la Ciudad de México.

La Cuenta Pública, por supuesto, es un cúmulo de grandes, grandes problemas en materia de gasto público que no hemos resuelto; el PAN no cambió la estructura de corrupción y de falta de rendición de cuentas que el PRI construyó

por tanto tiempo; por eso, al abrir cualquiera de las páginas de la Cuenta Pública, uno se encuentra con un fraude, con un gasto no justificado, con un programa que no está dando resultados.

Por ejemplo, en el tema de campo, el auditor señala que las organizaciones que hacen uso de los programas muchas veces no están comprobando el gasto de manera adecuada, y uno se pregunta, ¿por qué, por ejemplo, la CNC no fue objeto de fiscalización en esta ocasión? ¿A quién se está protegiendo?

Exijamos al auditor superior de la Federación que de manera inmediata audite a la mayor organización que gasta recursos públicos en el campo en México, porque el gasto en el campo es un desastre, como nos dice el propio auditor superior de la Federación. Esa tiene que ser una exigencia clara de esta Cámara de Diputados.

En el informe se dice: en cuanto a la fiscalización de los recursos destacó el destino de recursos afines no previstos en la normatividad. La recurrencia de observaciones que persistieron en revisiones practicadas anteriormente; los subejercicios de gasto, la falta de entrega de la información sobre el ejercicio y el destino de los recursos, la débil difusión de ésta a la población y la poca participación de la sociedad.

Estamos hablando, por supuesto, del reporte del auditor sobre el gasto público del estado de México, en donde año con año el auditor encuentra graves subejercicios y problemas muy serios en los fondos de salud y en los fondos de educación. Eso está aquí, eso hay que decirlo, porque en ese estado no se está gastando bien el dinero y así el auditor superior de la Federación nos lo está diciendo.

También nos dice el informe del auditor, en la parte de gasto federalizado, que el gobierno de Coahuila utilizó el 14 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Saneamiento Financiero.

Así se establece en la página 80 de dicho Apartado; es decir, la deuda de Coahuila puede ser fiscalizada por el Auditor Superior de la Federación. Puede hacerse porque como él mismo dice, se usó el FAFEF para pagarla.

Exijamos también al auditor superior de la Federación que fiscalice la deuda de Coahuila, deuda que por cierto —según sus propias observaciones—, se observaron inconsis-

tencias en la Cuenta Pública estatal, del registro de la deuda y de lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que impacta desfavorablemente en la transparencia del manejo de ese rubro por el gobierno del estado de Coahuila.

Eso es lo que el auditor encontró en el año 2010, cuando la deuda del estado solamente era de 7 mil millones de pesos, cuando hoy es de 38 mil millones de pesos. Exijamos cuentas y exijamos una fiscalización efectiva de los recursos, porque si no, simplemente vamos a señalar al contrario, si no simplemente vamos a usar la Cuenta Pública para señalar el otro y no para encontrar la verdad de lo que está sucediendo en el país.

Ni Veracruz ni Coahuila ni el estado de México están presentando buenos resultados, en eso se parecen y se parecen mucho al gobierno federal; por eso hoy el PRI y el PAN se parecen tanto, por eso se protegen, por eso no quieren el debate; por eso a lo único que pueden recurrir es a la difamación, porque saben que tenemos la razón, porque saben que ustedes, que han tenido la responsabilidad de gobernar México, no han podido transformar el país y que la calidad del gasto público es tan mala en el gobierno federal como en el estado de Coahuila. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, diputado.

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No hay alusiones, no hay rectificación de hechos, diputado Gerardo.

Acabo de tomar hace un rato la misma medida con otros legisladores y usted me comprenderá que no le puedo dar la palabra en este momento. Por eso no hay rectificación de hechos, eso es lo que se votó hace un momento, diputado Gerardo.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Carlos Natale López: Con su permiso, señor presidente. Nunca antes en la historia de este país se habían cometido tantas corruptelas, como en 2010; es la vez que más observaciones la Auditoría Superior de la Federación ha hecho a cualquier gobierno federal; es increí-

ble el número de observaciones que ha hecho a este gobierno, por eso no traigo las observaciones en mi poder, ya que es una información pública.

Les invito a todos los que nos están escuchando a que las vean, a que las lean. No daría tiempo ni siquiera de una centésima parte de las observaciones si las leo en los cuatro minutos que me quedan.

Realmente la Auditoría Superior de la Federación ha hecho el mayor número de observaciones históricas en este país; la Estela de Luz, creo que es tan sólo un destello de la corrupción de todo lo que viene en todas las dependencias de gobierno, sin excepción, al mayor número de funcionarios públicos, que nunca se les había hecho estos señalamientos.

No es posible que el presidente de la República y sus funcionarios del gobierno federal hayan traicionado así al Poder Legislativo y hayan traicionado así la confianza que nosotros, los representantes populares, las y los diputados federales les hemos dado con recursos históricos que en 2009 aprobamos para el ejercicio del año 2010, que fueron aproximadamente 3 billones de pesos, y que con ese dinero lo único que han hecho son corrupciones, son desvíos de recursos económicos, son faltas a la administración pública; son puras corruptelas familiares y de complicidades entre los titulares de las dependencias públicas, sus subalternos y que no les alcance el dinero para actuar de manera honesta, de manera honrada y como servidores públicos ejemplares, que hagan, con ese dinero que nosotros los diputados federales autorizamos en nuestro primer presupuesto, que hagan historia, porque el año 2010 será el año de la corrupción de este gobierno y de la corrupción que nunca se ha visto en la historia de este país.

Las cortinas de humo que el presidente Felipe Calderón pretende imponer al entrometerse en el proceso electoral de este 2012, es porque quiere subir evidentemente a su candidata Josefina Vázquez Mota a un ring político, que no le alcanza para estar ni en la primera fila de observadora; por eso lo ha hecho el presidente Felipe Calderón, porque su estrategia, es decir: Josefina y Enrique Peña Nieto están muy cerca; para crear especulación, porque sabe que está más cerca de Enrique Peña Nieto, Andrés Manuel López Obrador.

Simplemente quiere hacer para allá a Andrés Manuel, que sabe que está más arriba que Josefina, para que los mexicanos y las mexicanas crean que solamente será una elec-

ción del PAN y del PRI; pero lo que no sabe, o más bien lo que no quiere ver, lo que no quiere escuchar es que su candidata y su partido, el Partido Acción Nacional —como lo dije anteriormente—, quedará en tercer lugar y va a ser la tercera fuerza política en esta elección; por eso, el presidente Felipe Calderón ha hecho estas cortinas de humo, que no le vamos a permitir.

Lo que hoy sabemos es que El Chapo es el principal criminal de México. Eso es lo que ya sabemos. Lo que no queremos, lo que no queremos los mexicanos y las mexicanas es que Felipe Calderón se convierta —como aparenta empezar a convertirse— en el principal criminal electoral de México. Es lo que no queremos. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido del Trabajo, tiene la palabra el compañero diputado Mario di Costanzo Armenta, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Hace un rato hablábamos y se discutió que si el IFE debe sancionar a Felipe Calderón o no, por una lámina que presentó.

Les hago esta reflexión, compañeros; olvidense de la corrupción, porque aquí hay dos grupos parlamentarios que tienen mucha cola que le pisen, tanto los azules como los rojos; ¿quién va a castigar a aquellos culpables de los 57 millones de pobres en este país, que la Cuenta Pública reporta? ¿Quién va a castigar al 58 por ciento o a los resultados que nos muestran que el 58 por ciento de la población ocupada gana menos de 3 salarios mínimos, que hay 3.6 millones de personas que no reciben ninguna remuneración, que hay 2.5 millones de desempleados?

Que en el 2010, con todo y la reforma energética, Pemex pagó impuestos por 654 mil millones de pesos, el 54 por ciento de sus ingresos, y 30 empresas, 30 empresas entre las que estaban las de Gastón Azcárraga, no pagaron ni 100 mil millones de pesos.

¿Quién castiga esa desigualdad? Porque les recuerdo que el PRI en el 2010 ayudó al PAN a subir impuestos, a hacer que la gente que menos tenía pagara más, y aquí vinieron a decir que le estaban componiendo la plana al gobierno en el programa económico.

¿Quién va a castigar a aquellos que nos han hecho perder más de 14 lugares en competitividad internacional? ¿Quién va a castigar a aquellos que han duplicado la deuda externa y que sacan comerciales diciendo que la redujeron a la mitad? Eso es publicidad engañosa, publicidad de un gobierno patito.

¿Quién va a castigar a aquellos que han hecho crecer los requerimientos financieros del sector público en más de 2 billones de pesos en 4 años? Ustedes no, porque les tiembla la mano.

Hemos solicitado aquí denuncias penales a funcionarios públicos por los magros resultados de la Cuenta Pública y les tiembla la mano; les tiembla la mano para castigar a Juan Molinar Horcasitas; les tiembla la mano para irse a parar enfrente de un secretario de Estado.

Nada menos y nada más, el viernes pasado, en presencia de este presidente de la Mesa Directiva, Dionisio Pérez Jácome señaló que iba a poner todo su empeño para que Mexicana volara; a la fecha y desde ese día, este señorito no ha querido recibir al juez, ¿y qué hacemos? Muchos ya se fueron a comer; a muchos nada más les interesaba la lámina; a muchos les interesaba debatir sobre quién va arriba en las elecciones, ¿y quién piensa en los 57 millones de pobres? ¿Quién piensa en los desempleados?

Los debates deberían ser de eso y los castigos deberían ser a esos responsables; los hay y me he cansado de denunciarlo y me he cansado de decirlo y me he cansado de pedirles que denunciemos penalmente a estos funcionarios corruptos, pero les tiembla la mano, porque los citan en Los Pinos.

¿Qué van a dialogar a Los Pinos? A ver cómo sacan el próximo paquete económico, como lo hicieron para el de 2010, porque así lo hicieron, apoyaron incremento de impuestos, pero miren, las grandes empresas siguen sin pagarlos y nosotros hemos sido los responsables. Las iniciativas ahí están.

Pedimos que se disminuyera el gasto corriente, los elevados salarios, tampoco nos escucharon, tampoco nos quisieron hacer caso; pedimos que se apoyara al campo, que se apoyara de otra manera al campo y no nos hicieron caso. Ahorita qué se recriminan, si son igualmente responsables.

Me parece que estamos cometiendo gravísimos errores; no solamente nos hicimos la ventanilla, la Oficialía de Partes

del Ejecutivo, sino ustedes se hicieron sus cómplices. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. A nombre del Partido Movimiento Ciudadano tiene la palabra la compañera diputada María Guadalupe García Almanza, hasta por cinco minutos.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, de la revisión del informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, de la Auditoría Superior de la Federación, nuestro grupo parlamentario en esta ocasión desea destacar las siguientes inconsistencias y anomalías:

En el rubro de seguridad alimentaria la Auditoría Superior de la Federación, que la revisión de las políticas públicas enfocadas al sector agropecuario ha mostrado que los subsidios federales no han logrado reactivar la producción ni elevar la productividad, tampoco han incidido en la mejora del ingreso de los productores ni en capitalizar las unidades productivas rurales, situación que ha provocado el aumento de las importaciones de productos básicos: soya, maíz, trigo y arroz, así como de carne bovina, porcina y aves.

Lo anterior influyó de manera determinante en el déficit de 104.02 millones de dólares de la balanza comercial agropecuaria en 2010, lo que representó un incremento de 344.7 por ciento respecto del 2009.

Para revertir esa tendencia deficitaria de los últimos cinco años debe mejorarse la focalización de los subsidios, adecuar los esquemas de financiamiento al campo y establecer mecanismos que aseguren la correcta interacción de las entidades públicas responsables de conducir la política de ese sector.

Presentamos al pleno de esta Cámara de Diputados una Ley de Seguridad Alimentaria, donde el derecho a la alimentación debe ser parte de una estrategia nacional para contrarrestar nuestra dependencia alimentaria del exterior.

La recuperación de nuestra soberanía alimentaria responde a un tipo de modelo económico diferente al que desde ya varias décadas prevalece en nuestro país. Es preciso transformar las políticas liberalizadoras y globalizadoras que ponen a la alimentación en manos de multinacionales.

En materia de soberanía energética la Auditoría Superior de la Federación señala que los avances en materia de exploración y producción de hidrocarburos han sido insuficientes, ya que las reservas no se han restituido al ritmo de su extracción, lo cual ha ocasionado el decremento de la exportación de petróleo crudo y de la producción de petrolíferos.

La capacidad para satisfacer las necesidades energéticas futuras está comprometida, ya que las reservas probadas se agotarán en 10 años en las condiciones actuales de explotación.

Esta perspectiva obliga a revisar la política energética y el régimen fiscal de Pemex, así como a realizar las inversiones que permitan explotar racionalmente los yacimientos en correlación directa con la constitución de reservas, modernizar las refinerías con base en el análisis costo-beneficio de la producción e importación, y operar conforme a los estándares de la industria.

La Auditoría Superior de la Federación establece que en materia de ciencia y tecnología, además de que se ha incumplido con los niveles de asignación de recursos establecidos en las disposiciones legales, tampoco se ha logrado su vinculación con el sector productivo de manera que contribuyan a detonar la actividad económica.

México invirtió en ciencia y tecnología el 0.44 por ciento del producto interno bruto nacional, lo que lo ubicó en el último lugar de los 34 países miembros de la OCDE.

Paralelamente es urgente impulsar las políticas públicas que vinculen la actividad científica y tecnológica con los problemas inherentes al desarrollo económico y social, ya que en 2010 solamente se ejerció el 36.6 por ciento de los recursos disponibles en los 18 fondos sectoriales para investigación, debido a la carencia de proyectos.

En el campo del combate a la pobreza la Auditoría Superior de la Federación concluye que entre el 2008 y 2010 aumentó en términos absolutos el número de personas en condición de pobreza; la patrimonial pasó de 52.3 millones a 57.7; la de capacidades de 27.8 millones a 30; y la alimentaria de 20.2 a 21.2 millones.

De 1.6 millones de hogares que fueron recertificados después de seis años de permanencia en el Programa Oportunidades, solamente el 5.7 superó su condición de pobreza.

Estos resultados hacen patente la necesidad de revisar los instrumentos de distribución de los bienes, servicios y apoyos, así como de articular la intervención de las instancias participantes y la complementariedad de los diversos programas, tanto federales como estatales, para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza; por ello el Movimiento Ciudadano, con las fuerzas progresistas de este país, acompaña un proyecto alternativo de nación que nos permita a todos salir de la decadente economía en que nos encontramos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Habiéndose agotado la primera ronda, iniciamos la segunda de manera ascendente. Se le concede la palabra nuevamente a la diputada María Guadalupe García Almanza, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, los resultados del análisis de la Cuenta Pública 2010, dados a conocer por la Auditoría Superior de la Federación, generan una serie de preocupaciones e interrogantes sobre las que es necesario abundar.

Lamentablemente se confirma, con datos duros, la enorme discrecionalidad y desviación de miles de millones de pesos provenientes de recursos públicos que ha hecho el gobierno federal, como una confirmación de la opacidad que le ha caracterizado a lo largo del sexenio.

La voracidad de la administración panista traducida en favorecer el florecimiento de negocios privados, beneficiando a un círculo de amigos e incondicionales, ha dado por resultado una estela de corrupción, que no tiene parangón en la historia reciente del país.

Desafortunadamente la complicidad de dependencias, como la Secretaría de la Función Pública, ha posibilitado el avance del enorme avance de corrupción que campea en el gobierno federal.

Es una triste realidad la que impera en el país, en donde cada sexenio —y éste no será la excepción—, se generan miles de multimillonarios, mientras que la pobreza afecta a más de la mitad de la población total.

A la luz de indicadores, como la inversión en programas sociales que cada día cae más mientras se privilegia el gasto de temas como la seguridad, continuando una desafortu-

nada estrategia de combate al narcotráfico, dando por resultado 60 mil muertes, podemos conocer el verdadero rostro del gobierno de Felipe Calderón.

Conociendo lo ocurrido en el pasado, resulta altamente probable que los presuntos responsables del desvío de recursos queden impunes.

Lo anterior genera y acrecienta un profundo descrédito de las instituciones mismas, que son utilizadas no para fortalecer la vida democrática, sino como un medio para golpear a los adversarios políticos o a personajes incómodos. Todo ello da como resultado un panorama desolador, pues los mecanismos de rendición de cuentas son desestimados una y otra vez, apelando solamente a la fuerza que otorga el poder y su impunidad.

Por todo lo señalado, Movimiento Ciudadano no cesará en su esfuerzo por erradicar la opacidad con que se ha conducido la administración federal panista y demandará que se adopten las medidas correctivas indispensables, no solamente de manera enunciativa, sino a través de los recursos legales que correspondan. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra, a nombre del Partido del Trabajo, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. En este desolado salón, pero sabiendo que nos ven por el Canal del Congreso, le hablo a la gente y a los diputados que están aquí, que no son muchos, por cierto, a los cuales les agradezco su atención.

Miren, primero, uno no puede dejar de reclamar el absurdo que en estos debates pueda decir lo que quiera de algún compañero o compañera y ese compañero no pueda defenderse.

Por ejemplo, puedo decir que César Nava es un corrupto, y no puede defenderse. No está, no está nunca, pero si estuviera, debería tener el derecho a defenderse. Me parece un abuso, me parece un despropósito.

Me parece un abuso que cada que he aludido a Ramírez Acuña, que le pasó encima Josefina Vázquez Mota y Calderón, no pueda defenderse; me parece incorrecto que Sebastián Lerdo de Tejada haya atacado a Ríos Piter y a Agustín Guerrero, tratando de vulnerar su honorabilidad,

cuando son compañeros que en ese sentido no se les puede hacer ni una sola crítica.

Pido a esta soberanía que cambiemos ya el formato de los debates; es incorrecto que se pueda aludir a compañeros y compañeras y ellos no puedan subir a defenderse. Es totalmente incorrecto.

Seguiré insistiendo en que me impresiona que haya habido diputados de Acción Nacional que hayan subido aquí a defender a Calderón, cuando les hace lo que les hace, desde imponerles a Lozano en Puebla hasta cualquier cantidad de cosas, y del PRI también, me parece muy grave que siga convalidando estas formas de debate.

Pero no es de extrañar. Miren, en mayo de 89, 250 empresas fueron privatizadas, autorizadas con el voto del PRI y el PAN, dentro de ellas Telmex, Mexicana, Televisión Azteca, Altos Hornos de México, la Siderúrgica Lázaro Cárdenas, solamente por citar algunos ejemplos muy importantes.

El 27 de junio del 90, modificaron el artículo 28 para privatizar 18 bancos, que hoy están en manos de la banca extranjera; se da un subsidio de 800 mil millones de pesos y se les debe un billón de pesos, un millón de millones. Un saqueo terrible a la nación y el PRI y el PAN votaron juntos.

El 6 de enero del 92, el artículo 27 es modificado para poder vender tierras ejidales y comunales. PRI y PAN volvieron a votar juntos este atraco.

El 6 de mayo del 92, se modificó la Ley Minera y con ello se les dieron concesiones hasta por 50 años y se entregaron todas las minas que pertenecían al Estado mexicano; Peñoles, que ha hecho riquísimo al Grupo México.

El 22 de diciembre del 92, se permitió la entrada de empresas privadas en electricidad, siempre con el voto del PRI y del PAN.

No los voy a cansar, porque se los voy a ir recordando a lo largo de las sesiones que quedan de aquí al último día de abril; pero sí me parece que viendo el despojo que se está planteando, no tiene entonces por qué sorprender que la Auditoría Superior de la Federación encuentre las cosas que encuentra, que nosotros hemos denunciado permanentemente y que aquí se suban, desde a defender que Calderón puede decir, hacer, vender, rematar, mentir, engañar,

asesinar y hacer lo que quiera de manera impune, porque el PRI sigue convalidando a los gobiernos de la derecha de Acción Nacional, y siguen pensando que va a haber alternancia entre ellos, que se van a estar entregando el poder alternativamente. Eso no va a suceder.

Hoy acaba de decir Calderón que está garantizada la viabilidad de Petróleos Mexicanos, lo acaba de sostener; ya saben que con Calderón todo es al revés: que voy a bajar la gasolina, sube; que voy a bajar la electricidad, sube; que voy a quitar los impuestos, los pone; que voy a agarrar al Chapo de la mano, cuando no tiene ninguna intención verdadera de meterlo a la cárcel, aunque su jefe Obama le diga lo mismo; van a matar a un perro, lo van a presentar calcinado y van a decir que era el Chapo y luego lo van a echar al agua para decir que no pudieron rescatar el cadáver. Todo eso van a hacer en el proceso electoral que viene.

Grandes pérdidas de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos. La empresa de clase mundial con unas pérdidas brutales y Petróleos Mexicanos igual, ahogada por el fisco, son 21.4 de pérdidas en Comisión Federal de Electricidad, 14.7 en Petróleos Mexicanos.

Es una tragedia lo que estamos viviendo y muchos compañeros y compañeras aquí se empeñan en no representar a la nación, en no defender los derechos de la gente y en no cambiar estas cosas de fondo.

Quiero finalmente honrar la memoria del profesor Javier Uribe Patiño, quien fue asesinado hace unas horas a la entrada de la UAM Iztapalapa, en esta grave descomposición que vive el país. Muchas gracias, a quienes pusieron atención, compañeros y compañeras.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel.

Esta Presidencia saluda a la señora María Eugenia Calderón, directora ejecutiva de las Relaciones Binacionales de la Universidad Internacional de Texas; y a los integrantes de la Organización Tú Casa, San Luis Potosí, en Texas. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Con su permiso, señor presidente. Ya escuchamos, sobre todo al diputado Mario di Costanzo y al diputado Cárdenas Gracia hablar de dos temas: uno sobre la Cuenta Pública y otro sobre el de-

lito electoral que cometió Felipe Calderón Hinojosa, con argumentos sólidos, con un sustento legal impecable y en ambos casos la Cámara está silenciosa, la Cámara no actúa, la Cámara se convierte en una farsa en donde vienen diputados a expresar su indignación, como el compañero Gerardo de la CNC, hablar de la Financiera Rural, hablando de los problemas que hay en la Financiera Rural, en relación a los apoyos para el campo, pero no pasa, compañeras y compañeros diputados, de mera palabrería.

Hoy la Cámara —y aquí la estoy viendo— se encuentra impávida, se encuentra solitaria, se encuentra sin capacidad de actuar para detener todas esas irregularidades que existen, tanto en la Cuenta Pública, como en el proceso electoral.

Es ahí en donde tenemos el principal problema, la impunidad que campea desde este nivel, desde uno de los Poderes de la Unión, la Cámara de Diputados, y desde el nivel máximo del Poder Ejecutivo, que es la Presidencia de la República; la impunidad que impide que una Cuenta Pública absolutamente irregular no tenga consecuencias penales para aquellos que cometieron las irregularidades.

La impunidad de un individuo de mencionar datos a sabiendas de que es ilegal, y esperemos que las instancias legales, como es la Fepade y el Instituto Federal Electoral, cumplan su cometido de forma autónoma para sancionar a los infractores.

Es lamentable, compañeras y compañeros diputados, que aquí en esta tribuna venga una persona con la voz engolada —que desafortunadamente ya se fue— a decir mentiras, a decir mentiras que no se pueden rebatir porque en esta Cámara no hay debate, y me refiero a Lerdo de Tejada, el principal diputado enemigo del Distrito Federal que vino a decir mentiras en relación a que nuestra bancada pegaba con la izquierda y cobraba con la derecha. Eso es una absoluta mentira, que desafortunadamente aquí el señor ya se retiró, porque no es capaz de sostenerla.

Finalmente compañeras y compañeros diputados, en este breve espacio de estar en esta tribuna sí quiero terminar diciendo lo siguiente: los políticos mexicanos, los profesionales están acostumbrados a escuchar impávidos reclamos y quejas, y son indiferentes a denuncias, porque saben que la impunidad del poder les protege.

Hoy vimos aquí una actitud diferente de la mayoría de los priistas, que hoy se vieron agachones y empinados ante el

poder; seguramente negociaron a Moreira, a Cavazos Lerma, a Tomas Yarrington, a sus gobernadores que tienen cuentas pendientes, y digo la mayoría, porque no todos.

Y a los del PAN, esos campeones del pensamiento único de las verdades reveladas, esos diputados, la mayoría panistas...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador.

El diputado Avelino Méndez Rangel: ... tratando de defender lo indefendible, tratando de defender a un delincuente electoral, que se llama Felipe Calderón Hinojosa. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido Acción Nacional, tiene la palabra la compañera diputada Ruth Lugo Martínez, hasta por cinco minutos.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez: Con su venia, señor presidente. Compañeros, pocos compañeros están aquí ya en este salón de sesiones.

Les voy a comentar que alguien me mandó un correo electrónico a mi cuenta de aquí del Congreso; primero, para felicitar me por mi intervención de la vez pasada, cuando hice el recordatorio de los malos años por los que hemos pasado los mexicanos con los malos gobiernos, y alguien también me mandó otro correo electrónico, donde me decía que era increíble que solamente me subiera a hablar y que subiera a decir que las cosas estaban o estuvieron muy mal en otras épocas.

Le comenté que tal vez tenía razón, que desafortunadamente el trabajo que se realiza en las comisiones no es un trabajo que trascienda hacia la sociedad; que el trabajo real de discusión, de análisis, de propuestas, de arrastrar el lápiz, donde realmente se deciden las cosas que aquí se vienen a votar en el pleno, no trasciende realmente hacia la sociedad, y que solamente trascendían los temas como los de Barney o los de las mantas o como los de las lonas, y que en realidad parece ser que los diputados solamente hacemos eso.

No, me parece que los panistas también sabemos hacer el trabajo desde las comisiones y desde el principio les hemos reiterado que las mesas de análisis de la discusión de la Cuenta Pública están por iniciarse en la comisión respecti-

va y que en ese momento realmente veremos cuáles son las observaciones que existen, porque todo lo que se ha venido a decir aquí son solamente gritos y sombrerazos.

Al final, año tras año todas las observaciones que caen en la Cuenta Pública finalmente vienen a quedar en un 1 por ciento las que realmente son relevantes.

Me parece que nosotros los diputados, de todos los partidos, deberíamos de buscar que esa Ley de Fiscalización tuviera una depuración, porque el proceso por el cual se lleva a cabo ese análisis viene a resultar que primero aquí se viene y se dice que hay robos millonarios, que hay trasgresiones de la ley exorbitantes, que hay muchas, muchas otras cosas que observarse y al final de cuentas, todo queda en que estaba mal hecha la auditoría o en que las cosas sí estaban, pero estaban en otro lugar; con que las personas que se decía que estaban de aviadores finalmente sí estaban, nada más que estaban asignados a otro espacio y que todo lo que se vino a decir aquí de corrupción, de desviación de fondos, de malas prácticas administrativas, finalmente queda en nada.

Deberíamos de ser un poquito más serios ya y más propositivos; invito a que nos vayamos a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que trabajemos desde ahí, que hagamos y propongamos una modificación a la Ley de Fiscalización.

Es una lástima que el órgano de fiscalización dependa de nosotros y que finalmente se haga un aspaviento por todo lo que se dice que existe, que a final de cuentas no existe nada.

Échense un clavado a las cuentas de 2008, la de 2009, la de 2010 y en cada una encontrarán que efectivamente primero se dice que existen muchas observaciones y al final de cuentas queda en nada.

Ése es el asunto principal; pongámonos a trabajar, pongámonos a hacer nuestra tarea en cada una de las comisiones, en la comisión que hablaban también de la dictaminación por parte de la Comisión de Presupuesto.

Qué me dicen de la Comisión de Hacienda, que también tiene muchos pendientes y muchas, muchas otras cosas. Tenemos todavía unos meses para salir adelante, para sacar un trabajo propositivo y dejemos en paz los dimes y los di-retes.

A lo mejor es una propuesta que a ustedes, muchos van a decir que no les gusta, porque más bien les gusta venir a denostar, a mentir, a difamar, a decir muchas, muchas otras cosas, que muchas veces ni siquiera se tiene sustento, pero no se les olvide que cuando ustedes empiecen a hablar sin sustento, nosotros vendremos a restregarles en la cara todas las pruebas que tenemos de lo que sí tenemos de ustedes con sustento. Gracias, presidente.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Bien, diputada. Tiene la palabra el diputado Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Señor diputado Vidal Llerenas, señor diputado Avelino, ni aceptaremos ni vamos a permitir que traten de denostar a una organización social como es la CNC y menos a su dirigente nacional, me parece que otra vez haciéndole la chamba sucia al gobierno federal; no es el papel de testaferrero como pueden trascender en este país. Nosotros hablamos menos, pero realmente actuamos.

Después de escuchar los resultados de la Cuenta Pública 2010, por parte de la Auditoría Superior de la Federación y he escuchado en el asunto de la Cuenta Pública, después de escuchar los posibles fraudes millonarios, tanto de la estela de sombra, porque eso es, una estela de sombra, el tema relacionado con Pemex, el tema relacionado con CFE, la triangulación por parte de Turissste, en la que la encargada de la Función Pública funge, también esa triangulación me parece que ésa es una aberración.

Por eso es que el día de hoy vengo a hablar del Instituto Mexicano del Seguro Social. Vengo a hablar a favor de la institución, vengo a hablar a favor de los 435 mil trabajadores que laboran en esa generosa institución, vengo a defender a los 40 millones de afiliados que tiene el IMSS. Vengo a defender a los 2 millones y medio de pensionados y jubilados.

Les quiero recordar que el Instituto Mexicano del Seguro Social es una institución que su régimen es tripartita, las cuotas y aportaciones de los trabajadores y obviamente la aportación del gobierno federal, pero no es gratuito, es una disposición de ley de que el gobierno federal aporte para

los pensionados, jubilados y la cobertura de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto Mexicano del Seguro Social no es un capricho ni un patrimonio oscuro de funcionarios sin conciencia ni patria; por eso rechazamos cualquier interés privatizador y por supuesto que reprobamos la rapiña, la deshonestidad.

El IMSS exige altura de miras, capacidad de liderazgo público, no pequeñez, atraco y abuso, como se le ha administrado en este fatídico gobierno.

No sé por qué Karam de un plumazo le quiere conculcar los derechos laborales y sindicales a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social; me parece que ése es el sello calderonista por excelencia. Liquidar trabajadores por decreto. Pero liquidar es conculcarle los derechos; no se vayan a confundir, liquidarlos con la violencia, que desafortunadamente en esta Decena Trágica es el tema más debatido.

La mala gestión de los funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social evidencia que del 100 por ciento de las quejas que ingresan a la Conamed, el 30 por ciento son del Instituto Mexicano del Seguro Social; las quejas de desabasto, de medicamentos, retraso en la atención médica, el diferimiento quirúrgico son temas que han sido debatidos en esta tribuna.

La opacidad en los procesos licitatorios, los escándalos públicos de corrupción, la asignación de contratos millonarios a la industria farmacéutica, la desaparición del servicio civil de carrera; sustituyendo al servicio civil de carrera con operadores electorales. Eso es lo que tiene socavada a la institución y tiene al garete al Seguro Social.

Les voy a ilustrar de una vez por todas cuál es el papel que tiene el Ejecutivo, que simula y disimula. Aquí están los funcionarios del gobierno federal, funcionarios del gobierno federal haciendo campaña.

Para terminar, señor presidente, le quiero decir a los señores del PAN —no debo dejar de aludirlos—, en uno de los turnos sobre la diputada Vázquez Mota, como siempre, repartiendo culpas, nunca respondiendo, menos asumiendo; la diputada Vázquez Mota nunca cumplió como diputada, nunca; seis votaciones en más de 200. Nunca.

Ése es el mejor ejemplo de un éxito artificial. Así es su campaña. No cabe duda que es verdad lo que decía Chur-

chill, el político que no tiene facultades no le queda más que la imaginación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Se ha agotado la lista de oradores.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, salvo las que en este momento se solicite de viva voz ante la Secretaría, el registro para la siguiente sesión, como es el que caso de quien lo ha hecho ya, de los diputados Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Teresa Incháustegui Romero y Herón Agustín Escobar García. Los diputados que deseen, en este momento, solicitar de viva voz el registro para la siguiente sesión, lo pueden hacer ante la Secretaría de manera directa para darle continuidad a la reunión.

«Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 28 de febrero de 2012, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates de esta fecha.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

3. Que reforma el artículo 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

4. Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 3° de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 22, 38 y 65 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

7. Que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

8. Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

9. Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Pedro Jiménez León, Laura

Arizmendi Campos, María Guadalupe García Almanza y Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

10. Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

12. Que reforma el artículo 3° de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

13. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 207 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

14. Que adiciona los artículos 61 Bis y 995 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

15. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

16. Que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

17. Que adiciona un artículo 467 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

18. Que reforma los artículos 8º, 12 y 13 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

19. Que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

20. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adolfo Rojo Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, para dictamen.

21. Que reforma los artículos 7º y 49 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

22. Que reforma el artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega De Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

23. Que deroga el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

24. Que reforma el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

25. Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la SAGARPA y de la SHCP, cumplan con el convenio marco 2011 sobre los programas en concurrencia signados con el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y seguimiento del posible involucramiento de autoridades estatales en la fuga y masacre de reos del Penal de Apodaca, Nuevo León, a cargo del

diputado Francisco Javier Orduño Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la SEDESOL, a efecto de modificar las reglas de operación correspondientes al Programa 70 y Más, a cargo del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Nayarit, para que se incluya la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de esa entidad, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los órganos de la Administración Pública Federal y a los órganos constitucionales autónomos, para que se abstengan de rechazar las actas de nacimiento originales de los ciudadanos en algún trámite, gestoría o servicio que éstos soliciten, a cargo del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

6. Con Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y el seguimiento de los presuntos vínculos del ex Gobernador de Tamaulipas, con organizaciones criminales, así como su posible implicación en el asesinato del ex candidato a la gubernatura estatal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la SAGARPA, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y a los gobernadores

de los estados, para que la conformación de los programas estatales concurrentes se realice con la validación de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de darle seguimiento al Presupuesto para el Campo 2012, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Salud a establecer una estrategia nacional de promoción y difusión de la lactancia materna, a cargo de la diputada Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales de Baja California Sur, acaten las sentencias dictadas en los juicios de amparos 29/2011 y 1096/2011, emitidas por los Jueces Segundo y Tercero de Distrito de esa Entidad, a efecto de reivindicar la autonomía de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SECTUR, implante una campaña dirigida a las empresas turísticas de nuestro país, a efecto de que signen y adopten las políticas establecidas en el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Turismo, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se solicita la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el 70 aniversario de la expedición de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Junta de Coordinación Política.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, libere los recursos financieros y materiales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para atender el rezago que existe en el estado de Querétaro, en materia de seguridad penitenciaria, a cargo del diputado Reginaldo Rivera de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas, realicen las modificaciones necesarias en su legislación penal para tipificar el delito de desaparición forzada de personas, con base en lo establecido en la Declaración Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, a cargo del diputado Jaime Oliva Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la CNBV y a la Unidad de Inteligencia Financiera, observen el cumplimiento de los reportes de operaciones de dudosa procedencia de instituciones bancarias, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que haga mención especial de los Generales Francisco R. Serrano y Arnulfo Gómez, asesinados en 1927, como militares precursores de la democracia, a cargo del diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IN-APAM, evalúe la posibilidad de realizar convenios de concertación con las aerolíneas nacionales para homogeneizar en 20 por ciento el descuento que éstas otorguen a los adultos mayores en sus tarifas, así como realizar los convenios correspondientes con las aerolíneas mexicanas que aún no otorgan dicho descuento, a cargo del diputado Héctor Fer-

nández Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 15:47 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 1o. de marzo a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 38 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 332 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 337 diputados
- Diputados que se reincorporan: 2
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 0
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 96

PRI	29
PAN	22
PRD	15
PVEM	6
PT	17
Movimiento Ciudadano	5
Nueva Alianza	1
Diputado Independiente	1

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa que de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que tres iniciativas que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas;
- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Social; Vivienda; Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico generado por Pemex; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Especial sobre la No Discriminación;
- 1 oficio de diputado por el que solicita sean retiradas dos iniciativas con proyectos de decreto;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Comisión de Asuntos Indígenas, por la que informa sobre la constitución del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas para el seguimiento y evaluación del ejercicio del Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas";
- 2 oficios de excitativas a comisiones de senadores:

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Congreso de San Luis Potosí, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio minuta con proyecto de decreto que concede permiso a ciudadano para aceptar y usar la condecoración;
- 1 iniciativa con proyecto de decreto de senador del PVEM;
- 3 iniciativas del PRI;
- 6 iniciativas del PAN;
- 5 iniciativas del PRD;
- 5 iniciativas de Movimiento Ciudadano;
- 5 iniciativas de Nueva Alianza;
- 1 iniciativa de Diputado Independiente;
- 16 proposiciones con puntos de acuerdo.

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden, y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia del aviso de funcionamiento;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano;

- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma adiciona una fracción XXVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades bucodentales.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte;
- 2 dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a 14 ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respetivamente;
- 2 dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a seis ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respetivamente;
- 1 de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

• Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD).	Orden del día: 26
• Benítez Lucho, Antonio (PRI).	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 114
• Benítez Lucho, Antonio (PRI).	Orden del día: 19
• Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN).	Ejecutivo federal: 95
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Ejecutivo federal: 98
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 89
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)	Orden del día: 18, 24
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Permisos para aceptar y usar condecoraciones: 82
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Yacimientos transfronterizos de hidrocarburos: 50
• Cuadra García, Raúl Gerardo (PAN).	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 106
• Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 109
• Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)	Orden del día: 21, 24
• Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN).	Ejecutivo federal: 102
• Díaz Escárraga Heliodoro Carlos (PRI).	Orden del día: 18
• Escudero Morales, Pablo (PVEM).	Ejecutivo federal: 94
• Escudero Morales, Pablo (PVEM).	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 88
• Escudero Morales, Pablo (PVEM).	Orden del día: 28
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 111
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Ejecutivo federal: 92, 99
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 90
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Orden del día: 19, 25

• Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM)	Ejecutivo federal: 100
• Flores Rico, Carlos (PRI)	Orden del día: 26, 28
• García Almanza, María Guadalupe (Movimiento Ciudadano)	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 110, 111
• Guerra Abud, Juan José (PVEM)	Ejecutivo federal: 97
• Guerrero Castillo, Agustín (PRD)	Ejecutivo federal: 101, 104
• Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN)	Ejecutivo federal: 93
• Herrera Chávez, Samuel (PRD)	Orden del día: 20
• Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 87
• Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)	Orden del día: 20
• Lara Lagunas Rodolfo (PRD)	Ley de Comisión Nacional de Derechos Humanos - Ley Federal del Trabajo - Artículos 102 y 123 constitucionales: 32
• Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI)	Ejecutivo federal: 103, 104
• Lugo Martínez, Ruth Esperanza (PAN)	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 113
• Llerenas Morales, Vidal (PRD)	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 107
• Méndez Rangel, Avelino (PRD)	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 112
• Natale López, Juan Carlos (PVEM)	Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 108
• Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Movimiento Ciudadano)	Ejecutivo federal: 99
• Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN)	Orden del día: 21
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)	Orden del día: 25
• Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 90
• Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI)	Orden del día: 21, 22, 24, 26, 29
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI)	Ejecutivo federal: 94

-
- Ramírez Puente, Camilo (PAN)..... Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 86
 - Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (PAN)..... Orden del día: 28
 - Ríos Piter, Armando (PRI)..... Ejecutivo federal: 96, 104, 105
 - Sánchez García, Gerardo (PRI)..... Cuenta de la Hacienda Pública 2010: 105
 - Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Orden del día: 19
 - Soto Martínez, Leobardo (PRI)..... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 34
 - Torres Delgado, Enrique (PAN)..... Ley de Comisión Nacional de Derechos Humanos - Ley Federal del Trabajo - Artículos 102 y 123 constitucionales: 32

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

ADN	Ácido desoxirribonucleico
ANP	Área Natural Protegida
ASF	Auditoría Superior de la Federación
Bullying	violencia verbal, física, psicológica y social entre los alumnos de los establecimientos escolares de educación básica (término inglés)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
Conamed	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Cyberbullying	violencia verbal, física, psicológica y social entre los alumnos de los establecimientos escolares de educación básica, (término inglés) por medio de las tecnologías de la información y comunicación
DEA	Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés: Drug Enforcement Administration)
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
FAFEF	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Fepade	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Icesi	Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, AC
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inapam	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INNE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
ISR	Impuesto sobre la Renta
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PGR	Procuraduría General de la República
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP	Secretaría de Educación Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Telmex	Teléfonos de México
Trife	Tribunal Federal Electoral
Turissste	Sistema de Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
UABCS	Universidad Autónoma de Baja California Sur
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 108 Y 138 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Azuara, Norberta	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Ausente	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Ausente	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Barrón, Óscar	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gómez Caro, Clara	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gómez Montero Fátima del Sol	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Favor	79 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	80 González Morales, José Alberto	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Favor	81 González Soto, Diana	Favor
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
34 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	83 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
35 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	86 Guerrero Coronado, Delia	Favor
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
39 Contreras García, Germán	Favor	88 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guillén Padilla, Olivia	Favor
41 Corona Rivera, Armando	Favor	90 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	91 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
44 David David, Sami	Favor	93 Hernández García, Elvia	Ausente
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	94 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
46 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	95 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
47 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	96 Hernández Pérez, David	Ausente
48 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	97 Hernández Silva, Héctor	Favor
49 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	98 Hernández Vallín, David	Ausente
		99 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
		100 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente

101 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	161 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
102 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	162 Pérez Magaña, Eviel	Favor
103 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	163 Pérez Santos, María Isabel	Favor
104 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	164 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
105 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	165 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
106 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	166 Porras Valles, Gloria	Favor
107 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	167 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
108 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	168 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
109 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	169 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
110 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	170 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
111 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	171 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
112 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	172 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
113 Lara Salazar, Óscar	Ausente	173 Ramos Montaña, Francisco	Favor
114 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	174 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
115 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	175 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
116 León Perea, José Luis Marcos	Favor	176 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
117 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	177 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
118 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	178 Robles Colín, Leticia	Favor
119 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	179 Robles Morales, Adela	Ausente
120 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	180 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
121 Lobato García, Sergio	Ausente	181 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
122 López Aguilar, Cruz	Favor	182 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
123 López Loyo, María Elena Perla	Favor	183 Rodríguez González, Rafael	Favor
124 López Pescador, José Ricardo	Favor	184 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
125 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	185 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
126 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	186 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
127 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	187 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
128 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	188 Romero Romero, Jorge	Ausente
129 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	189 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
130 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	190 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
131 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	191 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
132 Martel López, José Ramón	Favor	192 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
133 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	193 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
134 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	194 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
135 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	195 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
136 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	196 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
137 Medina Ramírez, Tereso	Favor	197 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
138 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	198 Sánchez García, Gerardo	Ausente
139 Méndez Hernández, Sandra	Favor	199 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
140 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	200 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
141 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	201 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
142 Meza Manjarrez, Salma	Favor	202 Saracho Navarro, Francisco	Favor
143 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	203 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Ausente
144 Monroy Estrada, Amador	Ausente	204 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
145 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	205 Solís Acero, Felipe	Favor
146 Morales Martínez, Fernando	Ausente	206 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
147 Moreno Arcos, Mario	Favor	207 Soto Martínez, Leobardo	Favor
148 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	208 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
149 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	209 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
150 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	210 Terán Velázquez, María Esther	Favor
151 Nazar Morales, Julián	Ausente	211 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
152 Neyra Chávez, Armando	Favor	212 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
153 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	213 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
154 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	214 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
155 Ortiz González, Graciela	Favor	215 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
156 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	216 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
157 Padilla López, José Trinidad	Ausente	217 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
158 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente	218 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
159 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor	219 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
160 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	220 Velasco Lino, José Luis	Favor

221 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
222 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
223 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
224 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
225 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
226 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
227 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
228 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
229 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
230 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
231 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
232 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
233 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 160

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 73

Total: 233

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Ausente
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor

36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madruga, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor

96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor	5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	11 Damián Peralta, Esthela	Favor
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor	12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
107 Rico Jiménez, Martín	Favor	15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	17 García Avilés, Martín	Favor
110 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
111 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
112 Romero León, Gloria	Favor	20 Gatica Garzón, Rodolfina	Ausente
113 Salazar Blanco, Iridia	Favor	21 Gómez León, Ariel	Ausente
114 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	22 González Díaz, José Alfredo	Favor
115 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	23 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
116 Saldaña Moran, Julio	Ausente	24 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
117 Sánchez Romero, Norma	Favor	25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
118 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	26 Hernández Cruz, Luis	Favor
119 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	27 Hernández Juárez, Francisco	Favor
120 Suárez González, Laura Margarita	Ausente	28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
121 Téllez González, Ignacio	Ausente	29 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
122 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente	30 Herrera Soto, María Dina	Favor
123 Tolento Hernández, Sergio	Ausente	31 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
124 Torres Delgado, Enrique	Ausente	32 Jaime Correa, José Luis	Favor
125 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	33 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
126 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	34 Jiménez López, Ramón	Ausente
127 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	35 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
128 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	36 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
129 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor	37 Llerenas Morales, Vidal	Favor
130 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	38 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
131 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor	39 López Fernández, Juan Carlos	Favor
132 Valdés González Mayra Lucila	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor	47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		52 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
		53 Regis Adame, Juan Carlos	Favor
		54 Ríos Piter, Armando	Favor
		55 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		58 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		59 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
		61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		62 Torres Robledo, José M.	Ausente
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente

Favor: 102
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 38
Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor

64 Valencia Barajas, José María
 65 Vargas Cortez, Balfre
 66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 47
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círgo Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 5
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

Favor
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 92 A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Azuara, Norberta	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Abstención	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Ausente	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Barrón, Óscar	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gómez Caro, Clara	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gómez Montero Fátima del Sol	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Favor	79 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	80 González Morales, José Alberto	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Favor	81 González Soto, Diana	Favor
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
34 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	83 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
35 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	86 Guerrero Coronado, Delia	Favor
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
39 Contreras García, Germán	Favor	88 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guillén Padilla, Olivia	Favor
41 Corona Rivera, Armando	Contra	90 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	91 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
44 David David, Sami	Favor	93 Hernández García, Elvia	Ausente
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	94 Hernández Hernández, Jorge	Favor
46 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	95 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
47 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	97 Hernández Silva, Héctor	Favor
49 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	98 Hernández Vallín, David	Ausente
		99 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
		100 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente

101 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	161 Pérez Domínguez, Guadalupe	Abstención
102 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	162 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
103 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	163 Pérez Santos, María Isabel	Favor
104 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	164 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
105 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	165 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
106 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	166 Porras Valles, Gloria	Favor
107 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	167 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
108 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	168 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
109 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	169 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
110 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	170 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
111 Lagos Galindo, Silvio	Favor	171 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
112 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Abstención	172 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
113 Lara Salazar, Óscar	Ausente	173 Ramos Montaña, Francisco	Favor
114 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	174 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
115 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	175 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
116 León Perea, José Luis Marcos	Favor	176 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
117 Lepe Lepe, Humberto	Favor	177 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
118 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	178 Robles Colín, Leticia	Favor
119 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	179 Robles Morales, Adela	Ausente
120 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	180 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
121 Lobato García, Sergio	Ausente	181 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
122 López Aguilar, Cruz	Favor	182 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
123 López Loyo, María Elena Perla	Favor	183 Rodríguez González, Rafael	Favor
124 López Pescador, José Ricardo	Favor	184 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
125 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	185 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
126 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	186 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
127 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	187 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
128 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	188 Romero Romero, Jorge	Ausente
129 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	189 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
130 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	190 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
131 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	191 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
132 Martel López, José Ramón	Favor	192 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
133 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	193 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
134 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	194 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
135 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	195 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
136 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	196 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
137 Medina Ramírez, Tereso	Favor	197 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
138 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	198 Sánchez García, Gerardo	Ausente
139 Méndez Hernández, Sandra	Favor	199 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
140 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	200 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
141 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	201 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
142 Meza Manjarrez, Salma	Favor	202 Saracho Navarro, Francisco	Favor
143 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	203 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Ausente
144 Monroy Estrada, Amador	Ausente	204 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
145 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	205 Solís Acero, Felipe	Favor
146 Morales Martínez, Fernando	Ausente	206 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
147 Moreno Arcos, Mario	Favor	207 Soto Martínez, Leobardo	Favor
148 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	208 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
149 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	209 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
150 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	210 Terán Velázquez, María Esther	Favor
151 Nazar Morales, Julián	Ausente	211 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
152 Neyra Chávez, Armando	Ausente	212 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
153 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	213 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
154 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	214 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
155 Ortiz González, Graciela	Favor	215 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
156 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	216 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
157 Padilla López, José Trinidad	Ausente	217 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
158 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	218 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
159 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor	219 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
160 Peralta Galicia, Aníbal	Abstención	220 Velasco Lino, José Luis	Abstención

221 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
222 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
223 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
224 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
225 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
226 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
227 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
228 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
229 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
230 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
231 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
232 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
233 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 157

Contra: 2

Abstención: 5

Quorum: 0

Ausentes: 69

Total: 233

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Ausente
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor

36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madruga, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor

64 Valencia Barajas, José María
 65 Vargas Cortez, Balfre
 66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente

Favor: 11
 Contra: 35
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círego Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha

Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Ausente
 Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 4
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor
 Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	150	33	5	1	0	31	13	233
PAN	97	14	3	0	0	20	6	140
PRD	39	15	3	3	0	5	4	69
PVEM	11	6	0	2	0	4	0	23
PT	8	3	0	0	0	2	0	13
NA	4	1	1	0	0	1	0	7
MC	3	1	1	0	0	0	1	6
IND	1	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	313	74	13	6	0	63	24	493

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	INASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	CÉDULA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
5 Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
10 Alonzo Morales María Ester	CÉDULA	32 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
12 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Cerda Pérez Rogelio	INASISTENCIA
13 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Clariond Reyes Retana Benjamín	INASISTENCIA
14 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	36 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Contreras García Germán	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	INASISTENCIA	38 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	INASISTENCIA	39 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	INASISTENCIA	40 Cruz Mendoza Carlos	INASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	42 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	43 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	44 David David Sami	ASISTENCIA

45 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	95 Hernández Olmos Paula Angélica	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
46 De la Garza Malacara Adolfo	ASISTENCIA		
47 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	ASISTENCIA		
48 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	96 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
49 De Lucas Hopkins Ernesto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	97 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
		98 Hernández Vallin David	OFICIAL COMISIÓN
50 Díaz Azuara Norberta Adalmira	ASISTENCIA	99 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	100 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	CÉDULA
52 Díaz Salazar María Cristina	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	101 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
		102 Ibarra Piña Inocencio	INASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	103 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	104 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	105 Jiménez Hernández Blanca Estela	INASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	OFICIAL COMISIÓN	106 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	CÉDULA	107 Joaquín González Carlos Manuel	INASISTENCIA
58 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	108 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
59 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	109 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
60 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	110 Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
61 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	111 Lagos Galindo Silvio	CÉDULA
62 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	112 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
63 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	113 Lara Salazar Óscar	INASISTENCIA
64 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	114 Lastiri Quirós Juan Carlos	CÉDULA
65 Flores Rico Carlos	CÉDULA	115 Ledesma Magaña Israel Reyes	CÉDULA
66 Franco Vargas Jorge Fernando	CÉDULA	116 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
67 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	117 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
68 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	118 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
69 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	119 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
70 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	120 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
71 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	121 Lobato García Sergio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
72 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA		
73 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	122 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
74 García Silva Luis	ASISTENCIA	123 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
75 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	124 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
76 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	125 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
77 Gómez Caro Clara	CÉDULA	126 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
78 Gómez Montero Fátima del Sol	INASISTENCIA	127 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
79 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	128 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
80 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	129 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
81 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	130 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
82 González Tostado Janet Graciela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	131 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
		132 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
		133 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
		134 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
83 Granja Peniche Daniel Jesús	ASISTENCIA	135 Massieu Fernández Andrés	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
84 Guajardo Villarreal Ildefonso	CÉDULA		
85 Guerra Castillo Marcela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	136 Mazari Espín Rosalina	OFICIAL COMISIÓN
		137 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
86 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	138 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
87 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	139 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
88 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	140 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
89 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	141 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
90 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	142 Meza Manjarrez Salma	ASISTENCIA
91 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel	ASISTENCIA	143 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
92 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	144 Monroy Estrada Amador	CÉDULA
		145 Montes Cavazos Fermín	INASISTENCIA
		146 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
93 Hernández García Elvia	OFICIAL COMISIÓN	147 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
94 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	148 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA

149 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA	203 Scherman Leaño María Esther de Jesús	PERMISO
150 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
151 Nazar Morales Julián	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	204 Serrano Hernández Maricela	INASISTENCIA
		205 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA
152 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	206 Soria Morales Blanca Juana	CÉDULA
153 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA	207 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA
154 Orantes López Hernán de Jesús	CÉDULA	208 Soto Oseguera José Luis	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
155 Ortiz González Graciela	ASISTENCIA		
156 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	209 Soto Plata Blanca Luz Purificación Dalila	ASISTENCIA
157 Padilla López José Trinidad	INASISTENCIA	210 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA
158 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA	211 Terrazas Porras Adriana	INASISTENCIA
159 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	212 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
160 Peralta Galicia Aníbal	ASISTENCIA	213 Tirado Gálvez Reyna Araceli	ASISTENCIA
161 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	214 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
162 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	215 Trujillo Zentella Georgina	INASISTENCIA
163 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	216 Urzúa Rivera Ricardo	CÉDULA
164 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA	217 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA
165 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	218 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
166 Porras Valles Gloria	ASISTENCIA	219 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
167 Quiñones Cornejo María de la Paz	INASISTENCIA	220 Velasco Lino José Luis	CÉDULA
168 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	221 Velasco Monroy Héctor Eduardo	CÉDULA
169 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	222 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA
170 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	223 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
171 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	224 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
172 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	ASISTENCIA	225 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
173 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA	226 Yerena Zambrano Rafael	INASISTENCIA
174 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	227 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
175 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	228 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
176 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	229 Zamora Jiménez Arturo	CÉDULA
177 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	230 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	INASISTENCIA
178 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	231 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
179 Robles Morales Adela	INASISTENCIA	232 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
180 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	233 Zubia Rivera Rolando	INASISTENCIA
181 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA		
182 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	Asistencias: 150	
183 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 33	
184 Rodríguez Sosa Luis Félix	CÉDULA	Asistencias comisión oficial: 5	
185 Rojas Gutiérrez Francisco José	INASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 1	
186 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
187 Rojo García de Alba Jorge	CÉDULA	Inasistencias: 31	
188 Romero Romero Jorge	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	No presentes en la mitad de las votaciones: 13	
		Total diputados: 233	
189 Rosas Peralta Frida Celeste	INASISTENCIA		
190 Rosas Ramírez Enrique Salomón	INASISTENCIA		
191 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
192 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
193 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
194 Ruíz Massieu Salinas Claudia	INASISTENCIA		
195 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
196 Salgado Romero Cuauhtémoc	CÉDULA		
197 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
198 Sánchez García Gerardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES OFICIAL COMISIÓN		
199 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		
200 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
201 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
202 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	INASISTENCIA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
3 Arámbula López José Antonio	INASISTENCIA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	CÉDULA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	INASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA

10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA	63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA
11 Becerra Pocaroba Mario Alberto	INASISTENCIA	64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	CÉDULA	65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	INASISTENCIA	66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	67 Martín López Miguel	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA	68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	INASISTENCIA	69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA	70 Martínez Peñalosa Miguel	INASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	CÉDULA	71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	INASISTENCIA	72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA
20 Corral Jurado Javier	INASISTENCIA	73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA
21 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	74 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA
22 Cortés León Yulenny Guylaine	ASISTENCIA	75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
23 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
24 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
25 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA	78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
26 Cuevas García Juan José	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
27 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
28 De los Cobos Silva José Gerardo	INASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	CÉDULA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	CÉDULA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	88 Paredes Árciga Ana Elia	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
39 García Gómez Martha Elena	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
40 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	INASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	OFICIAL COMISIÓN
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	INASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA	102 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	103 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
51 Guzmán Lozano María del Carmen	OFICIAL COMISIÓN	104 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	105 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	INASISTENCIA	107 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	108 Robles Medina Guadalupe Eduardo	CÉDULA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	109 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	110 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	111 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	CÉDULA	112 Romero León Gloria	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	CÉDULA	113 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	114 Salazar Sáenz Francisco Javier	CÉDULA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	115 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
		116 Saldaña Morán Julio	INASISTENCIA
		117 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA

118 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA	16 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
119 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA	17 García Avilés Martín	ASISTENCIA
120 Suárez González Laura Margarita	CÉDULA	18 García Ayala Celia	CÉDULA
121 Téllez González Ignacio	INASISTENCIA	19 García Coronado Lizbeth	PERMISO
122 Téllez Juárez Bernardo Margarito	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
123 Tolento Hernández Sergio	OFICIAL COMISIÓN	20 Gatica Garzón Rodolfina	INASISTENCIA
124 Torres Delgado Enrique	INASISTENCIA	21 Gómez León Ariel	INASISTENCIA
125 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA	22 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA
126 Torres Peimbert María Marcela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	23 Guajardo Villarreal Mary Telma	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
127 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA	24 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
128 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	25 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
129 Triguerras Durón Dora Evelyn	CÉDULA	26 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
130 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	27 Hernández Juárez Francisco	CÉDULA
131 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA	28 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	CÉDULA
132 Valdés González Mayra Lucila	CÉDULA	29 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
133 Valencia Vales María Yolanda	CÉDULA	30 Herrera Soto Ma. Dina	CÉDULA
134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	31 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA	32 Jaime Correa José Luis	CÉDULA
136 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	33 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
137 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA	34 Jiménez López Ramón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
138 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA		
139 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA		
140 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA	35 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
		36 Leyva Hernández Gerardo	CÉDULA
		37 Lobato Ramírez Ana Luz	CÉDULA
		38 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
		39 Lozano Herrera Ilich Augusto	INASISTENCIA
		40 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
		41 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
		42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	CÉDULA
		43 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
		44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
		45 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
		46 Navarro Aguilar Filemón	CÉDULA
		47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	OFICIAL COMISIÓN
		48 Norberto Sánchez Nazario	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		49 Ovalle Vaquera Federico	INASISTENCIA
		50 Puppo Gastélum Silvia	PERMISO MESA DIRECTIVA
		51 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
		52 Ramírez Hernández Socorro Sofío	ASISTENCIA
		53 Regis Adame Juan Carlos	CÉDULA
		54 Ríos Piter Armando	CÉDULA
		55 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		56 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
		57 Salgado Vázquez Rigoberto	OFICIAL COMISIÓN
		58 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
		59 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
		60 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
		61 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
		62 Torres Robledo José M.	CÉDULA
		63 Uranga Muñoz Enoé Margarita	OFICIAL COMISIÓN
		64 Valencia Barajas José María	CÉDULA
		65 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
		66 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 97

Asistencias por cédula: 14

Asistencias comisión oficial: 3

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 20

No presentes en la mitad de las votaciones: 6

Total diputados: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA		
2 Anaya Mota Claudia Edith	CÉDULA		
3 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA		
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA		
6 Carmona Cabrera Bégica Nabil	PERMISO MESA DIRECTIVA		
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA		
8 Castro y Castro Juvenito Víctor	ASISTENCIA		
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA		
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA		
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA		
12 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA		
13 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA		
14 Eguía Pérez Luis Felipe	CÉDULA		
15 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA		

67 Velázquez Esquivel Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva Indira

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA

Asistencias: 39
 Asistencias por cédula: 15
 Asistencias comisión oficial: 3
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 5
 No presentes en la mitad de las votaciones: 4
 Total diputados: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
 2 Carabias Icaza Alejandro
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
 4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 5 Corona Valdés Lorena
 6 Cueva Sada Guillermo
 7 Del Mazo Maza Alejandro
 8 Escudero Morales Pablo
 9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez Juan Gerardo
 11 Guerra Abud Juan José
 12 Herrera Martínez Jorge
 13 Ledesma Romo Eduardo

ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO

14 Moreno Terán Carlos Samuel
 15 Natale López Juan Carlos
 16 Orozco Torres Norma Leticia
 17 Pacchiano Alamán Rafael
 18 Pérez-Alonso González Rodrigo
 19 Piña Olmedo Laura

MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 PERMISO

20 Sáenz Vargas Caritina
 21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

MESA DIRECTIVA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 6
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 INASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES
 CÉDULA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

ASISTENCIA
CÉDULA

Asistencias: 1
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 2

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio
2 Aysa Bernat José Antonio
3 Báez Pinal Armando Jesús
4 Bailey Elizondo Eduardo Alonso
5 Bojórquez Gutiérrez Rolando
6 Cano Vélez Jesús Alberto
7 Cerda Pérez Rogelio
8 Clariond Reyes Retana Benjamín
9 Cruz Mendoza Carlos
10 De Lucas Hopkins Ernesto
11 Díaz Salazar María Cristina
12 García Barrón Óscar
13 Gómez Montero Fátima del Sol
14 González Tostado Janet Graciela
15 Guerra Castillo Marcela
16 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
17 Hernández Olmos Paula Angélica
18 Ibarra Piña Inocencio
19 Jiménez Hernández Blanca Estela
20 Joaquín González Carlos Manuel
21 Lara Salazar Óscar
22 Liborio Arrazola Margarita
23 Lobato García Sergio
24 Massieu Fernández Andrés
25 Miranda Herrera Nely Edith
26 Montes Cavazos Fermín
27 Nazar Morales Julián
28 Padilla López José Trinidad
29 Pichardo Lechuga José Ignacio
30 Quiñones Cornejo María de la Paz
31 Robles Morales Adela
32 Rojas Gutiérrez Francisco José
33 Romero Romero Jorge
34 Rosas Peralta Frida Celeste
35 Rosas Ramírez Enrique Salomón
36 Ruíz Massieu Salinas Claudia
37 Sánchez García Gerardo
38 Serrano Hernández Maricela
39 Soto Oseguera José Luis
40 Terrazas Porras Adriana
41 Trujillo Zentella Georgina
42 Yerena Zambrano Rafael
43 Zamora Villalva Alicia Elizabeth
44 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 44

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
- 2 Arámbula López José Antonio
- 3 Arriaga Rojas Justino Eugenio
- 4 Becerra Poceroba Mario Alberto
- 5 Bermúdez Méndez José Erandi
- 6 Castellanos Flores Gumercindo
- 7 Castillo Andrade Óscar Saúl
- 8 Corral Jurado Javier
- 9 Cuevas García Juan José
- 10 De los Cobos Silva José Gerardo
- 11 Esquer Gutiérrez Alberto
- 12 García Gómez Martha Elena
- 13 Giles Sánchez Jesús
- 14 González Hernández Gustavo
- 15 Hinojosa Pérez José Manuel
- 16 Martínez Peñaloza Miguel
- 17 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 18 Morán Sánchez Leoncio Alfonso
- 19 Nava Vázquez José César
- 20 Ramírez Acuña Francisco Javier
- 21 Rojo Montoya Adolfo
- 22 Saldaña Morán Julio
- 23 Téllez González Ignacio
- 24 Téllez Juárez Bernardo Margarito
- 25 Torres Delgado Enrique
- 26 Torres Peimbert María Marcela

Faltas por grupo: 26

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Bernardino Rojas Martha Angélica
- 2 Gatica Garzón Rodolfina
- 3 Gómez León Ariel
- 4 Guajardo Villarreal Mary Telma
- 5 Jiménez López Ramón
- 6 Lozano Herrera Ilich Augusto
- 7 Norberto Sánchez Nazario
- 8 Ovalle Vaquera Federico
- 9 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Orozco Torres Norma Leticia
- 2 Pacchiano Alamán Rafael
- 3 Sáenz Vargas Caritina
- 4 Salinas Sada Ninfa Clara

Faltas por grupo: 4

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Castillo Juárez Laura Itzel
- 2 Muñoz Ledo Porfirio

Faltas por grupo: 2

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Torre Canales María del Pilar

Faltas por grupo: 1

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Jiménez León Pedro

Faltas por grupo: 1